



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

GACETA UNIVERSITARIA

**Año MMXVI - Nº 4 – octubre-diciembre 2016
Catia la Mar, Edo. Vargas-Venezuela**



Presentación

La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 40, numeral 6º de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 6, numeral 6 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, publica la presente Gaceta Universitaria, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre 2016, con la finalidad de informar a la Comunidad Universitaria las decisiones tomadas por la Autoridad Suprema de nuestra Institución.

Prof. Ernesto Villasmil
Secretario General

<<...Audacia en el plan y prudencia en la ejecución...>>



AUTORIDADES RECTORALES

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández

Rector UMC

Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán

Vicerrector Académico

Prof. Gioyyanni Jesús Calderón Domínguez

Vicerrector Administrativo

Prof. Ernesto Villasmil Fernández

Secretario General

El Prof. Ernesto Villasmil Fernández, fue nombrado Secretario General de la UMC, a partir del 3 de noviembre 2016, mediante Gaceta Oficial N° 41.023.

ELABORACIÓN

Abg. Florimar Alvarez R.

Coordinadora de Asuntos Secretariales

T.S.U. Noiraly Carrasquel

Asistente a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Emigle Romero

Secretaría a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Consideramos necesario aclarar que las Resoluciones han sido transcritas tal como fueron redactadas y aprobadas en su momento; por lo tanto, no nos hacemos responsables de los errores u omisiones que pudieran existir.



Miembros del Consejo Universitario

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández

Rector – Presidente del Consejo Universitario

Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán

Vicerrector Académico

Prof. Gioyanni Jesús Calderón Domínguez

Vicerrector Administrativo

Prof. Ernesto Villasmil Fernández

Secretario General

Prof. Harry González

Director de Escuela Náutica de Venezuela

Prof. (a) Carmen Hernández

Director de Escuela de Ingeniería

Prof. Edgar León

Director de la Escuela de Ciencias Sociales

Prof. José Garcés

Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante

Prof. Cristóbal Figueroa

Representante por el MPPEU

Profa. Milagros Jaramillo

Representante Profesoral

Prof. Iván Cedeño

Representante Profesoral

Lic. Tibusay Sánchez

Representante del Personal Administrativo de la UMC

Franklin Velásquez

Representante de las Obreras y los Obreros de la UMC

En espera de su Designación y Elección:

Una Delegada o un Delegado del Ministerio con competencia en materia de Transporte

Acuático (Designada o designado por su máxima autoridad)

Una Vocera o un Vocero de las Egresadas y los Egresados

Dos Voceras o dos Voceros de las y los Estudiantes

Una Vocera o un Vocero del Poder Popular del Estado Vargas

Los nuevos Directores de Escuela Náutica de Venezuela, de Escuela de Ingeniería, de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante, fueron designados a partir del 01 de noviembre 2016



ÍNDICE

CONSEJOS UNIVERSITARIOS ORDINARIOS CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-013-2016 20 DE OCTUBRE 2016			
Nº	Nº DE PROVIDENCIA	CONTENIDO	PÁG
01	CUO-013-244-X-2016	Comisión de Contrataciones	10
02	CUO-013-245-X-2016	Responsables de Proyectos	10
03	CUO-013-246-X-2016	Solicitud ante el Ministerio del aumento de Bandejas para los estudiantes de la UMC	13
04	CUO-013-247-X-2016	Contratación como miembro del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales	13
05	CUO-013-248-X-2016	Pago a la profesora Machillanda Nataly	13
06	CUO-013-249-X-2016	Contratación como Miembros Esp. del Personal Doc. y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas	14
07	CUO-013-250-X-2016	Contratación como Miembros Especiales del Personal Doc. y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas	14
08	CUO-013-251-X-2016	Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra Humanísticas	15
09	CUO-013-252-X-2016	Contratación del profesor Briceño Nelson	16
10	CUO-013-253-X-2016	Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra Idiomas	16
11	CUO-013-254-X-2016	Contratación como miembro especial del personal docente y de investigación a medio tiempo (P.N.F.T.A.).	17
12	CUO-013-255-X-2016	Contratación de miembros esp. del personal do. y de investigación a tiempo convencional adscritos a la Cát. de Ciencias Ambientales	17
13	CUO-013-256-X-2016	Contratación de dos T.S.U como miembros esp. del personal doc. y de investigación como Aux. Doc. Adscritos a la Cát. de Ccs Aplicadas	18
14	CUO-013-257-X-2016	Contratación de los Miembros Esp. del Personal Docente y de Invlg. a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas	19
15	CUO-013-258-X-2016	Contratación de Mujaneh, Cristina	19
16	CUO-013-259-X-2016	Contratación de los Miembros Esp. del Personal Doc. y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Cát. de Ciencias Básicas	20
17	CUO-013-260-X-2016	Contratación de los profesores a tiempo convencional para Velero de Preparación adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas	20
18	CUO-013-261-X-2016	Contratación de miembros esp. del personal doc. y de investigación a tiempo convencional adscritos a la Cát. de Ciencias Humanísticas	21
19	CUO-013-262-X-2016	Contratación de profesores de Velero de Preparación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas	22
20	CUO-013-263-X-2016	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Idiomas	23
21	CUO-013-264-X-2016	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Ciencias Sociales	23
22	CUO-013-265-X-2016	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Ciencias Náuticas	24
23	CUO-013-266-X-2016	Contratación de los Miembros Esp. del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas	25
24	CUO-013-267-X-2016	Contratación del profesor Miguel Castillo	26
25	CUO-013-268-X-2016	Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de TSU Transporte Acuático y el Incremento de horas académicas a dos docentes	26
26	CUO-013-269-X-2016	Miembros de la Comisión Clasificadora de la UMC	28
27	CUO-013-270-X-2016	Concurso de Credenciales para Personal Docente y de Investigación de la UMC	28
28	CUO-013-271-X-2016	Modificación de la Providencia N° CUO-008-131-VI-2016	33
29	CUO-013-272-X-2016	Modificación de la Providencia N° CUO-006-096-IV-2016	35
30	CUO-013-273-X-2016	Inscripción de la Prestación del Servicio Comunitario de Chávez Carranza Tanling	38
31	CUO-013-274-X-2016	Aumento de la Prima de Jerarquía del Personal de Alto Nivel, Académico y Administrativo de la UMC	38
32	CUO-013-275-X-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinados a cubrir Insuficiencias por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondientes a los meses de junio y julio	39



33	CUO-013-276-X-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 correspondientes a Ingresos Propios del mes de septiembre 2016 neto	40
34	CUO-013-277-X-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinado a cubrir Insuficiencias por Gastos de Personal correspondientes al mes de octubre	40
35	CUO-013-278-X-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Incremento de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de octubre 2016	41
36	CUO-013-279-X-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Incremento de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de septiembre 2016	41
37	CUO-013-280-X-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 para atender Insuficiencias en los Gastos de Mantenimiento del Transporte Estudiantil correspondiente al mes junio 2016	42
38	CUO-013-281-X-2016	Equivalencias Externas de Ingeniería Marítima de ocho estudiantes	42
39	CUO-013-282-X-2016	Fechas de Acto de Grado de pregrado de la UMC	46
40	CUO-013-283-X-2016	Declarar desierto el proceso de contratación Nº UMC-CC-2016-005	46
41	CUO-013-284-X-2016	Contratación a Dedicación Exclusiva de dos profesores (AUTORIDADES)	47
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-014-2016 03 DE NOVIEMBRE 2016			
01	CUO-014-285-XI-2016	Comisión Especial para el análisis del caso del Br. Daniel Wong Nieves	47
02	CUO-014-286-XI-2016	Designar del Lic. Ramón Arístides González como Auditor Interno (E) de la UMC	48
03	CUO-014-287-XI-2016	Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Edgar León	48
04	CUO-014-288-XI-2016	Contratación de dos profesores como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas	49
05	CUO-014-289-XI-2016	Contratación de dos profesores como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas	49
06	CUO-014-290-XI-2016	Actualización del Plan de Estudio del “Programa de Formación Licenciatura en Turismo / TSU en Turismo”.	50
07	CUO-014-291-XI-2016	Incorporación de los Cursos Básicos OMI para los estudiantes de los Programas de Formación Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo e Ingeniería Ambiental	51
08	CUO-014-292-XI-2016	Contratación a tiempo convencional de los profesores para dictar clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional	52
09	CUO-014-293-XI-2016	Contratación del profesor Carlos Velásquez	53
10	CUO-014-294-XI-2016	Fecha del Acto Académico de los estudiantes del Curso Regular Nº LXXXI	53
11	CUO-014-295-XI-2016	Actas de Reconocimiento de Crédito de la EESMM	54
12	CUO-014-296-XI-2016	Modificación parcial de la Providencia Nº CUO-010-202-VI-2016	54
13	CUO-014-297-XI-2016	Modificación parcial de la Providencia Nº CUO-010-203-VI-2016	57
14	CUO-014-298-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 correspondientes a recursos para cubrir Insuficiencias por Gastos de Mantenimiento de Transporte Estudiantil de los meses de septiembre y octubre 2016	65
15	CUO-014-299-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Providencias Estudiantiles correspondiente al mes de septiembre 2016	66
16	CUO-014-300-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Providencias Estudiantiles correspondiente al mes de octubre 2016	66
17	CUO-014-301-XI-2016	Presupuesto de Ingresos y Gastos y POA de la UMC correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017	67
18	CUO-014-302-XI-2016	Epónimo para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado para el 24 y 25 de noviembre 2016	68
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-015-2016 17 DE NOVIEMBRE 2016			
01	CUO-015-303-XI-2016	Representantes por la UMC ante los diferentes Núcleos de Vicerrectores y Secretarios Generales	68
02	CUO-015-304-XI-2016	Poder Judicial	69
03	CUO-015-305-XI-2016	Modificación parcial de las Providencias Nº CUE-001-002-III-2016 y Nº CUE-001-008-III-2016	71



04	CUO-015-306-XI-2016	Modificación parcial de la Providencia Nº CUE-001-004-III-2016	71
05	CUO-015-307-XI-2016	Modificación parcial de la Providencia Nº CUE-001-006-III-2016	72
06	CUO-015-308-XI-2016	Modificación parcial de la Providencia Nº CUE-001-008-III-2016	72
07	CUO-015-309-XI-2016	Rescisión del contrato de trabajo como Miembro Especial del Personal Docente y de Investigación de la profesora Linnet López	73
08	CUO-015-310-XI-2016	Apertura de una sección a los estudiantes del 7mo semestre de la carrera de Ingeniería Marítima	73
09	CUO-015-311-XI-2016	Distinciones Académicas de pregrado	73
10	CUO-015-312-XI-2016	Listado de Graduandos de Postgrado	74
11	CUO-015-313-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 para atender Insuficiencias por Gastos de Mantenimiento del Transporte Estudiantil, correspondiente al mes noviembre 2016	75
12	CUO-015-314-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de noviembre 2016	75
13	CUO-015-315-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Insuficiencia en los Gastos de Comedor Estudiantil correspondiente al mes de noviembre 2016	76
14	CUO-015-316-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinados a cubrir Insuficiencias por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondientes a los meses de agosto, (septiembre - octubre) y noviembre del presente Ejercicio Fiscal	76
15	CUO-015-317-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 correspondiente a Ingresos Propios del mes de octubre 2016	77
16	CUO-015-318-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Diferencia por Incremento costo Bandeja de Comedor Estudiantil correspondiente al mes de noviembre del presente Ejercicio Fiscal	78
17	CUO-015-319-XI-2016	Modificación parcial en primera discusión del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Compras de la UMC	78
18	CUO-015-320-XI-2016	Listado de Reingresos de los Programas de Formación de pregrado de la UMC	79
19	CUO-015-321-XI-2016	Postulados a Padrino para las Promociones de pregrado de la UMC	83
20	CUO-015-322-XI-2016	Listado de Graduandos para las Promociones de pregrado de la UMC	84
21	CUO-015-323-XI-2016	Adjudicación del Servicio de Beneficio de Alimentación del Personal Docente, Administrativo y Obrero de la UMC	89
22	CUO-015-324-XI-2016	Declaración de desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CA-2016-005	89
23	CUO-015-325-XI-2016	Declaración de desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CA-2016-006	90
24	CUO-015-326-XI-2016	Declaración de desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CC-2016-006	90
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-016-2016 01 DE DICIEMBRE 2016			
01	CUO-016-327-XII-2016	Responsable de Proyectos, Acciones Centralizadas y Específicas de la UMC	90
02	CUO-016-328-XII-2016	Contratación de los profesores que dictarán clases en el Especialización de Inspecciones Marítimas	93
03	CUO-016-329-XII-2016	Listado de Graduandos del Postgrado para el Curso Regular Nº LXXXI Capitanes de Altura y Jefes de Máquinas	93
04	CUO-016-330-XII-2016	Extensión del permiso no remunerado a la profesora Leila d' Jesús	95
05	CUO-016-331-XII-2016	Jubilación a Gamboa González Anibal	95
06	CUO-016-332-XII-2016	Jubilación de Gerdel Escobar Clyris Moraima	96
07	CUO-016-333-XII-2016	Jubilación de Granados Nelson Oswaldo	97
08	CUO-016-334-XII-2016	Jubilación de Idrogo Aníbal José	98
09	CUO-016-335-XII-2016	Jubilación de López García Miguel	99
10	CUO-016-336-XII-2016	Jubilación de Rosales Ovalles Mery Dilia	100
11	CUO-016-337-XII-2016	Jubilación de Soler Quintana Clarivel Consuelo	100
12	CUO-016-338-XII-2016	Jubilación de Viera Hugo Ramón	101
13	CUO-016-339-XII-2016	Jubilación de Vivas Castillo Gerardo José	102
14	CUO-016-340-XII-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de diferencia por ajuste en la Base de Cálculo para el pago de CESTATICKET	103
15	CUO-016-341-XII-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinados a la celebración del "Día del Estudiante Universitario y la Autonomía Universitaria"	104
16	CUO-016-342-XII-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinados a cubrir el pago del Bono por Doctorado 2016	104



17	CUO-016-343-XII-2016	1410 cupos Nuevos Ingresos para el período 2018-01 y 2018-02	105
18	CUO-016-344-XII-2016	Equivalencias Externas de Ingeniería Ambiental de Rodríguez, Eleazar	105
19	CUO-016-345-XII-2016	Equivalencias Externas de Ingeniería Marítima del estudiante Blanco, José Argenis	106
20	CUO-016-346-XII-2016	Equivalencias Externas de Ingeniería Ambiental del estudiante Parra, Addy	107
21	CUO-016-347-XII-2016	Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la UMC 2017	108
22	CUO-016-348-XII-2016	Adjudicación para la contratación de la Sociedad Mercantil Bolivariana de Seguros y Reaseguros, S.A	108
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-017-2016 14 DE DICIEMBRE 2016			
01	CUO-017-349-XII-2016	Modificación parcial de la Providencia N° CUO-013-264-X-2016	108
02	CUO-017-350-XII-2016	Modificación parcial de la Providencia N° CUO-013-255-X-2016	109
03	CUO-017-351-XII-2016	Pago del profesor Dennis García	110
04	CUO-017-352-XII-2016	Contratación del personal Docente y de Investigación profesor Ernesto Villasmil	110
05	CUO-017-353-XII-2016	Inscripción individual y no por sección, así como, el retiro de la unidad curricular Informe Final de Pasantías	111
06	CUO-017-354-XII-2016	Un (01) semestre adicional al bachiller Barrera Herdé Yeldrin	111
07	CUO-017-355-XII-2016	Un (01) semestre adicional al bachiller Solís D` Freites, Oscar	111
08	CUO-017-356-XII-2016	Tres (03) semestres adicionales al bachiller Monasterios Montero Rafael	112
09	CUO-017-357-XII-2016	Listado de graduandos por Secretaria de la EESMM	112
10	CUO-017-358-XII-2016	Comisión para evaluar el caso del cadete Alejandro Vásquez	113
11	CUO-017-359-XII-2016	Primera discusión el Reglamento para la contratación del Personal Académico Jubilado en la UMC	113
12	CUO-017-360-XII-2016	Anulación de la Providencia N° CUO-002-031-II-2016	114
13	CUO-017-361-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Juárez León Brando Gabriel	114
14	CUO-017-362-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a TSU en Transporte Acuático de dos estudiantes	114
15	CUO-017-363-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de cuatro estudiantes	115
16	CUO-017-364-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Turismo de tres estudiantes	115
17	CUO-017-365-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración de siete estudiantes	115
18	CUO-017-366-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Administración de siete estudiantes	116
19	CUO-017-367-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Blanco Febres, José Miguel	116
20	CUO-017-368-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración de dos estudiantes	117
21	CUO-017-369-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Licenciatura en Turismo de tres estudiantes	117
22	CUO-017-370-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima de cuatro estudiantes	117
23	CUO-017-371-XII-2016	Cambio del Programa de Formación de Castro Tadino, Freddy Ángel	118
24	CUO-017-372-XII-2016	Equivalencias Internas de 27 estudiantes del Programa de Formación Ingeniería Marítima	118
25	CUO-017-373-XII-2016	Equivalencias Internas de tres estudiantes del Programa de Formación Ingeniería en Informática	129
26	CUO-017-374-XII-2016	Equivalencias Internas de ocho estudiantes del Programa de Formación Licenciatura en Turismo	131
27	CUO-017-375-XII-2016	Equivalencias Internas de 26 estudiantes del Programa de Formación Licenciatura en Administración	134
28	CUO-017-376-XII-2016	Adjudicación del Servicio de Póliza de Seguros para los Vehículos de la UMC	145
29	CUO-017-377-XII-2016	Adjudicación del Servicio de Mantenimiento de Aseo y Limpieza para la UMC en sus Sedes de Catia la Mar y Caracas para el año 2017	145
30	CUO-017-378-XII-2016	Adjudicación del Servicio de Comedor para los estudiantes, personal docente, administrativo y obrero de la UMC para el año 2017.	145
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-005-2016 11 DE NOVIEMBRE 2016			
01	CUE-005-022-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Bonificación de Fin de Año	146



CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-006-2016 28 DE NOVIEMBRE 2016			
01	CUE-006-023-XI-2016	Contratar de la empresa INGESOF	146
02	CUE-006-024-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 para cubrir "Diferencia por Incremento de las Tablas II CCU, a partir del 1° de noviembre 2016" al personal activo y pasivo de la Institución correspondiente al mes de noviembre 2016	147
03	CUE-006-025-XI-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinado a cubrir Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal correspondientes al mes de noviembre del presente Ejercicio Fiscal	147
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-007-2016 09 DE DICIEMBRE 2016			
01	CUE-007-026-XII-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Diferencia Bono Fin de Año (Activos y Pasivos)	148
02	CUE-007-027-XII-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de diciembre 2016	148
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-008-2016 16 DE DICIEMBRE 2016			
01	CUE-008-028-XII-2016	Delegación en la Comisión Especial para la aprobación de la Incorporación en Presupuesto de la UMC año 2016	149
02	CUE-008-029-XII-2016	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinado a cubrir las Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal Correspondientes al mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal	149
ANEXOS			
01	Calendario de actividades Académico-Administrativo de la UMC 2017		151



**CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-013-2016.
20 DE OCTUBRE 2016.**

1. Comisión de Contrataciones:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-244-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 29 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 82 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, así como el artículo 14 de la Ley de Contrataciones y el artículo 15 de su Reglamento, aprobar la nueva conformación de los miembros que integran la Comisión de Contrataciones, quedando la misma de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	TITULAR	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS SUPLENTE	C.I.
Prof. Santiago León	6.721.457	Presidente	Prof. Roberto González	5.514.656
Lic. Gladys Torrealba	6.180.725	En el Área Económica Financiera	Lic. Víctor Gómez	2.633.599
Lic. Aury Marcano	6.497.702	En el Área Económica Financiera	Lic. Soraya Mendoza	10.632.840
Abg. Richard Machado	18.931.482	En el Área Técnica Legal	Abg. Gerardo Ponce Reyes	12.625.522
Prof. Eliseo Narváez	10.576.037	En el Área Técnica	Ing. Yutzury Crespo	12.122.417
Prof. Héctor Toro	16.007.164	En el Área Técnica	Ing. Jorge González	11.199.622
Franklin Velásquez	5.577.262	Contraloría Social	Lic. Tibusay Sánchez	6.661.271
Abg. Yanira Núñez	7.738.331	Secretaría	Katyuska Dasilva	6.863.776

Los citados funcionarios, realizarán sus funciones en la Comisión a tiempo parcial. Se deja sin efecto la Providencia N° CUO-007-112-V-2016, de fecha 12 de mayo 2016.

2. Responsables de Proyectos:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-245-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 82 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y el artículo 8, numeral 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Organica de la Administración Financiera del Sector Público, designar a los nuevo Responsable de Proyectos, Acciones Centralizadas y Especificas de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, a partir de la presente.

PROYECTO 01. PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN		
Prof. William Villegas	5.466.689	Director de la Escuela de Náutica de Venezuela
ACCIONES ESPECÍFICAS		
		Coordinación de Carreras Cortas
PROYECTO 02. FORMACION EN CARRERAS		
Prof. Iván Cedeño	6.172.178	Director General Académico
ACCIONES ESPECÍFICAS		



GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN CARRERAS		
Prof. Iván Cedeño	6.172.178	Director General Académico
Prof. Gregori Patiño	13.225.376	Jefe de Cátedra de Ciencias Aplicadas
Prof. Belisario Lisbeth	8.475.092	Jefe de Cátedra de Idiomas
Prof. Reyes Abreu	10.912.239	Jefe de Cátedra de Ciencias Básicas
Prof. Pintos George	5.073.650	Jefe de Cátedra de Ciencias Náuticas
Prof. Diamaris Silva	6.398.230	Jefe de Cátedra de Ciencias Humanísticas
Prof. Andrade María Alejandra	14.129.026	Coordinación de Desarrollo Docente
Prof. Belkis Pedrón	9.855.195	Coordinación de Registro Académico
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ESCUELA NAUTICA DE VENEZUELA		
Prof. William Villegas	5.466.689	Director de la Escuela de Náutica de Venezuela
		Coordinación de Ingeniería Marítima
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA		
Prof. Héctor Farley Toro Rojas	5.595.657	Director de Escuela de Ingeniería
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL		
Prof. Mauricio Soler	5.217.863	Coordinación de Ingeniería Ambiental
Prof. Mauricio Soler	5.217.863	Jefe de Cátedra de Ingeniería Ambiental
Prof. Federico Barroso	3.775.833	Jefe de Cátedra de Ciencias Ambientales
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA EN INFORMÁTICA		
Prof. Pedro Grillet	8.543.749	Jefe de Cátedra de Ingeniería en Informática
FORMACION DE ESTUDIANTES EN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACION (PNF)		
Prof. Berroteran Edith	18.142.961	Coordinación de TSU en Transporte Acuático
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN MENCIONES: COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTE MARÍTIMO		
Prof. Santiago León	6.721.457	Director de Escuela de Ciencias Sociales
Profa. Sally Jaramillo	11.016.157	Coord. de Licenciatura en Administración
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO		
Prof. Peggys Castillo		Jefe de Cátedra de Administración de Turismo
DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA		
Prof. Alejandro González	10.876.184	Coord. de Pasantías y Servicio Comunitario
Prof. Indara Rojas	7.999.551	Coord. de Estudios Mediados a través de las TIC
PROYECTO 03. FORMACIÓN DE POSTGRADO		
Prof. Edgar Rodríguez	3.837.067	Director de Creación Intelectual y Formación Avanzada EESMM
ACCIONES ESPECÍFICAS		
Prof. Manuel Chacón	11.636.610	Coord. Docente de Formación Avanzada
Prof. (a) Dorelis Macías	7.097.678	Coord. de CMI
Prof. Jaqueline Ettegui	8.162.999	Coord. de Gente de Mar
PROYECTO 04. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
Prof. Jesus Suarez	5.761.686	Coord. de Creación Intelectual
ACCIONES ESPECÍFICAS		
Prof. Jesus Suarez	5.761.686	Línea Inv. Seguridad Marítima
Prof. Jesus Suarez	5.761.686	Línea Inv. Estudios Ambientales
Prof. Jesus Suarez	5.761.686	Línea Inv. Derecho Marítimo
Prof. Jesus Suarez	5.761.686	Línea Inv. Calidad y Productividad
Prof. Jesus Suarez	5.761.686	Línea Inv. Negocio Marítimo
PROYECTO 05. SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO		
Prof. Eliseo Narváez	10.576.370	Coordinador de TIC
ACCIONES ESPECÍFICAS:		
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		
Lic. Marbella Ramos (E)	6.494.044	Coord. de Biblioteca
LABORATORIOS Y SIMULACIÓN MARITIMA		
Prof. Wilfred Vásquez	16.310.482	Coord. de Laboratorios y Simulación Marítima
SERVICIO DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN		
Prof. Eliseo Narvaez	10.576.370	Coord. de Tecnología de Información y Comunicación
PROYECTO 06. SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL		
Prof. Samuel Foucault	17.960.125	Coord. de Desarrollo Estudiantil
ACCIONES ESPECÍFICAS		
SERVICIO DE ORIENTACIÓN ASESORÍA ACADÉMICA Y DESEMPEÑO ESTUDIANTIL		
Prof. Samuel Foucault	17.960.125	Coord. de Desarrollo Estudiantil
GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL		
APOYO SOCIO ECONÓMICO		
Prof. Samuel Foucault	17.960.125	Coord. de Desarrollo Estudiantil



SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		
Lic. Lilian Zamora	6.522.886	Unidad de Nutrición
SERVICIO DE TRANSPORTE		
Lic. Aury Marcano	6.497.702	Servicios Generales (Unidad Transporte)
UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO		
Ofic. Roberto Gonzalez		Jefa de la Unidad de Control Disciplinario
PROYECTO 07: INTERCAMBIO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD		
Prof. Pablo Meza	3.356.541	Director de Interacción con la Comunidad
ACCIONES ESPECÍFICAS		
Prof. Pablo Meza	3.356.541	Director de Interacción con la Comunidad
Lic. Emily Sánchez	14.769.611	Coord. de Relaciones con la Comunidad
Lic. Antonieta Ricciutti	14.769.526	Coord. de Estudios Continuos
Prof. (a). Karen Chirinos	13.162.611	Coordinación de Deportes
Lic. Ronald Garcia	16.309.158	Coordinación de Cultura
PROYECTO 08. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Prof. Jorge González	11.199.622	Coord. de Planta Física
		Mantenimiento y Conservación
		Diseño y Elaboración de Proyectos
		Remodelación, ampliación
		Construcción de Nuevos Espacios Institucionales
PROYECTO 09: TERRITORIALIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA		
Prof. Adela Pochet	11.644.025	Desarrollo de los Sistemas de Planificación Regional Universitaria
RESPONSABLES DE ACCIONES CENTRALIZADAS:		
ACCIÓN CENTRALIZADA 01:		
Lic. Alix Gedler	9.097.259	Previsión Social
Lic. Alix Gedler	9.097.259	Otras
ACCIÓN CENTRALIZADA 03 JUBILADOS		
Lic. Alix Gedler	9.097.259	Coordinación de Nomina
ACCIÓN CENTRALIZADA 02		
Prof. Gioyanni Calderón	12.950.909	Gestión Administrativa
GESTION ADMINISTRATIVA (ACCION CENTRALIZADA)		
APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO		
Prof. Guillermo Riut	3.882.179	Rectorado
Prof. Alejandro González	9.967.233	Coord. de Pasantías y Servicio Comunitario
Prof. Rudy Anselmy	3.999.893	Coord. General de Asuntos Rectorales
Prof. Roberto González	5.514.656	Bomberos Universitarios
Lic. Gladys Torrealba	6.180.725	Coord. Gral. Planificación Estratégica y Presupuesto
Prof. Harry González	3.555.235	Coord. de Gestión de la Calidad
Lic. Mariela Navarrete (E)	7.998.570	Coordinador RR II
Prof. Roberto González	5.514.656	Coordinador de Seguridad Integral
Lic. Ramón González	3.890.410	Jefe Unidad de Auditoría (E)
Abg. Richard Machado	18.931.482	Coordinación General de Consultoría Jurídica
Lic. Aury Marcano	6.497.702	Coord. General de Administración
		Coord. de Programación y Evaluación
Lic. Aury Marcano	6.497.702	Coord. de Servicios Generales (E)
		Coord. de Compras
Lic. Víctor Gómez	2.946.249	Coord. de Contabilidad
Prof. Jorge González	11.199.622	Coord. Gral. de Planta Física y Equipamiento
Lic. Soraya Mendoza	6.487.500	Coord. de Finanzas (E)
Prof. Orlando Quintero		Secretario General
Prof. Wilfred Vásquez	16.310.482	Coord. de Laboratorios y Simulación Marítima
Prof. Lyzzi Davalillo	6.433.479	Coord. A.T.A.
Abg. Florimar Álvarez	12.460.259	Coord. Asuntos Secretariales
Prof. Edgar Rodríguez	3.837.067	Vicerrector Académico
Prof. (A) Milagros Jaramillo	8.178.187	Coord. de Gestión Docente
Prof. Iván Cedeño	6.172.178	Coord. de Currículo
Lic. Belkys Pedrón	3.889.059	Coordinación de Registro Académico
Lic. Rosa Carolina Arteaga	11.992.753	Coord. de Registro Estudiantil (E)
Prof. Eliseo Narvaez	10.576.370	Coord. TIC



3. Solicitud de aumento de las bandejas de comidas para estudiantes de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-246-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la presentación ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, una solicitud a través del Oficio N° REC-137/2016, de fecha 05 de octubre 2016, el incremento de Recursos para Gastos de Servicios de Alimentación de los Estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. La cual permitirá incrementar el número de Bandejas Servidas de una cifra actual de 724 bandejas a 1500 bandejas aproximadamente (para el Ejercicio Presupuestario 2017). Lo cual podría duplicar un ajuste adicional de apenas Setenta y Ocho millones (Bs. 78.000.000,00) al año.

4. Contratación como miembro del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-247-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como miembro del Personal Docente y de Investigación, a medio tiempo, correspondiente al período académico 2016-II, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-014-178-IX-2016, de fecha 20 de septiembre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENSUALES	SUELDO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Jose Gonzalo Vasquez	9.967.096	I	Economía Ambiental (ECA-024) Procesos Industriales (PRI-760) Diseño Ambiental (DIA-920)	Otras Académicas	80	17.693,00	29/08/2016 al 31/12/2016

5. Pago a la profesora Machillanda Nataly:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-248-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el pago a la profesora Machillanda Nataly, titular de la cédula de identidad V.- 17.710.547, ya que,



por error involuntario se colocó en la contratación a tiempo convencional, cuatro (04) horas semanales, siendo lo correcto siete (07) horas, quedando pendientes tres (3) horas semanales por cancelar, la cual estaba adscrita a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° **CAO-012-173-VII-2016**, de fecha 07 de julio 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° **VAD-CGRH-CAP-0002/2016**, de fecha 19 de febrero de 2016.

CUADRO DE CONTRATACIÓN ERRADO

Nº	APELLIDOS NOMBRES	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	HORA SEMT	HORA SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO SEMT O TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Machillanda Nataly	17.710.547	I	Informática I	4	16	48	48	159,57	7.659,36	Desde el 15-02-2016 Hasta 13-05-2016

CUADRO DE CONTRATACIÓN CORRECTO

Nº	APELLIDOS NOMBRES	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HOR MES	HORA SEMT	HORA SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO SEMT O TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Machillanda Nataly	17.710.547	I	Informática I Estructura de Datos	7	28	84	84	159,57	13.403,88	Desde el 15-02-2016 Hasta 13-05-2016

6. Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-013-249-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, a medio tiempo, correspondiente al período académico 2016-II, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° **CAO-014-179-IX-2016**, de fecha 20 de septiembre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° **VAD-CGRH-CAP-0002/2016**, de fecha 19 de febrero de 2016.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Luna Marval José Ramón	4.561.119	I	Laboratorio de Ingeniería Marítima (LIM-412)	Docente, Otras Académicas	Bs. 14.743,96	Desde 29-08-2016 Hasta 31-12-2016

7. Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-013-250-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año,



resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, a medio tiempo, correspondiente al periodo académico 2016-II, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-014-180-IX-2016**, de fecha 20 de septiembre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016**, de fecha 19 de febrero de 2016.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENSUALES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Sánchez Báez, Juvenal Ramón	7.996.062	I	Lógica Y Soluciones Numéricas	Otras Académicas	80	17.693,00	Desde 30/05/2016 hasta 31/12/2016
2	Ríos Aracelis	4.119.229	I	Lógica Y Soluciones Numéricas	Otras Académicas	80	17.693,00	Desde 15/09/2016 hasta 31/12/2016
3	Briceño Leonardo	15.267.551	I	Cálculo II, Álgebra Lineal y Geometría	Otras Académicas	80	17.693,00	Desde 29/08/2016 hasta 31/12/2016

- Sánchez Juvenal, sustituye a Castillo Jonny, quien renunció el 31 de marzo 2016.
- Leonardo Briceño, ingresa al cargo de Méndez, Yakeri, quien renunció el 30 de agosto 2016.
- Ríos Aracelis, ingresa al cargo vacante desde el 01 de enero 2016.

8. Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra Humanísticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-013-251-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, a medio tiempo, correspondiente al periodo académico 2016-II, desde el 29 de agosto al 31 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra Humanísticas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-014-181-IX-2016**, de fecha 20 de septiembre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016**, de fecha 19 de febrero de 2016.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA MENS	FUNCIONES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Escalona Betsy	19.122.765	I	Lenguaje y Comunicaciones II y Comunicaciones Verbales	80	Docente	17.693,00	Desde 29/08/16 Hasta 31/12/16
2	Escobar Coritza	6.889.930	II	Lenguaje y Comunicación y Comunicaciones Verbales	80	Docente	20.024,00	Desde 29/08/16 Hasta 31/12/16

- Escobar Coritza, en sustitución a Díaz Yahen, quien renunció el 28 de agosto 2016.
- Escalona Betsy, ingreso al cargo vacante desde el 01 de enero al 2016.

9. Contratación del profesor Briceño Nelson:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-252-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del profesor Briceño Nelson, titular de la cedula de identidad N° 21.240.169, como profesor contratado Nivel I, a dedicación exclusiva, desde el 29 de agosto al 31 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra Idiomas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-014-182-IX-2016, de fecha 20 de septiembre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORA MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Briceño ,Nelson	21.240.169	I	Ingles 1 Ingles 4 Ingles 5	Docente en aula	160	41.694,00	Desde 29-08-2016 Hasta 31-12-2016

10. Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra Idiomas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-253-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, a medio tiempo, desde el 29 de agosto al 31 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra Idiomas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-014-183-IX-2016, de fecha 20 de septiembre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORA MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Víctor Caballero	18.141.158	I	ING-113 N ING-113 D ING-113 F	En aula	80	17.693	DESDE 29/08/2016 HASTA 31/12/2016
2	Darwin Campos	12.151.758	I	ING-113 E ING-113 B ING-443 D	EN AULA	80	17.693	DESDE 19/09/2016 HASTA 31/12/2016

11. Contratación como miembro especial del personal docente y de investigación a medio tiempo (P.N.F.T.A.):

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-254-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como miembro especial del personal docente y de investigación, a medio tiempo, del Programa Nacional de Formación en Transporte Acuático (P.N.F.T.A.), desde el 24 de septiembre al 31 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-014-184-IX-2016, de fecha 20 de septiembre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0259/2016, de fecha 20 de septiembre de 2016.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Rivas David	9.933.895	I	Taller de Deportes, Arte y Recreación	Supervisión Guiría Administrativas	8	22.116,00	DESDE 24/09/2016 HASTA 31/12/2016

12. Contratación de miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-255-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 29 de agosto al 16 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Ambientales. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-187-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo de 2016.



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES	HORAS SEMESTRALES	HORAS INDUCCION	HORAS SEMESTRE	COSTO X HORA	SUELDO SEMESTRE	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	BECERRA QUIROZ OLY CAROLINA	6.547.794	IV	Urbanismo Ecológico y Paisajes	3	12	48	2	50	531,48	26.574,00	29/08/2016 al 16/12/2016
2	GUZMAN CRUZ JOSE GREGORIO	6.490.868	II	Sociología Ambiental Aplicada	3	12	48	2	50	417,17	20.858,50	29/08/2016 al 16/12/2016
3	HERNANDEZ PABLO MIGUEL	13.833.673	II	Laboratorio de Química Ambiental	5	20	80	2	82	417,17	34.207,94	29/08/2016 al 16/12/2016
4	HERRERA MALAVER CESAR AUGUSTO	13.541.338	II	Contaminación Hídrica	4	16	64	2	66	417,17	27.533,22	29/08/2016 al 16/12/2016
5	ISKANDAR NAHAS LAILA	7.296.791	IV	Recursos Botánicos y Restauración de la Cubierta Vegetal	3	12	48	2	50	531,48	26.574,00	29/08/2016 al 16/12/2016
6	ISTURIZ JETZABEL	20.006.581	I	Introducción a la Ingeniería Ambiental	3	12	48	2	50	368,60	18.430,00	29/08/2016 al 16/12/2016
				El Ser Humano y Mar	3	12	48	0	48	368,60	17.692,80	
7	PRADO HERNANDEZ JACOBO ALBERTO	4.328.428	IV	Residuos Sólidos y Peligrosos	4	16	64	2	66	531,48	35.077,68	29/08/2016 al 16/12/2016
8	RAMOS MARIBEL	14.314.692	I	Gestión Ambiental	3	12	48	2	50	368,60	18.430,00	29/08/2016 al 16/12/2016
9	RAMIA GUERRA MARIELA	6.189.073	IV	Ética profesional	4	16	64	2	66	531,48	35.077,68	29/08/2016 al 16/12/2016
10	REYES PEREZ GREILYS	19.445.259	I	Contaminación Ambiental Acuática	3	12	48	2	50	368,60	18.430,00	29/08/2016 al 16/12/2016
11	RIVAS YURIMAK	6.517.277	I	Epidemiología	4	16	64	2	66	368,60	24.327,60	29/08/2016 al 16/12/2016
12	ZAVALA DE RODRIGUEZ EMMA LUCRECIA	7.832.878	III	Genética Ambiental	5	20	80	2	82	470,03	38.542,46	29/08/2016 al 16/12/2016

13. Contratación de dos T.S.U como miembros especiales del personal docente y de investigación como Auxiliares Docentes adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-256-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de dos T.S.U como miembros especiales del personal docente y de investigación, como Auxiliares Docentes, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 19 de septiembre al 31 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-188-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Argenis Ortiz	18.756.410	AUX DOCENTE II	Laboratorio de Física	Docente, Otras Académicas	Bs. 28.939,00	Desde el 19-09-2016 Hasta 31-12-2016
2	Gino González	22.646.968	AUX DOCENTE II	Laboratorio de ingeniería Marítima y laboratorio de fluidos	Docente, Otras Académicas	Bs. 28.939,00	Desde el 19-09-2016 Hasta 31-12-2016



14. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-257-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 29 de agosto al 16 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-189-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo de 2016.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	HORA SEMT	HORA SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO SEMT O TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Benítez Ochoa Andrés	15328487	I	Base de Datos Informática	7	28	112	112	368.6	41283.2	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
2	Cabeza Echarry Felix	5090717	II	Investigación de Operaciones	5	20	80	80	417.17	33373.6	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
3	Callejas Martínez David	6174077	II	Geometría Descriptiva Ing Marítima	5	20	80	80	417.17	33373.6	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
4	Hernández William	10481410	II	Evaluación de Proyectos	7	28	112	112	417.17	46723.04	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
5	Jiménez César	11195449	I	Mecánica de los Sólidos	7	28	112	112	368.6	41283.2	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
6	Luna Marval José Ramón	4561119	I	Laboratorio de Ing. Marítima I	7	28	112	112	368.6	41283.2	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
7	López Sánchez Wilmer	12164961	I	SEMINARIO DE REDES	7	28	112	112	368.6	41283.2	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
8	Machillanda Nataly	17710547	I	Aplicaciones Informáticas II	5	20	80	80	368.6	29488	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
9	Ollarves Lisbeth	7969787	I	Automatismo E Instrumentación	7	28	112	112	368.6	41283.2	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
10	Padilla Ramos Elio	11558388	I	Investigación de Operaciones	7	28	112	112	368.6	41283.2	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
11	Pérez María Del Valle	17958660	I	SEMINARIO DE REDES	5	20	80	80	368.6	29488	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
12	Rivas Roger	10582736	III	Formulación y Evaluación de Proyectos I	7	28	112	112	470.03	52643.36	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
13	Santeramo Lucia	14073955	I	Aplicaciones Informáticas III	7	28	112	112	368.6	41283.2	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2022
14	Suarez Ernesto	12465048	II	Aplicaciones Informáticas III	7	28	112	112	417,17	46723.04	Desde el 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
15	Cabeza Felix Fortunato	5090717	I	Investigación de Operaciones	5	20	80	80	368,60	41283,20	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016

15. Contratación de Mujaneh, Cristina:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-258-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar



la contratación de Mujaneh, Cristina, como Miembro Especial del Personal Docente y de Investigación a dedicación exclusiva, correspondiente al período académico 2016-II, adscrito a la Cátedra de Ciencias Básicas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-015-190-X-2016**, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016**, de fecha 19 de febrero de 2016.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENSUALES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Mujaneh Cristina	20.784.077	Aux. Doc. II	Laboratorio de Física	Otras Académicas	40	28.939,00	Desde 12/09/2016 Hasta 31/12/2016

16. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-013-259-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 29 de agosto al 16 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-015-192-X-2016**, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016**, de fecha 10 de mayo de 2016.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES	HORAS SEMESTRALES	HORAS REPARACION	HORAS INDUCCION	HORAS SEMESTRE	COSTO X HORA	SUELDO SEMESTRE	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Gonzalez Hidalgo Yorbin	17.710.058	I	Lab. Química	5	20	80		2	82	368,60	30.225,20	Desde 29/08/2016 Hasta 16/12/2016
2	Morles Ginette	9.808.904	II	Calculo III	6	24	96	2	2	100	417,17	41.717,00	Desde 29/08/2016 Hasta 16/12/2016
3	Otero Jonathan	15.911.818	I	Estadística II	5	20	80	2	2	84	368,60	30.962,40	Desde 29/08/2016 Hasta 16/12/2016
4	Perez Quintero Richard	9.993.422	I	Matemáticas Financiera	7	28	112		2	114	368,60	42.020,40	Desde 29/08/2016 Hasta 16/12/2016
5	Perez Moreno Henry	6.445.720	I	Estadística I	3	12	48		2	50	368,60	18.430,00	Desde 29/08/2016 Hasta 16/12/2016
6	Rodriguez Toledo Rafael	9.994.910	III	Matemáticas Financiera	3	12	48		2	50	470,03	23.501,50	Desde 29/08/2016 Hasta 16/12/2016

17. Contratación de los profesores a tiempo convencional para Velero de Preparación adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-013-260-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año,



resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores a tiempo convencional para Velero de Preparación, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 15 de septiembre al 16 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-191-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo de 2016.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES	HORAS SEMESTRALES	HORAS REPARACION	HORAS INDUCCION	HORAS SEMESTRE	COSTO X HORA	SUELDO SEMESTRE	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Arreaza B. Efrain De J	11.942.258	I	Lógica y Soluciones Numericas	5	20	70		2	72	368,60	26.539,20	Desde 15/09/2016 Hasta 16/12/2016
2	Rojas Ponce Thais	19.628.986	I	Lógica y Soluciones Numericas	5	20	70		2	72	368,60	26.539,20	Desde 15/09/2016 Hasta 16/12/2016
3	Perez Moreno Henry	6.445.720	I	Lógica y Soluciones Numericas	4	16	48		2	50	368,60	18.430,00	Desde 15/09/2016 Hasta 16/12/2016
4	A Contratar		II		7	28	98			98	417,17	40.882,66	Desde 15/09/2016 Hasta 16/12/2016

18. Contratación de miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-261-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 29 de agosto al 16 de diciembre 2016, que estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-194-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo de 2016.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH MENS	TH X SEMT	HORA INDCC	TH X SEMT	COSTO HORA	SUELDO SEMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Álvarez Pablo	6.481.671	I	Metodología y Desarrollo	6	24	96	2	35.385,60	368,60	36.122,80	Desde 16-09-2016 Hasta 16-12-2016
2	Amaya Gloria	6.209.466	II	Metodología y Técnicas.	7	28	112	2	46.723,04	417,17	47.557,38	Desde 16-09-2016 Hasta 16-12-2016



3	Calderón Jenny	14.126.592	I	Servicio Social Comunitario Obligatorio	7	28	112	2	41.283,20	368,60	42.020,40	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
4	Castillo Luis	11.636.273	I	Proyecto Integral Hotelero Turístico I	5	20	80	2	29.488,00	368,60	30.225,20	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
5	Cortez Emerson	18.817.842	I	Turismo de Crucero III	5	20	80	2	29.488,00	368,60	30.225,20	Desde 16-09-2016 Hasta 16-12-2016
6	Escobar María	6.114.852	II	Metodología de la Investigación I	7	28	112	2	46.723,04	417,17	47.557,38	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
7	Maqueda Gladys	6.489.721	I	Publicidad I	5	20	80	2	29.488,00	368,60	30.225,20	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
8	Matos Mayira	6.490.304	II	Teoría y Práctica del Turismo II	5	20	80	2	33.373,60	417,17	34.207,94	Desde 16-09-2016 Hasta 16-12-2016
9	Meléndez Hayali	6.494.778	I	Fundamentos y Legislación M	4	16	64	2	23.590,40	368,60	24.327,60	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
10	Montaño Zoraya	6.483.569	I	Lenguaje y Comunicación	6	24	96	2	35.385,60	368,60	36.122,80	Desde 16-09-2016 Hasta 16-12-2016
11	Morillo V. Miguel	15.588.586	I	Legislación Mercantil	2	8	32	2	11.795,20	368,60	12.532,40	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
12	Núñez Yanira	7.738.331	I	Legislación Mercantil	2	8	32	2	11.795,20	368,60	11.795,20	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
13	Pedron Belkis	9.855.195	I	Seminario de Trabajo de Pasantía	6	24	96	2	35.385,60	368,60	35.385,60	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
14	Rodríguez Maigualida	3.985.724	II	Metodología y Servicio Social	7	28	112	2	46.723,04	417,17	47.557,38	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
15	Salmeron Evila	13.042.537	I	Circuitos Turísticos IV	6	24	96	2	35.385,60	368,60	36.122,80	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
16	Sánchez Emily	14.769.611	I	Seminario de Trabajo de Pasantía	6	24	96	2	35.385,60	368,60	35.385,60	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
17	Sarson Samantha	13.827.889	I	Legislación Fiscal	6	24	96	2	35.385,60	368,60	36.122,80	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016
18	Urriola Juan	17.260.693	I	Fundamentos del Derecho	6	24	96	2	35.385,60	368,60	36.122,80	Desde 29-08-2016 Hasta 16-12-2016

19. Contratación de profesores de Velero de Preparación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-262-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de profesores de Velero de Preparación a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 15 de septiembre al 16 de diciembre 2016, que estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Humanísticas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-193-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo de 2016.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	TH MENS	TH X SEMT	HORAS INDC	TH X SEMT	COSTO HORAS INDC	COSTO HORA	SUELDO SEMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Avila Yecksireth	17.815.835	I	Comunicaciones Verbales y Formación	7	28	98	0	36.122,80	0	368,60	36.122,80	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016
2	Curvelo Maria	6.485.230	II	Comunicaciones Verbales y Formación	7	28	98	2	40.882,66	834,34	417,17	41.717,00	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016



3	Mena Alexa	11.060.919	II	Formación Integral Universitaria	6	24	84	2	35.042,28	834,34	417,17	35.876,62	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016
4	Morales Francia	14.865.223	I	Formación Integral	3	12	42	0	15.481,20	0	368,60	15.481,20	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016
5	Rivero José	7.991.400	I	Comunicaciones Verbales	5	20	70	2	25.802,00	737,2	368,60	26.539,20	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016
6	Correia Mayra	13.159.094	I	Comunicaciones Verbales	7	28	98	2	40.882,66	834,34	417,17	41.717,00	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016
7	Rodríguez Ninoska	5.571.973	I	Comunicaciones Verbales y Formación	7	28	98	2	36.122,80	737,2	368,60	36.860,00	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016
8	Serrano Griselda	10.632.975	II	Comunicaciones Verbales	5	20	70	2	29.201,90	834,34	417,17	30.036,24	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016
9	Torres Mirla	11.061.962	I	Comunicaciones Verbales	5	20	70	0	25.802,00	0	368,60	25.802,00	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016
10	Usma Jesús	16.308.953	II	Comunicaciones Verbales y Formación	7	28	98	0	40.882,66	0	417,17	40.882,66	Desde 15-09-2016 Hasta 16-12-2016

20. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Idiomas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-263-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2016-II, desde 29 de agosto al 16 de diciembre 2016, que estarán adscritos a la Cátedra Idiomas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-195-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo de 2016.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	TH X SEM	HORA MENS	TH X SEMT	HORA SEMT	COSTO HORA	SUELDO SEMT	PERIODO DE CONTRATACION
1	Brito Ángel Enrique	5093352	I	Inglés IV	6	24	96	96	368.6	35385.6	29/08/2016 AL 16/12/2016
2	Brito Villasana Lourymar Selena	18536626	I	Inglés I	6	24	96	96	368.6	35385.6	29/08/2016 AL 16/12/2016
3	Machado Prieto Nelson Oswaldo	5519937	I	Inglés VII	5	24	80	80	368.6	29488	03/10/2016 AL 16/12/2016

21. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Ciencias Sociales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-264-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del personal docente de pregrado, a tiempo convencional, correspondiente al



período académico 2016 II, desde el 29 de agosto/2016 al 16 de diciembre 2016, adscritos a la Cátedra de Ciencias Sociales. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-015-199-X-2016**, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-0274/2016**, de fecha 10 de mayo de 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	HORA SEMT	HORA REP	HORA INDC	HORA SEMT	COSTO X HORA	SUELDO SEMT	PERIODO CONTR
1	Álvarez García Ramón	3.243.973	III	Administración de Puertos	1	4	16	0	0	16	313,35	5.013,6	29/08/2016 AL 16/12/2016
2	Carrascal Luzmila	10.238.601	I	Desarrollo Social	6	24	96	0	2	98	245,73	24.081,54	29/08/2016 AL 16/12/2016
3	Castro Libre Edgar	3.254.055	II	Procesos Aduanales	6	24	96	0	2	98	278,11	27.254,78	29/08/2016 AL 16/12/2016
4	Cúvelo Suarez Jersus	1.642.566	I	Barreras Técnicas Comerciales	4	16	64	0	2	66	245,73	16.218,18	29/08/2016 AL 16/12/2016
5	Damas Mariangel	13.044.437	I	Nuevas Tendencias del Comercio	4	16	64	0	0	64	245,73	15.726,72	29/08/2016 AL 16/12/2016
6	De Macedo Elio	10.576.870	II	Contabilidad de Costo, Contabilidad II	7	28	112	0	2	114	278,11	31.704,54	29/08/2016 AL 16/12/2016
7	Díaz Federico Manuel	4.767.255	II	Gerencia de RR HH	3	12	48	0	2	50	278,11	13.905,5	29/08/2016 AL 16/12/2016
8	Dugarte Lis	12.301.866	I	Contabilidad I	7	28	112	0	2	114	245,73	28.013,22	29/08/2016 AL 16/12/2016
9	Hernández Yilmar	17.153.223	I	Presupuesto	7	28	112	0	0	112	245,73	27.521,76	29/08/2016 AL 16/12/2016
10	García Reynaldo	8.179.055	I	Contabilidad II	4	16	64	0	0	64	245,73	15.726,72	29/08/2016 AL 16/12/2016
11	Mata Martínez Juan José	12.163.352	I	Procesos Aduanales	3	12	48	0	0	48	245,73	11.795,04	29/08/2016 AL 16/12/2016
12	Núñez Roderick	7.999.935	II	Fuentes de Financiamiento, Teoría Económica	7	28	112	0	0	112	278,11	31.148,32	29/08/2016 AL 16/12/2016
13	Stengel Illein	18.756.963	I	Terminales de Transporte	4	16	64	0	2	66	245,73	16.218,18	29/08/2016 AL 16/12/2016
14	Velásquez Joselyn	14.728.222	I	Comercio Internacional, Comercialización de Políticas Petroleras Y Mineras	7	28	112	0	2	114	245,73	28.013,22	29/08/2016 AL 16/12/2016

22. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Ciencias Náuticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-013-265-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar



contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional, correspondiente al período 2016-II, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas, desde el 29 de agosto al 16 de diciembre 2016. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-196-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo de 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	HORAS SEMT O TRIM	HORAS INDUC	HORAS SEMT	COSTO X HORA	SUELDO SEMT O TRIMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Álvarez García, Ramón	3.243.973	III	Fundamentos Teóricos del Buque	6	24	96	0	96	470,03	45.122,88	Desde 29/08/2016 hasta 16/12/2016
2	Durán, Enrique	3.815.640	III	Seguridad Marítima	4	16	64	0	64	470,03	30.081,92	Desde 29/08/2016 hasta 16/12/2016
3	Camacho, Roque	11.691.222	I	Meteorología y Oceanografía	6	24	96	4	100	368,6	36.860,00	Desde 29/08/2016 hasta 16/12/2016
7	A CONTRATAR		III	Estabilidad del Buque II	6	24	96	0	96	470,03	45.122,88	Desde 29/08/2016 hasta 16/12/2016

23. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-266-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo, correspondiente al período 2016-II, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas, desde el 29 de agosto al 31 de diciembre 2016. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-197-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENSUALES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Jesús González Castañeda	9.278.516	II	Dibujo Marítimo Aplicado (DMA-302), Secciones A, B y C	Otras Académicas	80	25.031,00	Desde el 29/08/2016 hasta el 31/12/2016
2	Ilayali Mera	17.079.590	I	Estabilidad del Buque II Sección A, Seguridad Marítima Sección A	Otras Académicas	80	22.116,00	Desde el 29/08/2016 hasta el 31/12/2016



24. Contratación del profesor Miguel Castillo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-267-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del profesor Miguel Castillo a tiempo completo, el cual estará adscrito a la Cátedra de Ciencias Náuticas, correspondientes al período 29 de agosto al 31 de diciembre 2016. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-198-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENSUALES	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Miguel Castillo	3.611.033	III	Navegación Costera y Estima I Sección A, Maniobras y Operaciones del Buque Secciones A y B, Fundamentos Teóricos del Buques Secciones A y C, Apoyo en la actualización de los programas Sinópticos y Analíticos de estas unidades curriculares.	Otras Académicas	144	56.403,00	Desde el 29/08/2016 hasta el 31/12/2016

25. Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de TSU Transporte Acuático y el Incremento de horas académicas a dos docentes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-268-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2016-03T, desde 24 de septiembre 2016 hasta 08 de diciembre 2016, que estarán adscritos a la Cátedra de TSU Transporte Acuático y el Incremento de horas académicas a las docentes, Navarrete Mariela y Cordero Vásquez Belkis, por la asignación de dos secciones adicionales solicitadas por la Escuela Náutica de Venezuela. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-015-200-X-2016, de fecha 14 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0259/2016, de fecha 20 de septiembre de 2016.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	SEM TRIM	HORA TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Abreu Andrade, Carlos Jesús	6.523.234	I	Dibujo Mecánico	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016



2	Acosta Lorca, Arselys	11.199.960	II	Metodología de Servicio	4	16	12	48	417,17	20.024,16	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
3	Acosta Lorca, Julio Alberto	6.181.749	II	Instrumentación y Control	6	24	12	72	417,17	30.036,24	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
4	Aguilar Antonio,	13.260.631	I	Taller de Meteorología	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
5	Alcala, Luis	5.913.532	I	Transporte Acuático	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
6	Arteaga Carolina	11.992.753	I	Servicio Social Comunitario	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
7	Barrios Revilla Omar	4.453.430	I	Mecánica de Fluidos	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
8	Cardozo, Raúl	17.188.041	I	Electrotecnia Marina	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
9	Chourio, Pedro	7.730.908	I	Taller de Deporte y Recreación	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
10	Claro Marjorie	11.060.704	I	Termodinámica	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
11	Cordero Vásquez Belkis	5.430.641	III	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	7	28	12	84	470,03	39.482,52	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
12	Cortesía, Virgilio	11.415.427	I	Meteorología	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
13	Díaz Marioska Ysabel	10.602.308	I	Metodología de Servicio	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
14	Echeverría, Tania	17.318.402	I	Mantenimiento, Cubierta y Casco	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
15	Gil Román, Amelia C.	7.964.793	I	Protección Integral	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
16	Gómez Aponte, Luis	15.069.403	I	Mecánica de los Fluidos	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
17	González Andrés Eloy	12.114.413	I	Electrotecnia Marítima	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
18	González, William	8.351.707	I	Matemáticas	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
19	Guevara Pedro A.	17.336.668	I	Matemáticas	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
20	Hernández Luis	9.830.637	I	Inglés III y IV	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
21	Lamada Pineda, Marilys	16.347.625	I	Lenguaje y Comunicación	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
22	Mantilla, Freddy Alberto	5.653.358	I	Gestión Ambiental	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
23	Mavares Soto, Johanny	16.632.073	I	Taller de Informática	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
24	Medina Ricardo	17.217.465	I	Taller de Informática	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
25	Montiel Bernal, Alexander	7.717.738	I	Operaciones Portuarias	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
26	Morles Martínez, Francisco	10.087.318	I	Formulación y Evaluación de Proyectos/ Metodología de Investigación	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
27	Mosquera Chirinos, John	15.240.113	I	Formación Sociopolítica I	3	12	12	36	368,60	13.269,60	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
28	Navarrete Mariela	7.998.570	I	Taller de Formación Integral	7	16	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
29	Noriega Kayuris	20.563.642	I	Mantenimiento y Refrigeración	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
30	Pereira Zabala, Rafael	19.118.781	Aux. Doc. I	Dibujo Mecánico	6	24	12	72	238,59	17.178,48	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
31	Pérez Pernía César	14.313.882	I	Ajuste y Medición	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
32	Perozo Josue	14.448.292	I	Electricidad Básica	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
33	Piña Migdalia	11.893.694	I	Taller de Formación Integral	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
34	Pirela Carruyo, Yesika	8.697.818	I	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
35	Rangel Jalley Guillermo	4.705.116	III	Navegación Astronómica	7	28	12	84	470,03	39.482,52	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
36	Rausseo Luis David	13.348.149	I	Legislación Marítima	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016



37	Reyes José Ángel	4.041.837	I	Taller de Formación Integral	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
38	A Contratar	0	I	Estabilidad del Buque	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
39	Rodríguez, Floidemar	13.755.485	I	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
40	Rosales García, Ángel	18.063.597	I	Mantenimiento Cubierta y casco	6	24	12	72	368,60	26.539,20	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
41	Saab Nahla	5.913.815	I	Inglés I y II	7	28	12	84	368,60	30.962,40	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016
42	Sánchez Rangel Paula	17.642.796	I	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	16	12	48	368,60	17.692,80	Desde 24/09/2016 Hasta 08/12/2016

26. Miembros de la Comisión Clasificadora de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-269-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 y 33 numeral 10 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, 21 y 22 Reglamento para el Ingreso, la Permanencia y el Ascenso de Docentes e Investigadores de la UMC, aprobar la designación de los miembros de la Comisión Clasificadora, previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAE-009-018-X-2016, de fecha 17 de octubre 2016. La cual estará integrada por:

- Freddy Carreño (Agregado) C.I.: 7.992.387
- Milagros Jaramillo (Asociado) C.I.: 8.178.187
- Marian Lossada (Agregado) C.I.: 11.987.795
- Jesús Bastardo (Asociado) C.I.: 5.099.846
- Diamaris Silva (Asociado) C.I.: 6.398.230

27. Concurso de Credenciales para Personal Docente y de Investigación de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-270-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 y 49, literal 1 y 13 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículos 86 y 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, 58 Reglamento para el Ingreso, la Permanencia y el Ascenso de Docentes e Investigadores de la UMC, aprobar el Concurso de Credenciales para Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAE-009-017-X-2016, de fecha 17 de octubre 2016. La mencionada disponibilidad de cargo cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0238/2016, de fecha 10 de mayo 2016.



JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO DE CREDENCIALES

La Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC) es una institución de educación universitaria, cuya visión es ser una Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su prestigio académico y compromiso con el avance del sector marítimo; con una sólida imagen institucional por estar a la vanguardia de la promoción del desarrollo humano, con una conciencia bolivariana, social, comprometida con la protección ambiental, con la evolución científico tecnológica y con la profundización del intercambio cultural en un mundo multipolar. Es bien reconocido que en la Universidad se ofrecen las carreras de: Ingeniería Marítima, menciones Operaciones e Instalaciones Marinas; Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática, menciones Redes y Telecomunicaciones, Gestión de Datos, Seguridad Informática y Automatización de Procesos; Licenciatura en Administración, menciones Comercio Internacional y Transporte; Turismo con salida intermedia de Técnico Superior Universitario en Turismo, así como también TSU Transporte Acuático, menciones Navegación-Operaciones Acuáticas y Máquinas Marinas, en las que la formación de los egresados se basa en adquirir competencias propias para desarrollarse y ejercer en el sector Marítimo Nacional e Internacional a bordo de las diferentes unidades flotantes y/o en tierra con las diferentes empresas del comercio marítimo mundial; igualmente, deben estar en contacto directo con el ambiente en su sentido amplio, transporte marítimo, transporte fluvial, aéreos o terrestre, así como de la sociedad, economía, industria, tecnológica que le permitirá participar en la sociedad como un profesional competente con altos valores éticos y morales bien definidos.

Es evidente entonces que la formación de un egresado integral es uno de los retos afrontados por esta institución, para lo que se requiere personal académico con alto sentido ético, visión holística y sistémica del funcionamiento de las diversas áreas del conocimiento, experiencia en la investigación, sólida formación en las distintas áreas de los conocimientos que forman parte de la oferta académica de la Universidad para garantizar la proactividad y la excelencia del egresado de la UMC.

Como consecuencia de lo anterior, se destacan dos aspectos fundamentales, el primero de ellos, es que se privilegió en esta oportunidad como vía de ingreso a la Universidad Marítima del Caribe el concurso de credenciales, el cual permite que los aspirantes pasen por un riguroso proceso previsto en el artículo 59 de la sección novena denominada Concursos de Credenciales del *Reglamento para el Ingreso, la Permanencia y el Ascenso de Docentes e Investigadores de la Universidad Marítima del Caribe*, según el cual “el concurso de credenciales se realizará en el siguiente orden: a) Evaluación de las credenciales; b) Entrevista; c) presentación de micro clase referida a su área de competencia según sea el caso. Esto permitirá determinar en profundidad el



conocimiento de los participantes en áreas específicas del saber, lo cual en nuestro juicio tiene un efecto positivo en la gestión de la calidad, el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de una docencia universitaria de excelencia.

El otro elemento en consideración es que estos concursos de oposición principalmente atienden las necesidades de desarrollo de las carreras de Ingeniería (Marítima, Informática y Ambiental), las cuales constituyen el núcleo fundamental de la formación en esta casa de estudio; por ello la orientación hacia áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias básicas y aplicadas, soporte fundamental para la formación de nuestros ingenieros marítimos, así como también las áreas del saber relativas a la informática y a las ciencias naturales, las mismas son complementarias de la formación marítima y constituyen en sí misma áreas de especialidad.

En virtud de lo antes expuesto, la Dirección General Académica a través de la Coordinación de Gestión Docente estableció la orientación de política académica para el ingreso del personal docente por credenciales atendiendo a la misión y visión de la Universidad Marítima del Caribe, así como también a las necesidades de las Cátedras, todo esto previsto en un proceso gradual de ingresos, contemplado en el “Plan Operativo Anual del 2016, cuyo responsable es la Dirección General Académica adscrita al Vicerrectorado Académico, en concordancia con el fin último de desarrollar una política de incorporación docente e investigadores de calidad en el escalafón universitario de nuestra Casa de Estudios.

FUNDAMENTOS LEGALES

- **Ley de Universidades: Artículo 86:** Los miembros del personal docente y de investigación se clasificarán en las siguientes categorías: miembro Ordinarios, Especiales, Honorarios y Jubilados.

Parágrafo Único: El Consejo Universitario podrá en los casos que estime conveniente, establecer concursos para la provisión de cargos. El régimen de los concursos será fijado en el reglamento respectivo.

- **Reglamento General de la Universidad Marítima del Caribe: Artículo 49:** La Directora o Director General Académico tendrá las siguientes atribuciones:

1. Coordinar conjuntamente con la Vicerrectora o el Vicerrector Académico lo inherente a las actividades académicas de la Universidad (...)

13. Elaborar junto con la Vicerrectora o Vicerrector Académico los proyectos de concurso para el ingreso del personal académico y presentarlos al Consejo Académico.

a) Reglamento para el Ingreso, la Permanencia y el Ascenso de Docentes e Investigadores de la Universidad Marítima del Caribe.

Artículo 58: Los concursos de credenciales se realizarán para el ingreso de docentes e investigadores.

Parágrafo Único: Los concursos de credenciales deberán hacerse del Conocimiento tanto del Consejo Académico como del Universitario de manera formal.

Artículo 59: El concurso de credenciales se realizará en el siguiente orden:



- a) Evaluación de las credenciales.
- b) Entrevista.
- c) Presentación de micro clase referida a su área de competencia según sea el caso.

Artículo 63: El ingreso al escalafón docente vía concurso de credenciales para “docente ordinario” se hará de la siguiente manera:

- 1- La Dirección General Académica entregará a la comisión clasificadora los documentos de los aspirantes.
- 2- Evaluación de credenciales y documentos de la comisión clasificadora.
- 3- Los baremos utilizados serán los aprobados por el Consejo Universitario.
- 4- La Comisión Clasificadora emitirá su pronunciamiento al Consejo Universitario.
- 5- Autorización del Consejo Universitario.

Después de las consideraciones anteriores, la Dirección General Académica en función de ir fortaleciendo el equipo de profesores ordinarios de las carreras de Ingeniería Marítima, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática, Licenciatura en Administración, Turismo y TSU Transporte Acuático, solicita la apertura para Concursos de Credenciales de 25 cargos Docentes y de Investigación a dedicación exclusiva, en las siguientes áreas.

Cátedra	N° de cargos Ofertados	Área del Conocimiento	Unidad Curricular	Categoría Dedicación	Perfil	Ubicación Geográfica
Ciencias Náuticas	1	Ciencias Náuticas	Navegación Costera y Estima	Agregado D.E	Lic. En Ciencias Náuticas o su equivalente. Con Postgrado. Experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Catía la Mar
Ciencias Básicas	1	Química general	Química II	Instructor D.E	Lic. En química Experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Básicas	1	Física general	Física I	Instructor D.E	Lic. En Educación mención física y matemática. Con Posgrado y experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Catía la Mar
Ciencias Básicas	1	Física general	Física II	Agregado D.E	Lic. En física o carrera afín Doctorado en Mecánica Teórica. Experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Básicas	1	Electro magnetismo	Lab. Física II	Asistente D.E	Ingeniero electricista Con postgrado y experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Básicas	1	Estadística	Estadística y probabilidad	Instructor D.E	Lic. En Estadística o carrera afín y experiencia docente universitaria no menor de 2 años.	Catía la Mar
Ciencias Básicas	1	Calculo	Calculo I	Instructor D.E	Prof. en Matemática o carrera afín con experiencia docente universitaria no menor de 2 años.	Catía la Mar
Ciencias Aplicadas	1	Ingeniería industrial	Ciencia en Ingeniería	Asistente D.E	Ingeniero industrial Con postgrado y experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Aplicadas	1	Electrotecnia	Automatismo e instrumentación II	Instructor D.E	Profesor en electricidad industrial con experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Aplicadas	1	Procesos de conversión de energía	Termodinámica	Agregado	Ingeniero mecánico o carrera afín con Maestría en Ingeniería Mecánica opción Termofluidos. Experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Catía la Mar



Ciencias Aplicadas	1	Informática	Criptografía	Instructor D.E	Lic. en Ciencias de la Computación.	Catía la Mar
Ciencias Aplicadas	1	Informática	Tecnología digital I	Instructor D.E	Ingeniero en sistema con postgrado y experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Aplicadas	1	Informática	Seminario de Seguridad Informática	Instructor D.E.	Lic. En Informática o carrera afín con mención Informática y experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Catía la Mar
Ciencias Aplicadas	1	Informática	Tecnología digital II	Instructor	Ingeniero de sistemas con experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Catía la Mar
Ciencias Ambientales	1	Toxicología e impactos ambientales	Medidas de control y mitigación de sistema ambientales alterados	Asistente D.E	Lic. En Biología con Maestría en Biología Aplicada y experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Catía la Mar
Ciencias Ambientales	1	Biología marina	Aprovechamiento Recursos marinos y pesqueros	Asistente D.E	Lic. En Biología con experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Catía la Mar
Ciencias Ambientales	1	Ecología	Microbiología ambiental	Agregado D.E	Lic. En Biología con Doctorado en ecología y experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Ambientales	1	Ecología y Suelos	Ecología	Instructor	Lic. En Biología con experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Catía la Mar
Idiomas	1	Ingles con fines específicos en Instalaciones Marinas	Ingles VI	Asistente D.E	Lic. en Educación mención Ingles con postgrado en enseñanza del inglés como lengua extranjera y experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Idiomas	1	Ingles con fines específicos Operaciones Marinas	Ingles VII	Asistente D.E	Lic. en educación mención Ingles con postgrado en enseñanza del inglés como lengua extranjera y experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Sociales	1	Economía	Teoría económica I	Instructor D.E	Economista con experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Sociales	1	Relaciones Internacionales	Organización y tratados comerciales	Instructor D.E	Lic. en Estudios Internacionales con experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Humanística	1	Derecho Marítimo	Legislación Marítima I	Asistente D.E	Abogado con Especialización en Derecho Marítimo y experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Ciencias Humanística	1	Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y comunicación II	Asistente D.E	Profesora en Lengua con Especialización y experiencia docente universitaria no menor de 5 años.	Catía la Mar
Postgrado	1	Negocio Marítimo	Comercialización y Logística del Servicio naviero	Asistente D.E	Lic. en Administración con Especialización en Comercio Marítimo Internacional y Experiencia docente universitaria no menor de 3 años.	Caracas y Catía la Mar



FASES DEL CONCURSO		
ACTIVIDADES	FECHA	
Estructuración de los expedientes por la Dirección General Académica	24/10/2016 al 28/10/2016	Planilla de solicitud de inscripción a concurso y revisión de la recepción de las credenciales, ante la Dirección General Académica
Evaluación de Credenciales	31/10/2016 al 15/11/2016	Lapso para la evaluación de credenciales, la Comisión Clasificadora responde a través de acta de la Evaluación de Credenciales de los Concursantes.
Entrevista	16/11/2016 al 21/11/2016	Lapso para la Realización de la entrevista
Presentación de micro clase referida a su área de competencia según sea el caso	22/11/2016 al 25/11/2016	Lapso para presentación de clase para evaluación pedagógica
Pronunciamiento de la Comisión Clasificadora	28/11/2016 al 02/12/2016	Lapso para que el Jurado Evaluador aplique la prueba de conocimientos. Emisión de acta con los resultados de la prueba de conocimiento.
Pronunciamiento del Consejo Universitario	05/12/2016 al 16/12/2016	Lapso de aplicación de las pruebas de aptitudes pedagógicas. Emisión de acta con los resultados de la evaluación de aptitudes pedagógicas.
Prof. Edgar Rodríguez Alemán Vicerrector Académico Firma. _____		Prof. Iván Cedeño Ortega Director General Académico Firma. _____
Fecha: 14/10/2016		

28. Modificación de la Providencia N° CUO-008-131-VI-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-271-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 26 ordinal 20 y artículo 124 de la Ley de Universidades, artículo 14 numerales 26 y 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, artículo 104 del Reglamento Estudiantil y el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, aprobar la modificación de la Providencia N° CUO-008-131-VI-2016, de fecha 02 de junio del 2016, en cuanto a la declaratoria de reposición al estado de dictar nuevo auto de apertura del procedimiento administrativo disciplinario al estudiante Br. Gilberto Noel Ibáñez Brizuela, titular de la cédula de identidad N° 24.805.665, cursante de la Carrera de Administración del Tercer Semestre, por cuanto se ordenó la apertura de una investigación y se omitió hacer mención o referencia a los hechos que presuntamente configurarían la violación de los artículos 124 de la Ley de Universidades y 104 del Reglamento Estudiantil de esta Casa de Estudios, de acuerdo a los términos del Acto de Apertura que se señalan seguidamente:



El Consejo Universitario en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 ordinal 20 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 14 numerales 26 y 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, resuelve aprobar la declaratoria de reposición al estado de dictar nuevo auto de apertura del procedimiento administrativo disciplinario al estudiante Br. Gilberto Noel Ibáñez Brizuela, cédula de identidad Nº 24.805.665, cursante de la Carrera de Administración, del Tercer Semestre, por cuanto en la Providencia **Nº CUO-008-131-VI-2016** emitida en sesión ordinaria **Nº CUO-008-2016** de fecha 02-06-2016 que ordenó la apertura de una investigación se omitió hacer mención o referencia a los hechos que presuntamente configurarían la violación de los artículos 124 de la Ley de Universidades y 104 del Reglamento Estudiantil de esta Casa de Estudios, los cuales se señalan según las comunicaciones anexas que los días 09/03/2016 siendo las 10:25 horas de la mañana aproximadamente y 05/04/2016 siendo las 09:40 horas de la mañana aproximadamente, en la sede principal de Catia la Mar, estado Vargas, Tanque de Agua de la Zona Sur y Patio Rojo, respectivamente, el estudiante Br. Gilberto Noel Ibáñez Brizuela, cédula de identidad Nº 24.805.665, presuntamente estaba participando en actividades de enviste y azar (jugando cartas), situación que ha sido recurrente. Asimismo la comisión sustanciadora se encargara de los trámites de la notificación e instrucción del expediente correspondiente, conforme a las normas contenidas en el Título III, Capítulo de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, a los fines de que una vez culminada la sustanciación del presente procedimiento, la comisión que aquí se designa deberá remitir el expediente a este Consejo Universitario para su correspondiente decisión, con fundamento en los artículos 19 numeral 4 y 83 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en virtud, de que en la Providencia **Nº CUO-008-131-VI-2016** antes referida, si bien se acordó la designación de una Comisión Sustanciadora para la instrucción de un expediente disciplinario al mencionado estudiante, sin embargo en dicha Resolución, no se dictó el auto en donde se ordene en forma expresa la apertura del procedimiento, conforme lo prevé el artículo 48 *eiusdem* siendo que la competencia para esa decisión le esta atribuida al Consejo Universitario de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 ordinal 20 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 14 numerales 26 y 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, ya que para el momento en que ocurrieron los hechos y se tuvo conocimiento de los mismos por parte de este Cuerpo, no existe dentro del Reglamento Estudiantil Interno de esta Casa de Estudios, no se regula un procedimiento especial para la tramitación de los expedientes en el régimen disciplinario aplicado a los estudiantes por lo que la normativa aplicable es la correspondiente a la regulación contenida en los artículos 124 de la Ley de Universidades y 104 del Reglamento Estudiantil, en concordancia con el procedimiento general establecido para la tramitación de procedimientos administrativos, contenido en el Título III Capítulo I *ibidem*, de acuerdo a lo previsto en el artículo 47 de la citada



Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Por tales motivos, se considera procedente y así se solicita en el presente caso, que el Consejo Universitario, deje sin efecto dicha Resolución, reponiendo el trámite al estado de ordenar, en virtud de la atribución conferida en el artículo 26 ordinal 20 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 14 numerales 26 y 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, 124 de la Ley de Universidades, 104 del Reglamento Estudiantil, y 48 de Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en forma expresa, la apertura de un procedimiento administrativo al estudiante Br. Gilberto Noel Ibáñez Brizuela, cédula de identidad Nº 24.805.665, por la conducta en que presuntamente incurrió el mencionado alumno relacionado con su participación en actividades de enviste y azar (juegos de cartas), situación que ha sido recurrente, los días 09/03/2016 siendo las 10:25 horas de la mañana aproximadamente y 05/04/2016 siendo las 09:40 horas de la mañana aproximadamente, en la sede principal de Catia la Mar, estado Vargas, Tanque de Agua de la Zona Sur y Patio Rojo, respectivamente, hechos supuestamente ocurridos en presencia de varios miembros integrantes de la comunidad universitaria presentes en el lugar en esa fecha, que de verificarse podrían encuadrar dentro de las faltas previstas en el artículo 104 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe; así como podrían configurar un incumplimiento de sus deberes previstos también en el artículo 124 de la Ley de Universidades y dar lugar a la aplicación de alguna de las sanciones disciplinarias prevista en el artículo 125 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 104 del Reglamento Estudiantil Interno de esta Casa de Estudios, según la gravedad del hecho que se constate, si fuera el caso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA) se ordena notificar de la apertura del presente procedimiento disciplinario al alumno, antes identificado, conforme lo previsto en los artículo 73 y siguientes de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, a los fines de que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de su notificación exponga sus pruebas y alegue sus razones de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 *eiusdem*. Asimismo, se solicita el cambio de la designación de la comisión sustanciadora para instruir el expediente administrativo correspondiente conforme a lo establecido en el Capítulo III del Título I creo, de la LOPA y culminado el trámite remita el expediente con el respectivo informe al CU para la toma de la decisión respectiva, que a partir de esta fecha estará integrada por Yanira Núñez, funcionaria adscrita a la Consultoría Jurídica, el Oficial Roberto González, y la Profesora María Salcedo.

29. Modificación de la Providencia Nº CUO-006-096-IV-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-013-272-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 26 ordinal 20 y artículo 124 de la Ley de Universidades,



artículo 14 numerales 26 y 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, artículo 104 del Reglamento Estudiantil y el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, aprobar la modificación de la Providencia **N° CUO-006-096-IV-2016**, de fecha 28 de abril del 2016, en cuanto a la declaratoria de reposición al estado de dictar nuevo auto de apertura del procedimiento administrativo disciplinario al estudiante Br. David Alejandro Salazar Mata, titular de la cédula de identidad N° 21.177.673, cursante de la Carrera de Administración, del Quinto Semestre, por cuanto se omitió hacer mención o referencia a los hechos que presuntamente configurarían la violación de los artículos 124 de la Ley de Universidades y 104 del Reglamento Estudiantil de esta Casa de Estudios, de acuerdo a los términos del Acto de Apertura que se señalan seguidamente

El Consejo Universitario en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 ordinal 20 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 14 numerales 26 y 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, resuelve aprobar la declaratoria de reposición al estado de dictar nuevo auto de apertura del procedimiento administrativo disciplinario al estudiante Br. David Alejandro Salazar Mata, cédula de identidad N° 21.177.673, cursante de la Carrera de Administración, del Quinto Semestre, por cuanto en la Providencia **N° CUO-006-096-IV-2016**, emitida en sesión ordinaria **N° CUO-006-2016**, de fecha 28-04-2016 que ordenó la apertura del citado procedimiento se omitió hacer mención o referencia a los hechos que presuntamente configurarían la violación de los artículos 124 de la Ley de Universidades y 104 del Reglamento Estudiantil de esta Casa de Estudios, los cuales se señalan según las comunicaciones anexas que los días 01/03/2016 siendo las 07:15 horas de la mañana aproximadamente, y 29/03/2016 siendo las 07:15 horas de la mañana aproximadamente, mientras el Profesor Edgar Ali, Castro Libre, dictaba la Unidad Curricular Procesos Aduanales en la sección “A” del Quinto Semestre de la Carrera de Administración, en la sede principal de Catia la Mar, estado Vargas, el estudiante Br. David Alejandro Salazar Mata, cédula de identidad N° 21.177.673, presuntamente mantuvo una actitud irrespetuosa, altanera y grosera hacia el referido profesor durante el desarrollo de dicha clase, situación que ha sido recurrente, con el agravante de negarse supuestamente en reiteradas ocasiones a portar el uniforme de esta universidad de manera correcta, lo cual habría afectado el normal desarrollo de la referida clase. Asimismo la comisión sustanciadora se encargara de los trámites de la notificación e instrucción del expediente correspondiente, conforme a las normas contenidas en el Título III, Capítulo de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, a los fines de que una vez culminada la sustanciación del presente procedimiento, la comisión que aquí se designa deberá remitir el expediente a este Consejo Universitario para su correspondiente decisión, con fundamento en los artículos 19 numeral 4 y 83 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en virtud, de



que en la Providencia N° CUO-006-096-IV-2016, antes referida, si bien se acordó la designación de una Comisión Sustanciadora para la instrucción de un expediente disciplinario al mencionado estudiante, sin embargo en dicha Resolución, no se dictó el auto en donde se ordene en forma expresa la apertura del procedimiento, conforme lo prevé el artículo 48 *eiusdem* siendo que la competencia para esa decisión le esta atribuida al Consejo Universitario de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 ordinal 20 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 14 numerales 26 y 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, ya que para el momento en que ocurrieron los hechos y se tuvo conocimiento de los mismos por parte de este Cuerpo, no existe dentro del Reglamento Estudiantil Interno de esta Casa de Estudios, no se regula un procedimiento especial para la tramitación de los expedientes en el régimen disciplinario aplicado a los estudiantes por lo que la normativa aplicable es la correspondiente a la regulación contenida en los artículos 124 de la Ley de Universidades y 104 del Reglamento Estudiantil, en concordancia con el procedimiento general establecido para la tramitación de procedimientos administrativos, contenido en el Título III Capítulo I *ibidem*, de acuerdo a lo previsto en el artículo 47 de la citada Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Por tales motivos, se considera procedente y así se solicita en el presente caso, que el Consejo Universitario, deje sin efecto dicha Resolución, reponiendo el trámite al estado de ordenar, en virtud de la atribución conferida en el artículo 26 ordinal 20 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 14 numerales 26 y 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, 124 de la Ley de Universidades, 104 del Reglamento Estudiantil, y 48 de Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en forma expresa, la apertura de un procedimiento administrativo al estudiante Br. David Alejandro Salazar Mata, cédula de identidad N° 21.177.673, por la conducta en que presuntamente incurrió el mencionado alumno relacionado con su asistencia los días 01/03/2016 y 29/03/2016 siendo las 07:15 horas de la mañana aproximadamente, a la Unidad Curricular Procesos Aduanales de la sección "A" del Quinto Semestre de la Carrera de Administración, en la sede principal de Catia la Mar, estado Vargas, impartida por el Profesor Edgar Ali, Castro Libre, presuntamente por no haber portado el uniforme correctamente, y su trato irrespetuoso, grosero y violento hacia el mencionado profesor, lo que pudo haber afectado, el normal desarrollo de la mencionada clase, hechos supuestamente ocurridos en presencia de varios miembros integrantes de la comunidad universitaria presentes en el lugar en esa fecha, que de verificarse podrían encuadrar dentro de las faltas previstas en el artículo 104 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Marítima del Caribe; así como podrían configurar un incumplimiento de sus deberes previstos también en el artículo 124 de la Ley de Universidades y dar lugar a la aplicación de alguna de las sanciones disciplinarias prevista en el artículo 125 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 104 del Reglamento Estudiantil Interno de esta Casa de Estudios, según la gravedad del hecho que se constate, si



fuera el caso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA) se ordena notificar de la apertura del presente procedimiento disciplinario al alumno, antes identificado, conforme lo previsto en los artículo 73 y siguientes de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, a los fines de que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de su notificación exponga sus pruebas y alegue sus razones de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 *eiusdem*. Asimismo, se solicita el cambio de la designación de la comisión sustanciadora para instruir el expediente administrativo correspondiente conforme a lo establecido en el Capítulo III del Título I de la LOPA y culminado el trámite remita el expediente con el respectivo informe al CU para la toma de la decisión respectiva, que a partir de esta fecha estará integrada por Yanira Núñez, funcionaria adscrita a la Consultoría Jurídica, el Oficial Roberto González, y la Profesora María Salcedo.

30. Inscripción de la Prestación del Servicio Comunitario de Chávez Carranza Tanling:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-013-273-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades y 31, numeral 8 del Reglamento Interno del Servicio Comunitario del Estudiantado de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar la inscripción de la Prestación del Servicio Comunitario en el semestre 18 (2016-II) a la estudiante Chávez Carranza Tanling, titular de la cédula de identidad Nº V-18.026.656, con la finalidad de cumplir con el requisito indispensable para la obtención del Título, tal como lo establece la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Previamente aprobado en Consejo Académico bajo Decisión Nº **CAO-014-186-IX-2016**, de fecha 20 de septiembre 2016.

Resumen Académico de la Estudiante: Chávez Carranza, Tanling C.I: 18.026.656	
Licenciatura en Administración, mención Transporte	
Pertenece a la cohorte: 2005-I	I.A.A: 13.79
Semestres Cursados: 17 Semestres	
3 Semestres Aprobados mediante CUO-019-533-XII-2014	
Pendiente por cursar Semestre 18	
Total de Créditos Aprobados: 175 UC	
Créditos pendientes por Cursar: 3 UC (Inglés VII)	

31. Aumento de la Prima de Jerarquía del Personal de Alto Nivel, Académico y Administrativo de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-013-274-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 89 y 91 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, 23 de la Ley del Estatuto de la Función



Pública en concordancia con lo dispuesto en la Resolución del Consejo Universitario N° CUO-025-233-2003, donde se acuerda aplicar supletoriamente la Ley del Estatuto de la Función Pública, ajustada al régimen de organización y funcionamiento de la Universidad, artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, aprobar el aumento de la Prima de Jerarquía del Personal de Alto Nivel, Académico y Administrativo de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, en los términos siguientes:

TABLA PROPUESTA PRIMA DE JERARQUIA

JERARQUÍA		VALOR	% aplicación al Sueldo del Titular a dedicación exclusiva
PERSONAL ACADÉMICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Rector	=====	21.259,00	25%
Vicerrector	=====	17.007,00	20%
Secretario	=====	17.007,00	20%
Decano o Equivalente	Coordinador General	12.755,00	15%
Director General o Equivalente Director de escuela Instituto	Coordinador de Línea	8.504,00	10%

Quedando expresamente establecido que esta prima de jerarquía se irá actualizando conforme lo hace la tabla de sueldos del personal docente y de investigación. Tomando como base para el cálculo el sueldo de un Docente Titular a Dedicación Exclusiva.

32. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinados a cubrir Insuficiencias por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondientes a los meses de junio y julio:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-275-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Dos Millones Trescientos Diecinueve Mil Novecientos Dieciocho Bolívares Con Cero Céntimos (Bs. 2.319.918,00), destinados a cubrir Insuficiencias por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondientes a los meses de junio y julio del presente Ejercicio Fiscal. La distribución del monto en las específicas presupuestarias del citado Crédito Adicional, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-120/2016, de fecha 17 de octubre 2016, tal como sigue:

CONCEPTO	JUNIO	JULIO
Servicios Básicos	365.340,00	365.340,00
Servicios no Personales (SERVICIOS DE LIMPIEZA UMC)	1.589.238,00	
TOTALES	1.954.578,00	365.340,00
	2.319.918,00	

Fuente: Distribución del Oficio No. DIR-2089-2016 de fecha 16/09/2016



33. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 correspondientes a Ingresos Propios del mes de septiembre 2016 neto:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-276-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis Bolívares con Noventa y Ocho Céntimos (Bs.2.478.286,98), correspondientes a Ingresos Propios del mes de septiembre 2016 neto. La distribución de los montos en las Específicas Presupuestaria se encuentra detallada en el memorándum N° VAD-CGPP-124/2016, de fecha 18 de octubre 2016, tal como se resume seguidamente:

CODIGO	DENOMINACION	SERVICIOS GENERALES	TOTAL POR PARTIDA / ESPECIFICA
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	678.286,98	678.286,98
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.800.000,00	1.800.000,00
TOTAL GENERAL		2.478.286,98	2.478.286,98

34. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinado a cubrir Insuficiencias por Gastos de Personal correspondientes al mes de octubre:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-277-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, por la suma de Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Un Bolívares con Cero Céntimos (Bs.51.463.561,00), destinado a cubrir Insuficiencias por Gastos de Personal correspondientes al mes de octubre del presente Ejercicio Fiscal. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias del citado Crédito Adicional, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-121/2016, de fecha 17 de octubre 2016, tal como se resume seguidamente:

CODIGO / GENERICA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
401.01.00	SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS RETRIBUCIONES	21.032.738,00
401.03.00	PRIMAS	2.437.266,00
401.04.00	COMPLEMENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS	20.869.219,00
401.06.00	APORTES PATRONALES Y LEGALES	3.107.961,00
401.07.00	ASISTENCIA SOCIOECONOMICA	2.245.335,00
407.01.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES INTERNAS (JUBILACIONES)	1.771.042,00
TOTAL GENERAL		51.463.561,00



35. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Incremento de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de octubre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-278-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Dos Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs.2.398.000,00), por concepto de Incremento de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de octubre 2016. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 “Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-123/2016, de fecha 17 de octubre 2016, cuya distribución es como sigue;

CONCEPTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO Bs.
Insuficiencia de Becas	4.07.01.01.04	Becas Universitarias en el País	2.048.000,00
Incremento de Ayudantías	4.01.01.19.00	Retribuciones por Becas- Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	350.000,00
TOTAL			2.398.000,00
Fuente: Oficio de la Coord. De Desarrollo Estudiantil VAC-CDE-109/16 de fecha 18/10/2016 Notificación: Oficio No. DIR-2238-2016 de fecha 05/10/2016			

36. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Incremento de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de septiembre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-279-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Dos Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs.2.398.000,00), por concepto de Incremento de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de septiembre 2016. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 “Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-122/2016, de fecha 17 de octubre 2016, cuya distribución es como sigue;



CONCEPTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO Bs.
Insuficiencia de Becas	4.07.01.01.04	Becas Universitarias en el País	2.048.000,00
Incremento de Ayudantías	4.01.01.19.00	Retribuciones por Becas- Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	350.000,00
TOTAL			2.398.000,00
Fuente: Oficio de la Coord. De Desarrollo Estudiantil VAC-CDE-108/16 de fecha 18/10/2016			
Notificación: Oficio No. DIR-2236-2016 de fecha 05/10/2016			

37. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 para atender Insuficiencias en los Gastos de Mantenimiento del Transporte Estudiantil correspondiente al mes junio 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-280-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Dos Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 2.262.892,00), para atender Insuficiencias en los Gastos de Mantenimiento del Transporte Estudiantil, correspondiente al mes junio 2016. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 5 “Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-119/2016, de fecha 17 de octubre 2016, tal como sigue:

CONCEPTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO Bs.
Insuficiencias en los Gastos del Mantenimiento del Transporte Estudiantil	402.04.03.00	Cuchos y Tripas para Vehículos	600.000,00
	402.06.06.00	Combustibles y Lubricantes	262.892,00
	402.08.09.00	Repuestos y Accesorios para Equipo de Transporte	800.000,00
	403.11.02.00	Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte Tracción y Elevación	600.000,00
TOTAL			2.262.892,00

38. Equivalencias Externas de Ingeniería Marítima de ocho estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-281-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado y Equivalencia, aprobar las siguientes Equivalencias Externas de Ingeniería Marítima de ocho estudiantes. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-013-



176-IX-2016, de fecha 06 de septiembre 2016.

Nombre y Apellidos: Díaz Figuera, Alejandro Rafael			C.I.: V.- 23.517.662		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ing. Naval, Politécnica de la Fuerza Armada (No concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención: Instalaciones Marina.			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
MAT-21225	Matemática II	5	Calculo II	CAL-224	4	80%	Aprobada
IDM-24123	Ingles II	3	Ingles II	ING-223	3	80%	Aprobada
QUF-23015	Física I	5	Física I	FIS-214	4	80%	Aprobada
MAT-21524	Geometría	4	Geometría Descriptiva	GED-203	2	80%	Aprobada
ADG-25123	Educación Ambiental	3	Gestión Ambiental	ELEAMB-A01	2	80%	Aprobada en Bloque
ADG-31113	Ingeniería del Ambiente	3					
MAT-21235	Matemática III	5	Calculo III	CAL-334	4	80%	Aprobada
QUF-31114	Química Orgánica I	4	Laboratorio de Química	LAB-302	2	80%	Aprobada en Bloque
QUF-31124	Química Orgánica II	4					
QUF-23025	Física II	5	Física II	FIS-214	4	80%	Aprobada
MAT-21114	Algebra Lineal	4	Calculo IV	CAL-444	4	80%	Aprobada
SYC-22113	Programación	3	Informática I	INF-412	2	80%	Aprobada
QUF-22014	Química General	4	Química II	QUI-223	3	80%	No aprobada
OPE-32114	Termodinámica I	4	Termodinámica	TER-403	3	80%	No aprobada
MAT-34143	Análisis Numérico	3	Calculo V	CAL-554	5	80%	No aprobada
MAT-21414	Probabilidad y Estadística	4	Estadística y Probabilidad	EYP-503	3	80%	No aprobada
OPE-31124	Fenómenos de Transporte	4	Mecánicas de los Fluidos I	FLU-513	3	80%	No aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		31	16,31%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-064-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

Nombre y Apellidos: Gómez Manzanarez, Félix José			C.I.: V.- 20.679.005		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ing. Naval, Politécnica de la Fuerza Armada (Concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención Operaciones:			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
MAT-21225	Matemática II	5	Calculo II	CAL-224	4	80%	Aprobada
MAT-21235	Matemática III	5	Calculo III	CAL-334	4	80%	Aprobada
MAT-21114	Algebra Lineal	4	Calculo IV	CAL-444	4	80%	Aprobada
MAT-30265	Matemática Aplicada	5	Calculo V	CAL-554	4	80%	Aprobada
QUF-23015	Física I	5	Física I	FIS-214	4	80%	Aprobada
QUF-23015	Laboratorio de Física I	5	Laboratorio de Física I	LAF-312	2	80%	Aprobada
QUF-23025	Física II	5	Física II	FIS-324	4	80%	Aprobada
QUF-23025	Laboratorio de Física II	5	Laboratorio de Física II	LAF-422	2	80%	Aprobada
MAT-30123	Geometría Descriptiva	3	Geometría Descriptiva	GED-203	3	80%	Aprobada
QUF-22014	Laboratorio de Química	4	Laboratorio de Química	LAQ-302	2	80%	Aprobada
MEC-30215	Resistencia de los Materiales	5	Mecánica de los Solido	MSO-403	3	80%	Aprobada
SYC-30114	Informática	4	Informática I	INF-412	2	80%	Aprobada
MEC-30314	Elementos de Ciencia de los Materiales	4	Ciencia de los Materiales	CMA-403	3	80%	Aprobada
SYC-22113	Programación	3	Informática II	INF-522	2	80%	Aprobada
MAT-21414	Probabilidad y Estadística	4	Estadística y Probabilidad	EYP-503	3	80%	Aprobada



ADG-30214	Metodología de la Investig.	4	Metodología de la Investig I	MEI-212	2	80%	Aprobada
ADG-25132	Educación Ambiental	2	Gestión Ambiental	ELEAMB A01	2	80%	Aprobada
ADG-25123	Hombre, sociedad ciencia y tecnología	3	Desarrollo Social	ELESO C S01	2	80%	Aprobada
MC-30414	Mecánica de los Fluidos	4	Mecánica de los Fluidos II	FLU-623	3	80%	Aprobada
ELC-30134	Fundamento de Electrotecnia	4	Electrotecnia Marina I	ELE-613	3	80%	Aprobada
QUF-30314	Termodinámica I	4	Termodinámica	TER-403	3	80%	Aprobada en Bloque
QUF-30323	Termodinámica II	3					
NAV-30414	Construcción Naval I	4	Arquitectura y Construcc	ACB-503	3	80%	Aprobado
	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (horas)	SSC-503	3		MPPEU-Circular DVPE 0001-09
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		69	36,32%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-066-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

Nombre y Apellidos: Hernández Volcanes, Gustavo Yorman			C.I.: V.- 18.966.041		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Lic. En Artes Navales, Escuela Naval de Venezuela (No concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención: Operaciones.			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
SOC-4112	Sociología	2	Desarrollo Social	ELESOC-S01	2	80%	Aprobada
INA-452	Introducción a la Administración	2	Electiva Gerencia: Organización y ADM. De Empresa	G03	2	80%	Aprobada
NAC-5.4.3	Navegación Costera	3	Navegación Costera y Estima II	NCE-723	3	80%	No aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		4	2,12%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-068-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

Nombre y Apellidos: Hidalgo Peña, Juanmile de Jesús			C.I.: V.- 24.967.860		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Lic en Artes en Académica Militar de la Armada (Concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención: Operaciones.			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
EST-6.8.3	Estadística	3	Estadística y Probabilidad	EYP-503	3	80%	Aprobada
INF-1.3.3	Informática		Informática I	INF-412	4	80%	No aprobada
ARN-3.3.3.	Arquitectura Naval		Arquitectura y Construcción	ACB-503	3	80%	No aprobada
NAC-4.1.3	Navegación Costera	3	Navegación	NAV-713	3	80%	No aprobada
CAE-9.5.2	Carga y Estiba	2	Estabilidad del Buque	EST-602	3	80%	No aprobada
MAT-22	Matemática II	3	Calculo II	CAL-224	4	80%	No aprobada
MAT-313	Matemática III	3	Calculo III	CAL-334	4	80%	No aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		3	1,59%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-069-06-16	de fecha 01 de junio 2016			



Nombre y Apellidos: Ordaz Bermúdez, Jesús Alfonso			C.I.: V.- 19.879.818		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ing. Naval, Politécnica de la Fuerza Armada (Concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención: Operaciones.			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
MAT-21413	Probabilidad y Estadística	3	Estadística y Probabilidad	EYP-503	3	80%	Aprobada
MAT-30925	Investigación de Operaciones	5	Investigación de Operaciones	IOP-703	3	80%	Aprobada
MAT-21113	Álgebra Lineal	3	Cálculo IV	CAL-444	4	80%	Aprobada
MAT-21235	Matemática III	5	Cálculo III	CAL-334	4	80%	Aprobada
QUF-23025	Física II	5	Física II	FIS-324	4	80%	Aprobada
SYC-22112	Programación	2	Informática I	INF-412	2	80%	Aprobada en Bloque
SYC-32224	Lenguaje de Programac. I	4	Informática II	INF-522	2	80%	Aprobada en Bloque
SYC-32235	Lenguaje de Programac. II	5					
SYC-32245	Lenguaje de Programac. II	5					
MAT-31713	Cálculo Numérico	3	Métodos Numéricos	G04	2	80%	No aprobada
MAT-30935	Optimización No Lineal	5	Cálculo V	CAL-554	4	80%	No aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		20	11,11%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-075-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

Nombre y Apellidos: Paz Serrano, José Manuel			C.I.: V.- 25.983.838		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Lic. en Artes en Académica Militar de la Armada (No concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención: Operaciones.			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
	Matemática I	4	Cálculo II	CAL-224	4	80%	Aprobada en Bloque
	Matemática II	5					
	Física I	3	Física I	FIS-214	4	80%	No aprobada
	Física II	4	Física II	FIS-324	4	80%	No aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		4	2,12%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-076-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

Nombre y Apellidos: Pinto León, Deyvis José			C.I.: V.-22.814.250		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Antropología UCV (No concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención:.			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
0508107400	Estadística Descriptiva	5	Estadística y Probabilidad	EYP-503	3	80%	Aprobada
0508107401	Inferencia Estadística	5					
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		3	1,66%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-078-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

Nombre y Apellidos: Sira Cuauro, Jorge Miguel			C.I.: V.- 19.880.725		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ing. Naval, Politécnica de la Fuerza Armada (Concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención: Instalaciones Marina.			



Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
MAT-21225	Matemática II	5	Calculo II	CAL-224	4	80%	Aprobada
MAT-21235	Matemática III	5	Calculo III	CAL-334	4	80%	Aprobada
MAT-21114	Algebra Lineal	4	Calculo IV	CAL-444	4	80%	Aprobada
MAT-30265	Matemática Aplicada	5	Calculo V	CAL-554	4	80%	Aprobada
QUF-23015	Física I	5	Física I	FIS-214	4	80%	Aprobada
QUF-23015	Laboratorio de Física I	5	Laboratorio de Física I	LAF-312	2	80%	Aprobada
QUF-23025	Física II	5	Física II	FIS-324	4	80%	Aprobada
QUF-23025	Laboratorio de Física II	5	Laboratorio de Física II	LAF-422	2	80%	Aprobada
MAT-30123	Geometría Descriptiva	3	Geometría Descriptiva	GED-203	3	80%	Aprobada
QUI-22014	Laboratorio de Química	4	Laboratorio de Química	LAQ-302	2	80%	Aprobada
MEC-30215	Resistencia de los Materiales	5	Mecánica de los Sólidos	MSO-403	3	80%	Aprobada
SYC-30114	Informática	4	Informática I	INF-412	2	80%	Aprobada
MEC-30314	Elementos de Ciencias de los Materiales	4	Ciencias de los Materiales	CMA-403	3	80%	Aprobada
SYC-21113	Programación	3	Informática II	INF-522	2	80%	Aprobada
MAT-21414	Probabilidad y Estadística	4	Estadística y Probabilidad	EYP-503	3	80%	Aprobada
ADG-30214	Metodología de la Invest	4	Metodología de la Invest. I	MEI-212	2	80%	Aprobada
ADG-25132	Educación Ambiental	2	Gestión Ambiental	ELEAM B A01	2	80%	Aprobada
ADG-25123	Hombre, Sociedad Ciencia y Tecnología	3	Desarrollo Social	ELESO C S01	2	80%	Aprobada
MC-30414	Mecánica de los Fluidos	4	Mecánica de los Fluidos II	FLU-623	3	80%	Aprobada
ELC-30134	Fundamentos de Electrotecnia	4	Electrotecnia Marina I	ELE-613	3	80%	Aprobada
QF-30314	Termodinámica I	4	Termodinámica	TER-403	3	80%	Aprobada en Bloque
QUF-30323	Termodinámica II	3					
NAV-30414	Construcción Naval I	4	Arquitectura y Construcción	ACB-503	3	80%	Aprobada
	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (horas)	SSC-503	3		MPPEU-Circular DVPE 0001-09
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		67	35,26%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-081-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

39. Fechas de Acto de Grado de pregrado de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-282-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar las fechas de Acto de Grado de Ingeniería Marítima, Licenciatura en Administración, Ingeniería Ambiental, TSU en Transporte Acuático, Ingeniería en Informática y Licenciatura en Turismo, para los días 24 y 25 de noviembre de 2016.

40. Declarar desierto el proceso de contratación N° UMC-CC-2016-005:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-013-283-X-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-013-2016, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 113 numeral 1 y 114 ejusdem de la Ley de Contrataciones Públicas, declarar desierto el proceso



de contratación **N° UMC-CC-2016-005**, Servicio de Suministro de Prendas de Vestir para el Uniforme del Personal Obrero de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe 2016. Asimismo, se informa que el Ministerio del Poder Popular para la Educación, Universitaria, Ciencia y Tecnología, suministrada dicha dotación de suministro de prendas de vestir.

41. Contratación de dos profesores adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-013-284-X-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-013-2016**, de fecha 20 de octubre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, a dedicación exclusiva, de dos (02) profesores que estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas, desde el 23 de septiembre al 31 de diciembre 2016. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión **N° CAE-009-019-X-2016**, de fecha 17 de octubre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-0284/2016**, de fecha 19 de octubre de 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	SUELDO	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Riut H., Guillermo A	3.882.179	V	85.035,00	23/09/16 al 31/12/16
2	Calderón D., Gioyanni	12.950.909	III	66.690,00	23/09/16 al 31/12/16

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-014-2016.

03 DE NOVIEMBRE 2016.

1. Comisión Especial para el análisis del caso del Br. Daniel Wong Nieves:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-014-285-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-014-2016**, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numerales 29 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, nombrar una Comisión Especial para el análisis del caso del estudiante de Ingeniería Marítima Br. Daniel Wong Nieves, titular de la cédula de identidad N° 19.466.840 y presente sus recomendaciones al Consejo Universitario en un lapso no mayor de 30 días continuos, contados a partir de su notificación. Luego de sustanciados todos los elementos de convicción para formar un mejor criterio de este Cuerpo. La mencionada Comisión estará integrada por:

1. Prof. Georje Pinto.



2. Cap./Alt. Harry González (Director de Escuela de Náutica).
3. Abg. Richard Machado (Consultor Jurídico).
4. Br. Johana Martínez (Estudiante de la carrera de Ingeniería Marítima, como alumna con mejor índice académico de su promoción).

2. Designar del Lic. Ramón Arístides González como Auditor Interno (E) de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-286-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículos 14 numeral 32 y 78 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, 30 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y 15 del Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa de Estudios, designar al ciudadano Lic. Ramón Arístides González, titular de la cédula de identidad N° 3.890.410, como Auditor Interno Encargado de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, por el período de un (01) año, comprendido desde el 18 de octubre 2016 al 18 de octubre 2017. En Comisión de Servicio No Remunerada, aprobada por el Ministerio del Poder Popular para Transporte y Obras Públicas, todo ello, a los fines de garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades y gestiones que se efectúan en dicha dependencia, hasta tanto se convoque, tramite y decida el ingreso de un nuevo auditor o auditora por medio del respectivo Concurso.

3. Contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Edgar León:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-287-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, de Edgar León, a dedicación exclusiva, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre 2016, el cual estará adscrito a la Cátedra de Ciencias Sociales. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-016-206-X-2016, de fecha 26 de octubre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0285/2016, de fecha 26 de octubre de 2016.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	NIVEL	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Edgar Leon Vasquez	3.154.895	III	Bs. 66,600,00	Desde el 01-11-2016 Hasta 31-12-2016



4. Contratación de dos profesores como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-288-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de dos profesores como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, a dedicación exclusiva, correspondiente al período académico 2016-II, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre 2016, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Náuticas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-016-207-X-2016, de fecha 26 de octubre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0285/2016, de fecha 26 de octubre de 2016.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	NIVEL	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Jose Luis Garces	1.459.918	II	Bs. 58.977,00	Desde el 01-11-2016 Hasta 31-12-2016
2	Jose Luis Landaeta	22.646.968	III	Bs. 66,600,00	Desde el 01-11-2016 Hasta 31-12-2016

5. Contratación de dos profesores como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-289-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de dos profesores como Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación, a medio tiempo, correspondiente al período académico 2016-II, en sustitución del profesor Husein Alvarado, los cuales estarán adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-016-205-X-2016, de fecha 26 de octubre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORA MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Jiménez Edgary	18.603.663	I	Química I	Otras Académicas	80	17.693,00	Desde 10/10/2016 hasta 31/12/2016



2	Godoy Tamaira	9.547.052	I	Química II	Otras Académicas	80	17.693,00	Desde 10/10/2016 hasta 31/12/2016
---	---------------	-----------	---	------------	------------------	----	-----------	-----------------------------------

6. Actualización del Plan de Estudio del “Programa de Formación Licenciatura en Turismo / TSU en Turismo” con la incorporación de las Pasantías Profesionales como opción alternativa:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-290-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 5 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la actualización del Plan de Estudio del “Programa de Formación Licenciatura en Turismo / TSU en Turismo”, con la incorporación de las Pasantías Profesionales como opción alternativa. Una vez que la Comisión designada para la revisión del “Programa de Formación Licenciatura en Turismo / TSU en Turismo” culmine su trabajo y proponga el nuevo Plan de Estudio de la carrera de Turismo, previa aprobación ante los Cuerpos Colegiados respectivos, la actualización del Plan de Estudio con la incorporación de las Pasantías Profesionales como opción alternativa, quedará sin efectos; pues entraría en vigencia el nuevo. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-016-208-X-2016, de fecha 26 de octubre de 2016.

S	UNIDAD CURRICULAR	Código	Prelación	Horas	UC	S	UNIDAD CURRICULAR	Código	Prelación	Horas	UC	
Asignaturas I Semestre						Asignaturas VI Semestre						
1	Lenguaje y Comunicación I	LYC110	---	3	2	6	Inglés VI	ING610	---	3	2	
	Inglés I	ING120	---	3	2		Formulación y Evaluación de Proyectos I	FEP620	ADM350	3	2	
	Informática I	INF130	---	3	2			MET420				
	El Hombre y el Mar	HYM140	---	2	2		Teoría y Práctica del Turismo V	TPT630	TPT430	5	4	
	Introducción a la Hotelería y el Turismo	IHT150	---	5	4		Circuitos Turísticos VI	CTU640	CTU440	6	5	
	Circuitos Turísticos I	CTU160	---	6	5		Administración II	ADM650	ADM350	3	2	
	Comercialización I	COM170	---	5	4		Servicio Social Comunitario Obligatorio II	SSC660	SSC550	4	2	
	Deporte	DPT180	---	3	2							
	Total General			30	23		Iniciación al Ejercicio Profesional	IEP670	105 UC	4	2	
Total Acumulado			27	21	Ética Profesional	EPR680	84 UC	2	1			
Asignaturas II Semestre						Electiva III:						
2	Lenguaje y Comunicación II	LYC210	LYC110	3	2	Organización y Programación del Trabajo	OPT690	-----	2	1		
	Inglés II	ING220	ING120	3	2	Trabajo en Equipo y Liderazgo	TEL690	-----	2	1		
	Informática II	INF230	INF102	3	2	Ceremonial y Protocolo	CYP690	-----	2	1		
	Estadística	EST240	---	3	2	Negociaciones, Mediación y Resolución de Conflictos	NRC-960	-----	2	1		
	Teoría y Práctica del Turismo I	TPT250	IHT150	5	4	Comunicación Oral y Escrita	COE-690	-----	2	1		
	Circuitos Turísticos II	CTU260	CTU160	6	5	Total General			32	21		
	Relaciones Públicas I	REP270	---	5	4	Total Acumulado			169	128		
	Total General			28	21	SALIDA INTERMEDIA: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO						
Total Acumulado			55	44	Total: Salida Intermedia 169 128							
Asignaturas III Semestre						Asignaturas VII Semestre						
3	Inglés III	ING310	ING220	6	3	7	Inglés VII	ING710	ING610	3	2	
	Metodología de la Investigación I	MET320	---	3	2		Formulación y Evaluación de Proyectos II	FEP720	FEP620	3	2	
	Teoría y Práctica del Turismo II	TPT330	TPT250	5	4		Proyecto Integral Hotelero Turístico I	PIH730	TPT520-FEP620	5	4	
	Circuitos Turísticos III	CTU340	CTU260	6	5		Circuitos Turísticos VII	CTU740	CTU530	6	5	
	Administración I	ADM350	---	5	4		Componente Metodológico					
							Seminario para Proyectos Turísticos I	SPT750	MET420	8	4	
					Seminario de Pasantías Profesionales	SPP750	MET420	8	4			



los estudiantes de los Programas de Formación Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo e Ingeniería Ambiental, para el período académico 2017-I, como valor agregado. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-016-209-X-2016, de fecha 26 de octubre de 2016.

Nota:

1.- Los Cursos serán planificados por la Dirección de Interacción con la Comunidad a través de la Coordinación de los Cursos OMI y sujetos al número de participantes mínimos requeridos para este tipo de actividad.

2.- Se solicita 25 cupos para realizar Cursos OMI Básicos en el Año 2017, desglosados en 10 cupos para la Escuela de Ingeniería y 15 para la Escuela de Ciencias Sociales.

8. Contratación a tiempo convencional de los profesores para dictar clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-292-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación a tiempo convencional, de los profesores para dictar clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, en sus tres menciones Derecho Marítimo, Negocio Marítimo y Gestión Portuario, que inicia el 05 de septiembre al 26 de noviembre 2016. Previamente aprobada en Comité Académico N° 023/2016, de fecha 05 de septiembre 2016 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° CEESMM-008/2016, de fecha 10 de octubre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0263/2016, de fecha 26 de septiembre 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORAS TRIMT	COSTO X HORA	SUELDO TRIMEST	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Marcos Pérez Pacheco	5.541.881	III	Operaciones Portuarias	5	60	470,03	28.201,80	5/9/16 al 26/11/16
2	Marcos Pérez Pacheco	5.54.1881	III	Asesoría Curricular	2	24	470,03	11.280,72	5/9/16 al 26/11/16
3	Ricardo Maldonado	15.582.422	I	Convenios Marítimos Internacionales	4	48	368,60	17.692,80	5/9/16 al 26/11/16
4	Luis Fortoul	10.339.795	II	Mercadeo Portuario	3	36	417,17	15.018,12	5/9/16 al 26/11/16
5	Luis Fortoul	10.339.795	II	Administración Portuaria	4	48	417,17	20.024,16	5/9/16 al 26/11/16
6	Julio Sánchez Vegas	3.414.714	V	Asesoría Curricular	6	72	601,47	43.305,84	5/9/16 al 26/11/16
7	Luis Toledo	21.415.923	III	Comercialización y Logística del Transporte Marítimo	4	48	470,03	22.561,44	5/9/16 al 26/11/16
8	Luis Mirabal	3.179.012	II	Ingeniería y Puertos	4	48	417,17	20.024,16	5/9/16 al 26/11/16
9	Francisco Carrillo	6.237.777	II	Convenios Marítimos Internacionales	4	48	417,17	20.024,16	5/9/16 al 26/11/16
10	José Manuel Vilar	15.395.771	II	Derecho Marítimo Administrativo	4	48	417,17	20.024,16	5/9/16 al 26/11/16



11	Luis Toledo	21.415.923	III	Asesorías de T.G.	3	36	470,03	16.921,08	5/9/16 al 26/11/16
12	Nalliver Flores	10.834.298	III	Transporte Marítimo	4	48	470,03	22.561,44	5/9/16 al 26/11/16
13	Natasha Pereira	17.498.842	I	S.T.G.II	3	36	368,60	13.269,60	5/9/16 al 26/11/16
14	Margarita Furió	4.882.691	II	S.T.G.II	3	36	417,17	15.018,12	5/9/16 al 26/11/16
15	María Grazia Blanco	7.924.008	II	Seguro Marítimo de Casco, Maquinaria y P&I	7	84	417,17	35.042,28	5/9/16 al 26/11/16
16	Victoria Pastrano	11.934.691	II	S.T.G.I	3	36	417,17	15.018,12	5/9/16 al 26/11/16
17	Margarita Furió	4.882.691	II	Asesorías de T.G.	3	36	417,17	15.018,12	5/9/16 al 26/11/16
18	Franco Avendaño	4.543.312	III	Asesorías de T.G.	3	36	470,03	16.921,08	5/9/16 al 26/11/16
19	Raúl Ibarra	10.625.189	II	S.T.G.II	3	36	417,17	15.018,12	5/9/16 al 26/11/16
20	Javier García-Flores	3.190.174	IV	S.T.G.II	3	36	531,48	19.133,28	5/9/16 al 26/11/16

9. Contratación del profesor Carlos Velásquez:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-293-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del profesor Carlos Velásquez, titular de la cédula de identidad N° 8.830.873, a tiempo convencional, para dictar clases en el Curso Regular de Capitanes de Altura y Jefes de Máquinas, durante el período académico comprendido entre el 12 de septiembre al 18 de noviembre 2016. Previamente aprobada en Comité Académico N° 025/2016, de fecha 23 de septiembre 2016 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° CEESMM-008/2016, de fecha 10 de octubre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0272/2016, de fecha 05 de octubre 2016.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Carlos Velásquez	8.830.873	III	Gestión de la Seguridad Marítima	6	60	470,03	28.201,08	12/09 al 18/11/2016

10. Fecha del Acto Académico de los estudiantes del Curso Regular N° LXXXI:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-294-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la fecha del Acto Académico de los estudiantes del Curso Regular N° LXXXI, de Capitanes de Altura y Jefes de Máquinas, pautado para el día viernes 02 de diciembre del 2016. Previamente aprobada en Comité Académico N° 025/2016, de fecha 23 de septiembre 2016 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° CEESMM-008/2016, de fecha 10 de octubre de 2016.



11. Actas de Reconocimiento de Crédito de la EESMM:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-014-295-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-014-2016**, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 22 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, aprobar las Actas de Reconocimiento de Crédito de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante de los alumnos:

1. Eloy Antonio Ramírez Araque, titular de la cédula de identidad Nº 17.725.911, cursante de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Negocio Marítimo. Aprobado en Comité Académico Nº **17/2016**, de fecha 31/05/2016. Según Acta de Reconocimiento de Crédito Nº **CMI-013/16**, de fecha 06 de septiembre de 2016.
2. Guillermo Ramón Rivero Robles, titular de la cédula de identidad Nº 15.616.547, cursante de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Negocio Marítimo. Aprobado en Comité Académico Nº **21/2016**, de fecha 06/07/2016. Según Acta de Reconocimiento de Crédito Nº **CMI-013/16**, de fecha 06 de septiembre de 2016.
3. Nicolás Daniel Castro Delgado, titular de la cédula de identidad Nº 13.224.857, cursante de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Derecho Marítimo. Aprobado en Comité Académico Nº **21/2015**, de fecha 06/07/2016. Según Acta de Reconocimiento de Crédito Nº **CMI-016/16**, de fecha 06 de septiembre de 2016.
4. Martín Esteban Albert Silva, titular de la cédula de identidad Nº 15.914.908, cursante de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Negocio Marítimo. Aprobado en Comité Académico Nº **21/2016**, de fecha 06/07/2016. Según Acta de Reconocimiento de Crédito Nº **CMI-015/16**, de fecha 06 de septiembre de 2016.
5. Luimar Marilyn Sucre Jiménez, titular de la cédula de identidad Nº 17.967.931, cursante de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Negocio Marítimo. Aprobado en Comité Académico Nº **24/2016**, de fecha 14/09/2016. Según Acta de Reconocimiento de Crédito Nº **CMI-017/16**, de fecha 14 de septiembre de 2016.

12. Modificación parcial a la Providencia Nº CUO-010-202-VI-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-014-296-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-014-2016**, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 y 49 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial a la Providencia Nº **CUO-010-202-VI-2016**, de fecha 29 de junio de 2016, en



cuanto a las correcciones de los errores materiales presentes en el Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Ambiental en lo concerniente a los códigos de unidades curriculares en las prelacones. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-016-204-X-2016, de fecha 26 de octubre de 2016.

Sem	Código	Unidad Curricular	HT	HP	HL	HS	UC	Prelación
1	LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	2	0	4	2	---
	ING-113	Inglés I	2	0	3	5	3	---
	INF-112	Informática I	1	1	1	3	2	---
	CAL-114	Cálculo I	2	4	0	6	4	---
	QUI-113	Química I	2	3	0	5	3	---
	BIO-102	Biología	1	0	2	3	2	---
	PDM-102	Problemas del Desarrollo y medio ambiente	2	0	0	3	2	---
	DPT-102	Deportes	1	2	0	3	2	---
Totales Semestre I			13	12	6	32	20	
2	LEN-222	Lenguaje y Comunicación II	2	2	0	4	2	LEN-112
	ING-223	Inglés II	2	0	3	5	3	ING-113
	INF-222	Informática II	2	4	0	6	2	INF-112
	CAL-224	Cálculo II	2	0	3	5	4	CAL-114
	QUI-224	Química II	3	2	0	5	4	QUI-114
	LAQ-212	Lab. Química I	0	0	5	5	2	QUI-114
	FIS-214	Física I	2	4	0	6	4	CAL-114
	IIA-203	Introducción a la Ingeniería Ambiental	2	2	0	3	3	BIO-112 /PDM-102
Totales Semestre II			15	14	11	39	24	
3	ING-333	Inglés III	2	2	2	6	3	ING-223
	INF-333	Informática III	2	0	2	3	3	INF-222
	CAL-334	Cálculo III	3	2	0	6	4	CAL-224
	QUI-334	Química III	3	2	0	5	4	QUI-224
	LAQ-322	Lab. Química II	0	0	5	5	2	QUI-224/LAQ-212
	FIS-324	Física II	2	4	0	6	4	CAL-224/FIS-214
	LAF-312	Lab. Física I	0	0	4	4	2	FIS-214
	HYM-302	El Hombre y el Mar	1	2	0	3	2	BIO 102
Totales Semestre III			15	14	13	41	27	
4	ING-443	Inglés IV	2	2	2	6	3	ING-333
	INF-443	Informática IV	2	0	2	3	3	INF-333
	CAL-444	Cálculo IV	3	2	0	6	4	CAL-334
	EST-412	Estadística I	1	2	0	3	2	CAL-114
	QUA-423	Química Ambiental	2	2	0	4	3	QUI-334
	LAQ-432	Lab. Química III	0	0	5	5	2	QUI-334/LAQ-322
	LAF-422	Lab. Física II	0	0	4	4	2	FIS-324/LAF-312
	SMC-403	Sistemas Ambientales Marino Costeros	2	1	1	4	3	IAA 203 - HYM 302
Totales Semestre IV			15	13	14	41	27	



5	ING-553	Inglés V	2	2	2	6	3	ING-443
	ECO-502	Ecología	1	2	0	3	2	SMC-403
	CAL-554	Calculo V	3	2	0	6	4	CAL-444
	EST-512	Estadística II	1	2	0	3	2	EST-412
	LAQ-522	Lab. Química Ambiental	0	0	5	5	2	QUA-403/LAQ-432
	HID-503	Hidrología	2	1	1	4	3	LAQ-432 / LAF-422
	MEI-502	Metodología de la Investigación I	1	2	0	3	2	82UC
	SSC-504	Servicio Social Comunitario Obligatorio	0	0	4	4	4	50% UC Aprobadas
Totales Semestre V			10	11	12	34	22	
6	ING-663	Inglés VI	2	2	2	6	3	ING-553
	COH-633	Contaminación Hídrica	2	1	1	4	3	LQA-502/EPI-522/HID-503
	RSP-623	Residuos Sólidos y Peligrosos	2	1	1	4	3	LQA-502/EPI-522
	SMC-623	Sistemas Ambientales Marino Costeros	2	1	1	4	3	IIA-203/HYM-302
	MEI-622	Metodología de la Investigación II	1	2	0	3	2	EST-522/MEI-512
	PAMC-603	Problemática Ambiental Marino Costera	2	2	0	3	3	IIA-203/ECO-502
	MIA-603	Microbiología Ambiental	2	2	0	3	3	BIO-102/QUI-334/LQA-502
	CSA-603	Ciencias de la Atmósfera	2	1	1	4	3	LAQ-432/LAF-422
	FCS-670	Fundamentos de la Ciencia del Suelo	2	1	1	4	3	LAQ-432/LAF-422/ECO-502
	ECH-00X ECA- 0XX	Electivas de Ciencias Humanísticas o electivas de Ciencias Ambientales: electivas de libre elección (ver cuadro de electivas)	0	2	0	2	1	89UC
Totales Semestre VI			17	15	7	37	27	
7	ING-773	Inglés VII	2	2	2	6	3	ING-663
	COA-703	Contaminación Atmosférica	2	1	1	4	3	LQA-502/CSA-603
	GEA-733	Gestión Ambiental I	2	2	0	4	3	COA-603 / COH-603 / RSP-603/FCS-670
	FEP-713	Formulación y Evaluación de Proyectos I	2	2	0	4	3	MEI-622
	IEP-742	Iniciación al Ejercicio Profesional	0	0	4	4	2	COA-603 / COH-603 / RSP-603 / SMC-603
	EPI-703	Epidemiología	2	1	1	4	3	MIA-603
	PRI-713	Procesos Industriales	2	0	2	4	3	EST-522
Totales Semestre VII			12	8	10	30	20	
8	LIA-832	Laboratorio de Ingeniería Ambiental I	0	0	5	5	2	EST-522 / COH-603 / RSP-603/COA-703
	CCM-843	Control de la Contaminación Marino Costera	2	0	2	4	3	COH-603 / SMC-603 / ACR-704 / PRI-703
	GEA-823	Gestión Ambiental II	2	0	2	4	3	GEA-713 / IEP-702
	FEP-813	Formulación y Evaluación de Proyectos II	2	2	0	4	3	FEP-713
	ACR-804	Aprovechamiento y Conservación de Recursos Marinos	3	0	2	5	4	ECO-502/COH-603/MEI-622/SMC-403
	ECA- 0XX	Electivas de Ciencias Ambientalistas: electivas de libre elección (ver cuadro de Electivas)	2	0	2	4	3	
Totales Semestre VIII			11	2	13	26	18	
9	LIA-912	Laboratorio de Ingeniería Ambiental II	0	0	5	5	2	
	DIA-933	Diseño Ambiental (Art 44)	2	0	2	4	3	ECO-502 /FEP-823 /GEA-823
	ECA- 0XX	Electivas Ciencias Ambientalistas: electivas de libre elección (ver cuadro de Electivas)	2	0	2	4	3	89 UC
	STA-902	Seminario de tópicos Ambientales	0	0	4	4	2	170 UC
	ETP-902	Ética Profesional	1	2	0	3	2	170 UC
Totales Semestre XI			5	2	13	20	12	



10	PAP-19	Pasantía Profesional	0	0	38		19	191 UC
Sem	Total Carrera		122	72	145	294	210	209
	Código	Electivas de Libre Elección	HT	HP	HL	HS	UC	Prelación
A partir del 6to hasta el 9no semestre	ECH-00X	Electivas de Ciencias Humanísticas	0	2	0	2	1	89UC
	ECH-001	Organización de programación del Trabajo						
	ECH-002	Relaciones Humanas						
	ECH-003	Trabajo en Equipo y liderazgo						
	ECA-0XX	Electivas de Ciencias Ambientales						89UC
	ECA-011	Energías Renovables y Limpias	2	0	1	3	3	
	ECA-012	Evaluación de Riesgos Ambientales de origen Antrópico y Naturales	2	0	2	4	3	FCS-603/ HID-503
	ECA-013	Radiactividad y Minerología ambiental	2	0	1	3	3	FCS-603/ HID-503
	ECA-014	Genética Ambiental	2	0	1	3	3	
	ECA-015	Medio Ambiente del Interior	2	0	1	3	3	
	ECA-016	Tecnologías Verdes	2	0	2	4	3	
	ECA-017	Biotecnología Ambiental	2	0	2	4	3	
	ECA-018	Geotécnica Ambiental y Estructura Hidráulicas	2	0	2	4	3	
	ECA-019	Diseños de Plantas de Tratamientos de Aguas	2	0	2	4	3	
	ECA-020	Medidas de Control, Mitigación y restauración de Sistemas Ambientales sometidos o propensos a Desastres	2	0	2	4	3	ECO-502/ FEP-713/ GEA-823
	ECA-021	Urbanismo Ecológico y Paisaje	2	0	1	3	3	
	ECA-022	Recursos Botánicos y restauración de la cubierta Vegetal	2	0	1	3	3	
	ECA-023	Sociología Ambiental Aplicada	2	0	1	3	3	
ECA-024	Economía Ambiental	2	0	1	3	3		
ECA-025	Medio Ambiente Virtual	2	0	1	3	3		
ECA-026	Protección ambiental y Control de Residuos Industriales	2	0	2	4	3	ECO-502/ FEP-713/ GEA-823	
ECA-027	Contaminación Marina Avanzada	2	0	2	4	3	ACR-804/ GEA-713	

13. Modificación parcial a la Providencia N° CUO-010-203-VI-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-297-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 y 49 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial a la Providencia N° CUO-010-203-VI-2016, de fecha 29 de junio de 2016, en cuanto a las correcciones de los errores materiales presentes en el Plan de Estudio de la carrera Ingeniería en Informática en lo concerniente a los códigos de unidades curriculares en las prelações. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-016-203-X-2016, de fecha 26 de octubre de 2016.

INGENIERÍA INFORMÁTICA, MENCIÓN: GESTIÓN DE DATOS

Sem	Código	Unidad Curricular	HT	HP	HL	HS	UC	Prelación
I	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	2	2	0	4	3	---
	ING-113	Inglés I	2	0	3	5	3	---
	INF-102	Informática Básica	1	2	0	3	2	---
	CAL-114	Cálculo I	2	4	0	6	4	---
	CIE-102	Ciencia e Ingeniería	2	1	0	3	2	---
	LOG-103	Lógica	2	2	0	4	3	---
	TID-102	Técnicas de Investigación Documental	2	1	0	3	2	---
	DPT-102	Deporte	1	2	0	3	2	---



Totales Semestre I			14	14	3	31	21	
Total Acumulado			14	14	3	31	21	
II	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	2	2	0	4	3	LEN -113
	ING-223	Inglés II	2	0	3	5	3	ING- 113
	ALG-203	Álgebra Lineal	2	2	0	4	3	CAL- 114
	CAL-224	Cálculo II	2	4	0	6	4	CAL- 114
	FIS-214	Física I	2	4	0	6	4	CAL- 114
	OAE-202	Organización y Administración de Empresas	1	2	0	3	2	INF-102
	EDD-203	Estructura de Datos	2	0	2	4	3	INF-102 / LOG-103
Totales Semestre II			13	14	5	32	22	
Total Acumulado			27	28	8	63	43	
III	ING-333	Inglés III	2	0	3	5	3	ING-223
	LAF-312	Laboratorio de Física I	0	0	4	4	2	FIS-214
	CAL-334	Cálculo III	2	4	0	6	4	CAL-224
	FIS-324	Física II	2	4	0	6	4	FIS-214
	MAT-302	Matemática Discreta	1	2	0	3	2	ALG-203
	BDD-304	Base de Datos	3	2	0	5	4	EDD-203
	TEC-303	Teoría Económica	2	2	0	4	3	30 UC APROBADAS
Totales Semestre III			12	14	7	33	22	
Total Acumulado			39	42	15	96	65	
IV	ING-443	Inglés IV	2	0	3	5	3	ING-333
	LAF-422	Laboratorio de Física II	0	0	4	4	2	LAF-312 / FIS-324
	CAL-444	Cálculo IV	2	4	0	6	4	CAL-334
	FDR-403	Fundamentos de Redes	2	1	1	4	3	BDD-304
	TDG-414	Tecnología Digital I	3	0	3	6	4	LOG-103/P-LAF-422
	PRO-413	Programación I	2	1	1	4	3	EDD-203
	ADC-403	Arquitectura del Computador	2	0	2	4	3	EDD-203
Totales Semestre IV			13	6	14	33	22	
Total Acumulado			52	48	29	129	87	
V	ING-553	Inglés V	2	0	3	5	3	ING-443
	LAD-502	Laboratorio de Datos	0	0	4	4	2	BDD-304
	SSC-502	Servicio Social Comunitario	1	2	0	3	2	SEM I-IV ó 50% UC APROBADAS
	EYP-503	Estadística y Probabilidad	2	2	0	4	3	CAL-334
	TDG-524	Tecnología Digital II	3	0	3	6	4	TDG-414
	PRO-523	Programación II	2	0	2	4	3	PRO-413
	SOP-513	Sistemas Operativos I	2	0	2	4	3	ADC-403
	Electiva de la Mención							
	GDT-502	Seminario de Gestión de Datos	2	0	0	2	2	BDD-304 / 80UC
	Electivas Comunes							
OYP-502	Organización y Programación del Trabajo	2	1	0	3	2	70 UC APROBADAS	
GRH-502	Gestión de Relaciones Humanas							
TYD-502	Teorías y Técnicas de Decisión							
Totales Semestre V			16	5	14	35	24	
Total Acumulado			68	53	43	164	111	
VI	ING-663	Inglés VI	2	0	3	5	3	ING-553
	SOP-623	Sistemas Operativos II	2	0	2	4	3	SOP-513
	ISF-614	Ingeniería del Software I	3	0	2	5	4	PRO-523 / SOP-513
	CAL-604	Cálculo Numérico	3	3	0	6	4	CAL-444
	PRO-633	Programación III	2	0	2	4	3	PRO-523
	MEI-612	Metodología de la Investigación I	1	2	0	3	2	TID-102 / 90UC APROBADAS
	Electiva de la Mención							
	TCS-603	Tecnología Cliente/Servidor	2	0	2	4	3	GDT502
	Electivas Comunes							
RMM-602	Reparación y Mantenimiento de Micros	1	0	2	3	2	ADC-403 / TDG-524 90UC APROBADAS	
DAC-602	Diseño Asistido por el Computador							
Totales Semestre VI			16	5	13	34	24	
Total Acumulado			84	58	56	198	135	
VII	ING-773	Inglés VII	2	0	3	5	3	ING-663
	IOP-703	Investigación de Operaciones	2	2	0	4	3	ALG-203/EYP-503/100 UC APROBADAS



	ISF-724	Ingeniería de Software II	2	2	2	6	4	ISF-614
	SDS-703	Sistemas de Señales	2	0	2	4	3	LAF-422/CAL-444
	PRW-703	Programación Web	2	0	2	4	3	PRO-633
	MEI-722	Metodología de la Investigación II	1	2	0	3	2	MEI-612
		Electiva de la Mención						
	SGD-703	Seguridad de Datos	2	0	2	4	3	TCS-603
		Electivas Comunes						
	ARH-702	Administración de Recursos Humanos	1	2	0	3	2	OYP-502 o GRH-502 / 100 UC APROBADAS
	TGR-702	Técnicas Gerenciales						OYP-502 o TYD-502
	SAU-702	Sistemas Automatizados						ISF-614
		Totales Semestre VII	14	8	11	33	23	
		Total Acumulado	98	66	67	231	158	
VIII	IEN-803	Ingeniería Económica	2	2	0	4	3	TEC-303/120UC
	FDD-802	Fundamentos del derecho	2	0	0	2	2	120UC
	TRD-814	Transmisión de Datos I	2	2	2	6	4	SDS-703
	CTB-803	Contabilidad General	2	3	0	5	3	100 UC
	PRE-803	Programación Emergente	2	0	2	4	3	PRW-703
	FEP-803	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	2	2	0	4	3	ISF-724-MEI-722
		Electiva de la Mención						
	ABD-813	Administración de Base de Datos I	2	0	2	4	3	SGD-703
		Electivas Comunes						
		SAM-802	Seguridad Ambiental y Medio Ambiente	2	1	0	3	2
	PRD-802	Producción	EYP-503 /IOP-703 / 130 UC APROBADAS					
	MAD-802	Modelos Administrativos	OYP-502 / ARH-702					
		Totales Semestre VIII	16	10	6	32	23	
		Total Acumulado	114	76	73	263	181	
IX	AUS-904	Auditoría de Sistemas	3	2	0	5	4	ISF-724
	ETP-902	Ética Profesional	2	0	0	2	2	153 UC APROBADAS
	TEL-903	Transacciones Electrónicas	2	2	0	4	3	TRD-814/FDD-802
	TRD-924	Transmisión de Datos II	2	2	2	6	4	TRD-814
	PRO-903	Programación Multimedia	2	0	2	4	3	PRE-803
	STG-903	Seminario de Trabajo de Grado	2	2	0	4	3	FEP-803
		Electiva de la Mención						
	ABD-923	Administración de Base de Datos II	2	0	2	4	3	ABD-813
		Electivas Comunes						
		RPV-902	VPN Redes Privadas Virtuales	2	1	0	3	2
	DCM-902	Diseño y Control de Modelos	EYP-503 / IOP-703					
	CEP-902	Control Estadístico de Procesos	158 UC APROBADAS					
	TLP-902	Teoría de Lenguajes de Programación						
		Totales Semestre IX	17	9	6	32	24	
		Total Acumulado	131	85	79	295	205	
X	PAP-10020	Pasantías Profesionales	0	40	0	0	20	205 UC APROBADAS
		Totales Semestre X	0	40	0	40	20	
		Total Acumulado	131	125	79	335	225	

INGENIERÍA INFORMÁTICA, MENCIÓN: REDES Y TELECOMUNICACIONES

Sem	Código	Unidad Curricular	HT	HP	HL	HS	UC	Prelación
I	LEN -113	Lenguaje y Comunicación I	2	2	0	4	3	---
	ING- 113	Inglés I	2	0	3	5	3	---
	INF- 102	Informática Básica	1	2	0	3	2	---
	CAL- 114	Cálculo I	2	4	0	6	4	---
	CIE- 102	Ciencia e Ingeniería	2	1	0	3	2	---
	LOG- 103	Lógica	2	2	0	4	3	---
	TID- 102	Técnicas de Investigación Documental	2	1	0	3	2	---
	DPT- 102	Deporte	1	2	0	3	2	---
		Totales Semestre I	14	14	3	31	21	
		Total Acumulado	14	14	3	31	21	
II	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	2	2	0	4	3	LEN -113
	ING-223	Inglés II	2	0	3	5	3	ING- 113



	ALG-203	Algebra Lineal	2	2	0	4	3	CAL- 114
	CAL-224	Cálculo II	2	4	0	6	4	CAL- 114
	FIS-214	Física I	2	4	0	6	4	CAL- 114
	OAE-202	Organización y Administración de Empresas	1	2	0	3	2	INF-102
	EDD-203	Estructura de Datos	2	0	2	4	3	INF-102 / LOG-103
Totales Semestre II			13	14	5	32	22	
Total Acumulado			27	28	8	63	43	
III	ING-333	Inglés III	2	0	3	5	3	ING-223
	LAF-312	Laboratorio de Física I	0	0	4	4	2	FIS-214
	CAL-334	Cálculo III	2	4	0	6	4	CAL-224
	FIS-324	Física II	2	4	0	6	4	FIS-214
	MAT-302	Matemática Discreta	1	2	0	3	2	ALG-203
	BDD-304	Base de Datos	3	2	0	5	4	EDD-203
	TEC-303	Teoría Económica	2	2	0	4	3	30 UC APROBADAS
Totales Semestre III			12	14	7	33	22	
Total Acumulado			39	42	15	96	65	
IV	ING-443	Inglés IV	2	0	3	5	3	ING-333
	LAF-422	Laboratorio de Física II	0	0	4	4	2	LAF-312 / FIS-324
	CAL-444	Cálculo IV	2	4	0	6	4	CAL-334
	FDR-403	Fundamentos de Redes	2	1	1	4	3	BDD-304
	TDG-414	Tecnología Digital I	3	0	3	6	4	LOG-103/P-LAF-422
	PRO-413	Programación I	2	1	1	4	3	EDD-203
	ADC-403	Arquitectura del Computador	2	0	2	4	3	EDD-203
Totales Semestre IV			13	6	14	33	22	
Total Acumulado			52	48	29	129	87	
V	ING-553	Inglés V	2	0	3	5	3	ING-443
	LAD-502	Laboratorio de Datos	0	0	4	4	2	BDD-304
	SSC-502	Servicio Social Comunitario	1	2	0	3	2	SEM I-IV ó 50% UC APROBADAS
	EYP-503	Estadística y Probabilidad	2	2	0	4	3	CAL-334
	TDG-524	Tecnología Digital II	3	0	3	6	4	TDG-414
	PRO-523	Programación II	2	0	2	4	3	PRO-413
	SOP-513	Sistemas Operativos I	2	0	2	4	3	ADC-403
	Electiva de la Mención							
	RYT-502	Seminario de Redes y Telecomunicaciones	2	0	0	2	2	FDR-403 / 80UC
	Electivas Comunes							
OYP-502	Organización y Programación del Trabajo	2	1	0	3	2	70 UC APROBADAS	
GRH-502	Gestión de Relaciones Humanas							
TYD-502	Teorías y Técnicas de Decisión							
Totales Semestre V			16	5	14	35	24	
Total Acumulado			68	53	43	164	111	
VI	ING-663	Inglés VI	2	0	3	5	3	ING-553
	SOP-623	Sistemas Operativos II	2	0	2	4	3	SOP-513
	ISF-614	Ingeniería del Software I	3	0	2	5	4	PRO-523 / SOP-513
	CAL-604	Cálculo Numérico	3	3	0	6	4	CAL-444
	PRO-633	Programación III	2	0	2	4	3	PRO-523
	MEI-612	Metodología de la Investigación I	1	2	0	3	2	TID-102 / 90UC APROBADAS
	Electiva de la Mención							
	RCB-613	Redes Cableadas I	2	0	2	4	3	RYT-502
	Electivas Comunes							
	RMM-602	Reparación y Mantenimiento de Micros	1	0	2	3	2	ADC-403 / TDG-524 90UC APROBADAS
DAC-602	Diseño Asistido por el Computador							
Totales Semestre VI			16	5	13	34	24	
Total Acumulado			84	58	56	198	135	
VII	ING-773	Inglés VII	2	0	3	5	3	ING-663
	IOP-703	Investigación de Operaciones	2	2	0	4	3	ALG-203/EYP-503/100 UC APROBADAS
	ISF-724	Ingeniería de Software II	2	2	2	6	4	ISF-614
	SDS-703	Sistemas de Señales	2	0	2	4	3	LAF-422/CAL-444
	PRW-703	Programación Web	2	0	2	4	3	PRO-633
	MEI-722	Metodología de la Investigación II	1	2	0	3	2	MEI-612



		Electiva de la Mención							
	RCB-723	Redes Cableadas II	2	0	2	4	3	RCB-613	
		Electivas Comunes							
	ARH-702	Administración de Recursos Humanos	1	2	0	3	2	OYP-502 o GRH-502 / 100 UC APROBADAS	
	TGR-702	Técnicas Gerenciales						OYP-502 o TYD-502	
	SAU-702	Sistemas Automatizados						ISF-614	
Totales Semestre VII			14	8	11	33	23		
Total Acumulado			98	66	67	231	158		
VIII	IEN-803	Ingeniería Económica	2	2	0	4	3	TEC-303/120UC	
	FDD-802	Fundamentos del derecho	2	0	0	2	2	120UC	
	TRD-814	Transmisión de Datos I	2	2	2	6	4	SDS-703	
	CTB-803	Contabilidad General	2	3	0	5	3	100 UC	
	PRE-803	Programación Emergente	2	0	2	4	3	PRW-703	
	FEP-803	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	2	2	0	4	3	ISF-724-MEI-722	
			Electiva de la Mención						
		RIB-813	Redes Inalámbricas I	2	0	2	4	3	RCB-723
			Electivas Comunes						
		SAM-802	Seguridad Ambiental y Medio Ambiente	2	1	0	3	2	ARH-702
	PRD-802	Producción	EYP-503 /IOP-703 / 130 UC APROBADAS						
	MAD-802	Modelos Administrativos	OYP-502 / ARH-702						
Totales Semestre VIII			16	10	6	32	23		
Total Acumulado			114	76	73	263	181		
IX	AUS-904	Auditoría de Sistemas	3	2	0	5	4	ISF-724	
	ETP-902	Ética Profesional	2	0	0	2	2	153 UC APROBADAS	
	TEL-903	Transacciones Electrónicas	2	2	0	4	3	TRD-814/FDD-802	
	TRD-924	Transmisión de Datos II	2	2	2	6	4	TRD-814	
	PRO-903	Programación Multimedia	2	0	2	4	3	PRE-803	
	STG-903	Seminario de Trabajo de Grado	2	2	0	4	3	FEP-803	
			Electiva de la Mención						
		RIB-923	Redes Inalámbricas II	2	0	2	4	3	RIB-813
			Electivas Comunes						
		RPV-902	VPN Redes Privadas Virtuales	2	1	0	3	2	RIB-813 ó ABD-813 ó CRP-803
	DCM-902	Diseño y Control de Modelos	EYP-503 / IOP-703						
	CEP-902	Control Estadístico de Procesos	EYP-503 / IOP-703						
	TLP-902	Teoría de Lenguajes de Programación	158 UC APROBADAS						
Totales Semestre IX			17	9	6	32	24		
Total Acumulado			131	85	79	295	205		
X	PAP-10020	Pasantías Profesionales	0	40	0	0	20	205 UC APROBADAS	
Totales Semestre X			0	40	0	40	20		
Total Acumulado			131	125	79	335	225		

INGENIERÍA INFORMÁTICA, MENCIÓN: SEGURIDAD INFORMÁTICA

Sem	Código	Unidad Curricular	HT	HP	HL	HS	UC	Prelación
I	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	2	2	0	4	3	---
	ING-113	Inglés I	2	0	3	5	3	---
	INF-102	Informática Básica	1	2	0	3	2	---
	CAL-114	Cálculo I	2	4	0	6	4	---
	CIE-102	Ciencia e Ingeniería	2	1	0	3	2	---
	LOG-103	Lógica	2	2	0	4	3	---
	TID-102	Técnicas de Investigación Documental	2	1	0	3	2	---
	DPT-102	Deporte	1	2	0	3	2	---
Totales Semestre I			14	14	3	31	21	
Total Acumulado			14	14	3	31	21	
II	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	2	2	0	4	3	LEN-113
	ING-223	Inglés II	2	0	3	5	3	ING-113
	ALG-203	Álgebra Lineal	2	2	0	4	3	CAL-114
	CAL-224	Cálculo II	2	4	0	6	4	CAL-114
	FIS-214	Física I	2	4	0	6	4	CAL-114



	OAE-202	Organización y Administración de Empresas	1	2	0	3	2	INF-102
	EDD-203	Estructura de Datos	2	0	2	4	3	INF-102 / LOG-103
Totales Semestre II			13	14	5	32	22	
Total Acumulado			27	28	8	63	43	
III	ING-333	Inglés III	2	0	3	5	3	ING-223
	LAF-312	Laboratorio de Física I	0	0	4	4	2	FIS-214
	CAL-334	Cálculo III	2	4	0	6	4	CAL-224
	FIS-324	Física II	2	4	0	6	4	FIS-214
	MAT-302	Matemática Discreta	1	2	0	3	2	ALG-203
	BDD-304	Base de Datos	3	2	0	5	4	EDD-203
	TEC-303	Teoría Económica	2	2	0	4	3	30 UC APROBADAS
Totales Semestre III			12	14	7	33	22	
Total Acumulado			39	42	15	96	65	
IV	ING-443	Inglés IV	2	0	3	5	3	ING-333
	LAF-422	Laboratorio de Física II	0	0	4	4	2	LAF-312 / FIS-324
	CAL-444	Cálculo IV	2	4	0	6	4	CAL-334
	FDR-403	Fundamentos de Redes	2	1	1	4	3	BDD-304
	TDG-414	Tecnología Digital I	3	0	3	6	4	LOG-103/P-LAF-422
	PRO-413	Programación I	2	1	1	4	3	EDD-203
	ADC-403	Arquitectura del Computador	2	0	2	4	3	EDD-203
Totales Semestre IV			13	6	14	33	22	
Total Acumulado			52	48	29	129	87	
V	ING-553	Inglés V	2	0	3	5	3	ING-443
	LAD-502	Laboratorio de Datos	0	0	4	4	2	BDD-304
	SSC-502	Servicio Social Comunitario	1	2	0	3	2	SEM I-IV ó 50% UC APROBADAS
	EYP-503	Estadística y Probabilidad	2	2	0	4	3	CAL-334
	TDG-524	Tecnología Digital II	3	0	3	6	4	TDG-414
	PRO-523	Programación II	2	0	2	4	3	PRO-413
	SOP-513	Sistemas Operativos I	2	0	2	4	3	ADC-403
	Electiva de la Mención							
	SSI-502	Seminario de Seguridad Informática	2	0	0	2	2	BDD-304 / 80UC
	Electivas Comunes							
OYP-502	Organización y Programación del Trabajo	2	1	0	3	2	70 UC APROBADAS	
GRH-502	Gestión de Relaciones Humanas							
TYD-502	Teorías y Técnicas de Decisión							
Totales Semestre V			16	5	14	35	24	
Total Acumulado			68	53	43	164	111	
VI	ING-663	Inglés VI	2	0	3	5	3	ING-553
	SOP-623	Sistemas Operativos II	2	0	2	4	3	SOP-513
	ISF-614	Ingeniería del Software I	3	0	2	5	4	PRO-523 / SOP-513
	CAL-604	Cálculo Numérico	3	3	0	6	4	CAL-444
	PRO-633	Programación III	2	0	2	4	3	PRO-523
	MEI-612	Metodología de la Investigación I	1	2	0	3	2	TID-102 / 90UC APROBADAS
	Electiva de la Mención							
	ARD-603	Análisis y Reconocimiento de Delitos Informáticos	2	0	2	4	3	SSI-502
	Electivas Comunes							
	RMM-602	Reparación y Mantenimiento de Micros	1	0	2	3	2	ADC-403 / TDG-524 90UC APROBADAS
DAC-602	Diseño Asistido por el Computador							
Totales Semestre VI			16	5	13	34	24	
Total Acumulado			84	58	56	198	135	
VII	ING-773	Inglés VII	2	0	3	5	3	ING-663
	IOP-703	Investigación de Operaciones	2	2	0	4	3	ALG-203/EYP-503/100 UC APROBADAS
	ISF-724	Ingeniería de Software II	2	2	2	6	4	ISF-614
	SDS-703	Sistemas de Señales	2	0	2	4	3	LAF-422/CAL-444
	PRW-703	Programación Web	2	0	2	4	3	PRO-633
	MEI-722	Metodología de la Investigación II	1	2	0	3	2	MEI-612
	Electiva de la Mención							
	SIN-703	Seguridad Informática	2	0	2	4	3	ARD-603
Electivas Comunes								



	ARH-702	Administración de Recursos Humanos	1	2	0	3	2	OYP-502 o GRH-502 / 100 UC APROBADAS
	TGR-702	Técnicas Gerenciales						OYP-502 o TYD-502
	SAU-702	Sistemas Automatizados						ISF-614
Totales Semestre VII			14	8	11	33	23	
Total Acumulado			98	66	67	231	158	
VIII	IEN-803	Ingeniería Económica	2	2	0	4	3	TEC-303/120UC
	FDD-802	Fundamentos del derecho	2	0	0	2	2	120UC
	TRD-814	Transmisión de Datos I	2	2	2	6	4	SDS-703
	CTB-803	Contabilidad General	2	3	0	5	3	100 UC
	PRE-803	Programación Emergente	2	0	2	4	3	PRW-703
	FEP-803	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	2	2	0	4	3	ISF-724-MEI-722
	Electiva de la Mención							
	CRP-803	Criptografía	2	0	2	4	3	SIN-703
	Electivas Comunes							
	SAM-802	Seguridad Ambiental y Medio Ambiente						ARH-702
PRD-802	Producción	2	1	0	3	2	EYP-503 / IOP-703 / 130 UC APROBADAS	
MAD-802	Modelos Administrativos						OYP-502 / ARH-702	
Totales Semestre VIII			16	10	6	32	23	
Total Acumulado			114	76	73	263	181	
IX	AUS-904	Auditoría de Sistemas	3	2	0	5	4	ISF-724
	ETP-902	Ética Profesional	2	0	0	2	2	153 UC APROBADAS
	TEL-903	Transacciones Electrónicas	2	2	0	4	3	TRD-814/FDD-802
	TRD-924	Transmisión de Datos II	2	2	2	6	4	TRD-814
	PRO-903	Programación Multimedia	2	0	2	4	3	PRE-803
	STG-903	Seminario de Trabajo de Grado	2	2	0	4	3	FEP-803
	Electiva de la Mención							
	AFO-903	Análisis Forense	2	0	2	4	3	CRP-803
	Electivas Comunes							
	RPV-902	VPN Redes Privadas Virtuales						RIB-813 ó ABD-813 ó CRP-803
DCM-902	Diseño y Control de Modelos	2	1	0	3	2	EYP-503 / IOP-703	
CEP-902	Control Estadístico de Procesos						EYP-503 / IOP-703	
TLP-902	Teoría de Lenguajes de Programación						158 UC APROBADAS	
Totales Semestre IX			17	9	6	32	24	
Total Acumulado			131	85	79	295	205	
X	PAP-10020	Pasantías Profesionales	0	40	0	0	20	205 UC APROBADAS
Totales Semestre X			0	40	0	40	20	
Total Acumulado			131	125	79	335	225	

INGENIERÍA INFORMÁTICA, MENCIÓN: AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Sem	Código	Unidad Curricular	HT	HP	HL	HS	UC	Prelación
I	LEN -113	Lenguaje y Comunicación I	2	2	0	4	3	---
	ING- 113	Inglés I	2	0	3	5	3	---
	INF- 102	Informática Básica	1	2	0	3	2	---
	CAL- 114	Cálculo I	2	4	0	6	4	---
	CIE- 102	Ciencia e Ingeniería	2	1	0	3	2	---
	LOG- 103	Lógica	2	2	0	4	3	---
	TID- 102	Técnicas de Investigación Documental	2	1	0	3	2	---
	DPT- 102	Deporte	1	2	0	3	2	---
Totales Semestre I			14	14	3	31	21	
Total Acumulado			14	14	3	31	21	
II	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	2	2	0	4	3	LEN -113
	ING-223	Inglés II	2	0	3	5	3	ING- 113
	ALG-203	Algebra Lineal	2	2	0	4	3	CAL- 114
	CAL-224	Cálculo II	2	4	0	6	4	CAL- 114
	FIS-214	Física I	2	4	0	6	4	CAL- 114
	OAE-202	Organización y Administración de Empresas	1	2	0	3	2	INF-102
	EDD-203	Estructura de Datos	2	0	2	4	3	INF-102 / LOG-103
Totales Semestre II			13	14	5	32	22	



Total Acumulado			27	28	8	63	43	
III	ING-333	Inglés III	2	0	3	5	3	ING-223
	LAF-312	Laboratorio de Física I	0	0	4	4	2	FIS-214
	CAL-334	Cálculo III	2	4	0	6	4	CAL-224
	FIS-324	Física II	2	4	0	6	4	FIS-214
	MAT-302	Matemática Discreta	1	2	0	3	2	ALG-203
	BDD-304	Base de Datos	3	2	0	5	4	EDD-203
	TEC-303	Teoría Económica	2	2	0	4	3	30 UC APROBADAS
Totales Semestre III			12	14	7	33	22	
Total Acumulado			39	42	15	96	65	
IV	ING-443	Inglés IV	2	0	3	5	3	ING-333
	LAF-422	Laboratorio de Física II	0	0	4	4	2	LAF-312 / FIS-324
	CAL-444	Cálculo IV	2	4	0	6	4	CAL-334
	FDR-403	Fundamentos de Redes	2	1	1	4	3	BDD-304
	TDG-414	Tecnología Digital I	3	0	3	6	4	LOG-103/P-LAF-422
	PRO-413	Programación I	2	1	1	4	3	EDD-203
	ADC-403	Arquitectura del Computador	2	0	2	4	3	EDD-203
Totales Semestre IV			13	6	14	33	22	
Total Acumulado			52	48	29	129	87	
V	ING-553	Inglés V	2	0	3	5	3	ING-443
	LAD-502	Laboratorio de Datos	0	0	4	4	2	BDD-304
	SSC-502	Servicio Social Comunitario	1	2	0	3	2	SEM I-IV ó 50% UC APROBADAS
	EYP-503	Estadística y Probabilidad	2	2	0	4	3	CAL-334
	TDG-524	Tecnología Digital II	3	0	3	6	4	TDG-414
	PRO-523	Programación II	2	0	2	4	3	PRO-413
	SOP-513	Sistemas Operativos I	2	0	2	4	3	ADC-403
	Electiva de la Mención							
	SAP-502	Seminario de Automatización de Procesos	2	0	0	2	2	TDG-414 / 80UC
	Electivas Comunes							
OYP-502	Organización y Programación del Trabajo	2	1	0	3	2	70 UC APROBADAS	
GRH-502	Gestión de Relaciones Humanas							
TYD-502	Teorías y Técnicas de Decisión							
Totales Semestre V			16	5	14	35	24	
Total Acumulado			68	53	43	164	111	
VI	ING-663	Inglés VI	2	0	3	5	3	ING-553
	SOP-623	Sistemas Operativos II	2	0	2	4	3	SOP-513
	ISF-614	Ingeniería del Software I	3	0	2	5	4	PRO-523 / SOP-513
	CAL-604	Cálculo Numérico	3	3	0	6	4	CAL-444
	PRO-633	Programación III	2	0	2	4	3	PRO-523
	MEI-612	Metodología de la Investigación I	1	2	0	3	2	TID-102 / 90UC APROBADAS
	Electiva de la Mención							
	PGC-603	Programación de Circuitos	2	0	2	4	3	SAP-502
	Electivas Comunes							
	RMM-602	Reparación y Mantenimiento de Micros	1	0	2	3	2	ADC-403 / TDG-524 90UC APROBADAS
DAC-602	Diseño Asistido por el Computador							
Totales Semestre VI			16	5	13	34	24	
Total Acumulado			84	58	56	198	135	
VII	ING-773	Inglés VII	2	0	3	5	3	ING-663
	IOP-703	Investigación de Operaciones	2	2	0	4	3	ALG-203/EYP-503/100 UC APROBADAS
	ISF-724	Ingeniería de Software II	2	2	2	6	4	ISF-614
	SDS-703	Sistemas de Señales	2	0	2	4	3	LAF-422/CAL-444
	PRW-703	Programación Web	2	0	2	4	3	PRO-633
	MEI-722	Metodología de la Investigación II	1	2	0	3	2	MEI-612
	Electiva de la Mención							
	ELT-703	Electrónica	2	0	2	4	3	PGC-603
	Electivas Comunes							
	ARH-702	Administración de Recursos Humanos	1	2	0	3	2	OYP-502 ó GRH-502 / 100 UC APROBADAS OYP-502 ó TYD-502
TGR-702	Técnicas Gerenciales							



	SAU-702	Sistemas Automatizados							ISF-614
Totales Semestre VII			14	8	11	33	23		
Total Acumulado			98	66	67	231	158		
VIII	IEN-803	Ingeniería Económica	2	2	0	4	3		TEC-303/120UC
	FDD-802	Fundamentos del derecho	2	0	0	2	2		120UC
	TRD-814	Transmisión de Datos I	2	2	2	6	4		SDS-703
	CTB-803	Contabilidad General	2	3	0	5	3		100 UC
	PRE-803	Programación Emergente	2	0	2	4	3		PRW-703
	FEP-803	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	2	2	0	4	3		ISF-724-MEI-722
	Electiva de la Mención								
	MET-803	Mecatrónica	2	0	2	4	3		ELT-703
	Electivas Comunes								
	SAM-802	Seguridad Ambiental y Medio Ambiente							ARH-702
PRD-802	Producción	2	1	0	3	2		EYP-503 /IOP-703 / 130 UC APROBADAS	
MAD-802	Modelos Administrativos							OYP-502 / ARH-702	
Totales Semestre VIII			16	10	6	32	23		
Total Acumulado			114	76	73	263	181		
IX	AUS-904	Auditoría de Sistemas	3	2	0	5	4		ISF-724
	ETP-902	Ética Profesional	2	0	0	2	2		153 UC APROBADAS
	TEL-903	Transacciones Electrónicas	2	2	0	4	3		TRD-814/FDD-802
	TRD-924	Transmisión de Datos II	2	2	2	6	4		TRD-814
	PRO-903	Programación Multimedia	2	0	2	4	3		PRE-803
	STG-903	Seminario de Trabajo de Grado	2	2	0	4	3		FEP-803
	Electiva de la Mención								
	CPI-903	Control de Procesos Industriales	2	0	2	4	3		MET-803
	Electivas Comunes								
	RPV-902	VPN Redes Privadas Virtuales							RIB-813 ó ABD-813 ó CRP-803
DCM-902	Diseño y Control de Modelos	2	1	0	3	2		EYP-503 / IOP-703	
CEP-902	Control Estadístico de Procesos							EYP-503 / IOP-703	
TLP-902	Teoría de Lenguajes de Programación							158 UC APROBADAS	
Totales Semestre IX			17	9	6	32	24		
Total Acumulado			131	85	79	295	205		
X	PAP-10020	Pasantías Profesionales	0	40	0	0	20		205 UC APROBADAS
Totales Semestre X			0	40	0	40	20		
Total Acumulado			131	125	79	335	225		

14. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 correspondientes a recursos para cubrir Insuficiencias por Gastos de Mantenimiento de Transporte Estudiantil de los meses de septiembre y octubre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-298-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Cuatro Millones Quinientos Veinticinco Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 4.525.784,00), correspondientes a recursos para cubrir Insuficiencias por Gastos de Mantenimiento de Transporte Estudiantil de los meses de septiembre y octubre del año en curso, cuya distribución para el Ejercicio Económico 2016 se detalla a continuación:



ESPECIFICA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	MONTO EN Bs.		
		DIR -2336/2016 de fecha 20/10/2016 mes de Septiembre 2016	DIR -2350/2016 de fecha 21/10/2016 mes de Octubre 2016	TOTAL POR CONCEPTO
402.04.03.00	Cauchos y Tripas para Vehiculos	750.000,00	750.000,00	1.500.000,00
402.06.06.00	Combustibles y Lubricantes	300.000,00	300.000,00	600.000,00
402.08.03.00	Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferrería	162.892,00	162.892,00	325.784,00
402.08.09.00	Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
403.11.02.00	Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	350.000,00	350.000,00	700.000,00
404.01.01.02	Repuestos Mayores para Equipos de Transporte Tracción y Elevación	200.000,00	200.000,00	400.000,00
Subtotal por Crédito Adicional		2.262.892,00	2.262.892,00	4.525.784,00
TOTAL DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2016		4.525.784,00		

Fuentes: Oficios DIR-2336/2016 de fecha 20/10/2016 mes de SEPTIEMBRE 2016 Y DIR-2350/2016 de fecha 21/10/2016 mes de OCTUBRE 2016, y memorandum No. VAD-CGAD-CSG-182/16 de fecha 27/10/2016.

15. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Providencias Estudiantiles correspondiente al mes de septiembre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-299-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Siete Millones Seiscientos Dos Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 7.602.000,00), por concepto de Providencias Estudiantiles servicio de comedor estudiantil, correspondiente al mes de septiembre 2016. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 "Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil", se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-126/2016, de fecha 20 de octubre 2016, de conformidad a requerimiento efectuado por la Coordinación de Desarrollo Estudiantil a través de Memorando N° VAC-CDE-112/16 de fecha recibido 20 de octubre 2016, cuya distribución es como sigue:

CONCEPTOS		CODIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	ASIGNADO
Complemento de Providencias Estudiantiles Septiembre 2016	Comedor	4.03.10.11.00	Servicio para la Elaboración y Suministros de Comida	7.602.000,00
TOTAL				7.602.000,00

Fuente: Oficio de la Coord. De Desarrollo Estudiantil VAC-CDE-112/16 de fecha 19/10/2016
Notificación: Oficio No. DIR-2334-2016 de fecha 19/10/2016

16. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Providencias Estudiantiles correspondiente al mes de octubre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-300-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente



año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Diez Millones Ciento Treinta y Seis Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 10.136.000,00), por concepto de Providencias Estudiantiles servicio de comedor estudiantil, correspondiente al mes de octubre 2016. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 “Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-130/2016, de fecha 26 de octubre 2016, de conformidad a requerimiento efectuado por la Coordinación de Desarrollo Estudiantil a través de Memorando N° VAC-CDE-119/16, de fecha recibido en fecha 26 de octubre 2016, cuya distribución es como sigue;

CONCEPTOS		CODIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	ASIGNADO
Complemento de Providencias Estudiantiles Octubre 2016	Comedor	4.03.10.11.00	Servicio para la Elaboración y Suministros de Comida	10.136.000,00
TOTAL				10.136.000,00
Fuente: Oficio de la Coord. De Desarrollo Estudiantil VAC-CDE-119/16 de fecha 26/10/2016 Notificación: Oficio No. DIR-2342-2016 de fecha 20/10/2016				

17. Presupuesto de Ingresos y Gastos y POA de la UMC correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-014-301-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-014-2016, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, así como el Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017, por un monto total de Dos Mil Ciento Siete Millones Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Veintiocho Bolívares con 00/100 Céntimos (Bs. 2.107.176.928,00); de conformidad a la aprobación de la Cuota Presupuestaria asignada a nuestra Institución para el precitado ejercicio, según notificación efectuada a través de email de fecha 01 de octubre 2016, por nuestro Organismo Rector el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología – OPSU. La distribución de los montos por específicas presupuestarias en las Partidas: 4.01 “Gastos de Personal”, 4.02 “Materiales y Suministros”, 4.03 “Servicios no Personales”, 4.04 “Activos Reales” y 4.07 “Transferencias y Donaciones”, así como, el detalle por Proyectos, Acciones Específicas de Proyectos y Acciones Centralizadas, como también las unidades ejecutoras correspondientes, se encuentra detallada en los documentos correspondientes (Resumen SIAPREU Instructivo N° 19 “Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de



las Instituciones de Educación Universitaria Ejercicio 2017”, SISPRE 2017 y Plan Operativo Anual – POA 2017, de esta casa de Estudios). Tal como se resume a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL Bs.	% TOTAL
TRANSFERENCIAS DE LA REPUBLICA (INGRESOS ORDINARIOS)	2.105.496.928,00	99,92%
INGRESOS PROPIOS	1.680.000,00	0,08%
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017	2.107.176.928,00	100,00%

TIPO DE GASTO

CONCEPTO DEL GASTO	MONTO TOTAL Bs.	% TOTAL
GASTOS DE PERSONAL (1)	1.302.659.180,00	61,82%
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	190.832.244,00	9,06%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	612.005.504,00	29,04%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - INGRESOS PROPIOS	1.680.000,00	0,08%
TOTAL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2017	2.107.176.928,00	100,00%

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UMC
DISTRIBUCION POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2017**

Concepto	2017 Monto Bs.	% del Total Asignado
Gastos de Personal	1.246.550.424	59,16%
Materiales y Suministros	172.168.807	8,17%
Servicios no Personales	387.501.525	18,39%
Activos Reales	210.110.189	9,97%
Transferencias y Donaciones	90.845.983	4,31%
TOTAL GENERAL	2.107.176.928	100,00%

18. Epónimo para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado para el 24 y 25 de noviembre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-014-302-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-014-2016**, de fecha 03 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar los postulados a Epónimo para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado programados para el 24 y 25 de noviembre 2016.

EPÓNIMOS
1.- Cap/Alt Héctor Celestino Cothua (+)
2.- J/Maq. Eleazar López Pinto (+)
3.- Cap/Alt Alejandro Jesús Marín López (+)
4.- Cap/Alt Henry Rosales Pañiles (+)

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-015-2016.

17 DE NOVIEMBRE 2016.

1. Representantes por la UMC ante los diferentes Núcleos de Vicerrectores y Secretarios Generales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-015-303-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC,



24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, nombrar a los nuevos Representantes por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe ante los diferentes Núcleos de Vicerrectores y Secretarios Generales.

- Ante los Núcleos de Vicerrectores Académicos: Cap./Alt. Edgar Rodríguez.
- Ante los Núcleos de Vicerrectores Administrativos: Cap./Alt. Gioyyanni Calderón.
- Ante los Núcleos de Secretarios Generales: Cap./Alt. Ernesto Villasmil.

Quedando anulada con esta aprobación la Providencia **Nº CUO-010-214-VI-2016**.

2. Poder Judicial:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-015-304-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió autorizar al ciudadano Rector Guillermo Antonio Riut Hernández, para que con fundamento en el artículo 14, numeral 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en concordancia con lo previsto en el artículo 26, numeral 13 de la Ley de Universidades, otorgue Poder Judicial a los ciudadanos Richard Armando Machado Rojas, Yanira Núñez de Talavera, Gerardo Ponce Reyes y Joely Torres Colmenares, venezolanos, mayores de edad, los dos primeros de ellos domiciliados en el estado Vargas, el resto en la ciudad de Caracas y titulares de las cédulas de identidad Nos. 18.931.482, 7.738.331, 12.625.522 y 7.663.866, respectivamente, inscritos en el Instituto de Previsión Social del Abogado (INPREABOGADO) bajo los Nos. 149.168, 49.945, 72.782 y 77.217, también respectivamente, el primero de ellos en su carácter de Consultor Jurídico, de abogados y de asesora externa de la Coordinación General de Consultoría Jurídica de esta Institución.

Yo, **GUILLERMO ANTONIO RIUT HERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad Nº V-3.882.179, actuando en este acto en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), creada por Decreto Presidencial Nº 899 del 06 de julio de 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 36.988 del 07 de julio de 2000, designado mediante Resolución Nº 233, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de fecha 7 de septiembre de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.995 de fecha 23 de septiembre de 2016, suficientemente autorizado para este acto por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nº CUO-xxx-2016, mediante Providencia Administrativa Nº CUO- - - -2016 de fecha ----- de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, numeral 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en concordancia con lo previsto en el artículo 26, numeral 13 de la Ley de Universidades, por el



presente documento declaro: Que confiero Poder Especial, pero amplio y bastante cuanto en derecho se requiere a los abogados **RICHARD ARMANDO MACHADO ROJAS, GERARDO PONCE REYES, YANIRA NUÑEZ DE TALAVERA, JOELY TORRES COLMENARES**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nos. 18.931.482, 12.625.522, 7.738.331, y 7.663.866, respectivamente, inscritos en el Instituto de Previsión Social del Abogado (INPREABOGADO) bajo los Nos. 149.168, 72.782, 49.945, y 77.217, también respectivamente, el primero de ellos en su carácter de Consultor Jurídico, de abogados y de asesora externa de la Coordinación General de Consultoría Jurídica de esta Institución, para que conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de mi representada, tanto judicial como extrajudicialmente en todos los asuntos que a su juicio puedan concernir a la Universidad en materia jurídica. En ejercicio de este mandato, podrán darse por citados, notificados o intimados; podrán oír requerimientos y emplazamientos de cualquier tipo. Podrán igualmente intentar y contestar demandas, oponer y contestar cuestiones previas y reconveniciones. Intentar y sostener toda clase de recursos, inclusive el extraordinario de Revisión, Casación y el de Amparo. Representar a mi patrocinante por ante cualquier autoridad judicial o administrativa, ante terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, internacionales, bilaterales o multilaterales. Firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios. Comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho. Sustituir el presente poder total o parcialmente, con o sin reserva de ejercicios en abogado o abogados de su confianza, otorgándoles las facultades que crean necesarias. Y, en fin, hacer todo cuanto creyeren conveniente para el mejor ejercicio de la representación que se otorga a través de este instrumento, ya que las facultades aquí enumeradas no tienen carácter taxativo sino meramente enunciativo, pues la representación judicial que se otorga se entiende la más amplia posible. Las facultades para intentar demandas y cualquiera otra acción por ante los órganos jurisdiccionales, administrativos u otra instancia, así como para convenir, transigir, desistir tanto de la acción como del procedimiento y disponer de los derechos del litigio deberán contar con la previa autorización por escrito del ciudadano Rector. Las facultades aquí conferidas podrán ser ejercidas por los apoderados conjunta, separada o alternativamente. Igualmente declaro que el otorgamiento del presente mandato, no revoca los poderes judiciales otorgados anteriormente por mi representada. Alego a favor de mi representada los privilegios del fisco, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Universidades, cuyo texto reza: **“Las Universidades gozaran, en cuanto a su patrimonio, de las prerrogativas que el Fisco Nacional acuerda la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional”**. Conjuntamente con el presente documento exhibo al Notario Público la documentación que acredita mi representación, en mi condición de poderdante, la cual de conformidad con el artículo 155 del Código de Procedimiento Civil, se enuncia a continuación: **Primero:** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.988 de fecha 07 de Julio



de 2000, donde se crea la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. **Segundo:** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.995 de fecha 23 de septiembre de 2016, que contiene la Resolución Ministerial donde se me designa como Rector de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. **Tercero:** Providencia Administrativa N° CUO- - - - 2016, emitida en sesión ordinaria N° CUO- -2016, de fecha de 2016, donde se autoriza el otorgamiento del presente mandato.

3. Modificación parcial de las Providencias N° CUE-001-002-III-2016 y N° CUE-001-008-III-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-305-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de las Providencias N° CUE-001-002-III-2016 y N° CUE-001-008-III-2016, de fecha 01 de marzo 2016, por cambio de nivel I a nivel II a la profesora Davna Beatriz Rodríguez Antón, titular de la cédula de identidad V.-9.999.596 y de nivel II al nivel III a la profesora Elizabeth Moya, titular de la cédula de identidad V.- 3.891.263, contratadas a medio tiempo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2016. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-017-212-XI-2016, de fecha 09 de noviembre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CAMBIO DE NIVEL		CÁTEDRA	DEDICACIÓN	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
			ACTUAL	PROPUESTO				
1	Davna Beatriz, Rodríguez Antón	9.999.596	Nivel I	Nivel II	Ambiental	Medio Tiempo	25.031,00	Desde 01/01/2016
								Hasta 31/12/2016
2	Elizabeth Moya	3.891.263	Nivel II	Nivel III	Humanística	Medio Tiempo	28.208,00	Desde 01/01/2016

4. Modificación parcial de la Providencia N° CUE-001-004-III-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-306-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUE-001-004-III-2016, de fecha 01 de marzo 2016, referente al cambio de Auxiliar Docente III ha contratado Nivel I, para el profesor Osmar Rojas, a tiempo completo y el cambio de Nivel de Auxiliar Docente I a Auxiliar Docente II de Williams García, ambos adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-017-213-XI-2016, de fecha 09 de noviembre de 2016. La mencionada contratación cuenta con



disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CAMBIO DE CONTRATACIÓN		CÁTEDRA	DEDICACIÓN	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
			ACTUAL	PROPUESTO				
1	Osmar José, Rojas	19.796.343	Auxiliar Docente III	Contratado Nivel I	Aplicadas	Tiempo Completo	44.232,00	Desde 01/01/2016 Hasta 31/12/2016
2	Williams García	9.995.599	Auxiliar Docente I	Auxiliar Docente II	Aplicadas	Dedicación Exclusiva	36.174,00	Desde 01/01/2016 Hasta 31/12/2016

5. Modificación parcial de la Providencia N° CUE-001-006-III-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-307-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUE-001-006-III-2016, de fecha 01 de marzo 2016, por el cambio de contratación de Auxiliar Docente I a profesor contratado Nivel I, para la profesora Aisbel Machado, a una dedicación exclusiva, adscrita a la Cátedra de Ciencias Básicas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-017-214-XI-2016, de fecha 09 de noviembre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CAMBIO DE CONTRATACIÓN		CÁTEDRA	DEDICACIÓN	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
		ACTUAL	PROPUESTO				
Aisbel Machado	16.661.476	Auxiliar Docente I	Contratado Nivel I	Básica	Dedicación Exclusiva	52.118,00	Desde 01/01/2016 Hasta 31/12/2016

6. Modificación parcial de la Providencia N° CUE-001-008-III-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-308-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUE-001-008-III-2016, de fecha 01 de marzo 2016, por el cambio de nivel de los profesores Yajaira Pérez, Nyorka Durán y José Lugo, contratados a medio tiempo. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-017-215-XI-2016, de fecha 09 de noviembre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0002/2016, de fecha 19 de febrero de 2016.



N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	CAMBIO NIVEL		CÁTEDRA	DEDICACIÓN	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIVERSIDAD QUE OTORGA LA CLASIFICACIÓN
			III	IV					
1	Yajaira Pérez	6.470.936	III	IV	Humanística	Tiempo Completo	63.777,00	01/01/2016 Al 31/12/2016	Simón Bolívar
2	José F. Lugo	12.865.139	I	II	Idiomas	Medio Tiempo	25.031,00	01/01/2016 Al 31/12/2016	Simón Bolívar
3	Nyorka Durán	9.855.138	II	III	Aplicadas	Medio Tiempo	28.208,00	01/01/2016 Al 31/12/2016	Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

7. Rescisión del contrato de trabajo como Miembro Especial del Personal Docente y de Investigación de la profesora Linnet López:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-015-309-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32, 49 numeral 11 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la rescisión del contrato de trabajo como Miembro Especial del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo, de la profesora Linnet López, titular de la cédula de identidad N° 12.909.665, para el período académico 2016-03T, ya que, la docente en referencia, previo seguimiento académico durante los períodos 2016-01T y 2016-02T evidencia una disminución del desempeño docente en aula, motivo por el cual no se le asignaron horas de clase en el 2016-03T. Previamente aprobados en Consejo Académico bajo decisión N° **CAO-017-219-XI-2016**, de fecha 09 de noviembre de 2016.

8. Apertura de una sección a los estudiantes del 7mo semestre de la carrera de Ingeniería Marítima:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-015-310-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la apertura de una sección de las unidades curriculares Navegación Astronómica y Navegación Costera y Estima II a los estudiantes del 7mo semestre de la carrera de Ingeniería Marítima, mención Operaciones en la sede de Catia la Mar, debido a la necesidad que existe por parte de los Estudiantes de la UMC en las secciones que se imparten en la sede de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante. Previamente aprobados en Consejo Académico bajo decisión N° **CAO-017-216-XI-2016**, de fecha 09 de noviembre de 2016.

9. Distinciones Académicas de pregrado:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-015-311-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente



año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar ocho (08) Distinciones Académicas de Cum Laude para los graduandos de la XX Promoción de Licenciados en Administración en sus menciones Comercio Internacional y Transporte, un (01) Magna Cum Laude y un (01) Cum Laude para los graduandos de la I Promoción de Licenciados en Turismo. Previamente aprobados en Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-017-222-XI-2016**, de fecha 09 de noviembre de 2016.

LICENCIADO EN ADMINISTRACION / MENCION COMERCIO INTERNACIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	I.A.A	D.A
01	Centeno Castillo Karol Katherine	21159218	16.77	CUM LAUDE
02	Choez Guerrero Kariani Didiyit	23947814	16.11	CUM LAUDE
03	Luzardo Crespo Wuinifer Emileidy	23490660	16.55	CUM LAUDE
04	Restrepo Luis Stephany Yoseline	24883473	16.51	CUM LAUDE
05	Salaya Escobar Dairlyng Coromoto	19272341	16.07	CUM LAUDE
06	Torres Chacón Juan Carlos	25438234	16.03	CUM LAUDE

LICENCIADO EN ADMINISTRACION / MENCION TRANSPORTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	I.A.A	D.A
01	Marcano García Marlyn Yohana	24.178.753	16.27	CUM LAUDE
02	Rodríguez Arias Candy Marina	20.589.446	16.20	CUM LAUDE

LICENCIADOS EN TURISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	I.A.A	D.A
01	Jessibel Xohan Adrian Adrián	21.120.882	17.53	MAGNACUM LAUDE
02	Salazar Portillo Eydís Virginia	25.349.625	16.31	CUM LAUDE

10. Listado de Graduandos de Postgrado:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-015-312-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar el listado de Graduandos de Postgrado en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Derecho Marítimo y Negocio Marítimo y en la Especialización en Transporte Marítimo. Previamente aprobada en Comité Académico **Nº 030/2016**, de fecha 07 de noviembre 2016 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **Nº CEESMM-009/2016**, de fecha 07 de noviembre 2016.

**ESPECIALIZACIÓN EN COMERCIO MARÍTIMO INTERNACIONAL / MENCIÓN DERECHO MARÍTIMO**

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	V.- 19.218.788	Ramírez Sánchez ,Oriana	17,02
2	V.- 19.831.133	Rodríguez Torres, Franlis Anggiet	16,74

MENCIÓN NEGOCIO MARÍTIMO

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	V.- 18.955.167	Trocett Rodríguez, Carolina Alexandra	18,48

ESPECIALIZACIÓN EN TRANSPORTE MARÍTIMO

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	V.-14.775.715	Sousa De Sousa, Simón José	18,15

11. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 para atender Insuficiencias por Gastos de Mantenimiento del Transporte Estudiantil correspondiente al mes noviembre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-313-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Dos Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 2.262.892,00), para atender Insuficiencias por Gastos de Mantenimiento del Transporte Estudiantil, correspondiente al mes noviembre 2016. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 “Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-136/2016, de fecha 08 de noviembre 2016, tal como sigue:

CODIGO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL GENERAL
402.04.03	Cauchos y tripas de Vehiculos	1.339.285,71	160.714,29	1.500.000,00
402.06.06	Cocombustibles y Lubricantes	234.725,00	28.167,00	262.892,00
402.08.09	Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	446.428,57	53.571,43	500.000,00
TOTAL				2.262.892,00

12. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de noviembre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-314-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la



Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Dos Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 2.398.000,00), por concepto de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de noviembre 2016. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 “Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-135/2016, de fecha 03 de noviembre 2016, cuya distribución es como sigue;

CONCEPTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO Bs.
Becas (noviembre 2016)	4.07.01.01.04	Becas Universitarias en el País	2.048.000,00
Ayudantías (noviembre 2016)	4.01.01.19.00	Retribuciones por Becas- Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	350.000,00
TOTAL			2.398.000,00

13. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Insuficiencia en los Gastos de Comedor Estudiantil correspondiente al mes de noviembre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-315-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 10.642.800), por concepto de Insuficiencia en los Gastos de Comedor Estudiantil, correspondiente al mes de noviembre 2016, cuya distribución es como sigue;

CONCEPTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO
INCREMENTO COMEDOR ESTUDIANTIL	4.03.10.11.00	Servicio para la Elaboración y Suministros de Comida	10,642.800,00
TOTAL			10.642.800,00

14. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinados a cubrir Insuficiencias por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondientes a los meses de agosto, (septiembre - octubre) y noviembre del presente Ejercicio Fiscal:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-316-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente



año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2015, la suma de Ocho Millones Ciento Dos Mil Ciento Sesenta y Cuatro Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 8.102.164,00), destinados a cubrir Insuficiencias por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondientes a los meses de agosto, (septiembre - octubre) y noviembre del presente Ejercicio Fiscal. La distribución del monto en las específicas presupuestarias del citado Crédito Adicional, se encuentra detallada en el memorando **Nº VAD-CGPP-141/2016**, de fecha 15 de noviembre 2016, cuya distribución por partida presupuestaria se resume como sigue:

		UBICACIÓN ADMINISTRATIVA						
		ACCION CENTRALIZADA 202				PROYECTO 5	PROYECTO 8	TOTAL POR PARTIDA / ESPECIFICA
CODIGO	DENOMINACION	RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE TIC.	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	
403	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000,00	77.164,00	320.000,00	3.755.000,00	250.000,00	3.600.000,00	8.102.164,00
TOTAL GENERAL		100.000,00	77.164,00	320.000,00	3.755.000,00	250.000,00	3.600.000,00	8.102.164,00

15. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 correspondiente a Ingresos Propios del mes de octubre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-015-317-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, por un monto BRUTO-IDEM-NETO (sin descuento trimestral– por completarse en períodos anteriores) de Dos Millones Quinientos Diez Mil Setecientos Un Mil Bolívares con Diecinueve Céntimos (Bs. 2.510.701,19), correspondiente a Ingresos Propios del mes de octubre 2016. La distribución de los montos en las Específicas Presupuestaria de los Proyectos y Acciones centralizadas, se encuentra detallada en memorándum **Nº VAD-CGPP-142/2016**, de fecha 15 de noviembre 2016 y se resume por partida tal como se describe seguidamente:



RESUMEN DE LA DISTRIBUCION DEL GASTO INGRESOS PROPIOS DEL MES DE OCTUBRE UMC:										
CODIGO	DENOMINACION	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				PROYECTO 3 POSTGRADO	PROYECTO 5 COORDINACION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	PROYECTO 6 APOYO SOCIECONOMICO	PROYECTO 8 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	TOTAL GENERAL POR PARTIDA
		SERVICIOS GENERALES	RECTORADO	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL					
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.701,19	280.000,00	0,00	100.000,00	50.000,00	150.000,00	0,00	640.000,00	2.220.701,19
407	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00
408	OTROS GASTOS	0,00	0,00	170.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00
TOTAL GENERAL		1.000.701,19	280.000,00	170.000,00	100.000,00	50.000,00	150.000,00	120.000,00	640.000,00	2.510.701,19

FUENTE: FORMULARIO MP-4 "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS" // DISTRIBUCION DE INGRESOS PROPIOS DEL MES DE OCTUBRE 2016

16. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Diferencia por Incremento costo Bandeja de Comedor Estudiantil correspondiente al mes de noviembre del presente Ejercicio Fiscal:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-318-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Seis Millones Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 6.052.640,00), por concepto de Diferencia por Incremento costo Bandeja de Comedor Estudiantil, correspondiente al mes de noviembre del presente Ejercicio Fiscal. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 "Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil", se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-144/2016, de fecha 16 de noviembre 2016, cuya distribución es como sigue;

CONCEPTOS	CODIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO
Incremento de Comedor Estudiantil	4.03.10.11.00	Servicio para la Elaboración y Suministros de Comida	6.052.640,00
TOTAL			6.052.640,00

17. Modificación parcial en primera discusión del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Compras de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-319-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, aprobar en



primera discusión la modificación parcial del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Compras de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

18. Listado de Reingresos de los Programas de Formación de pregrado de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-015-320-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades aprobar el listado de Reingresos de los Programas de Formación de Ingeniería Marítima, TSU en Transporte Acuático, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Informática, para el período 2017-01. Previamente aprobado en el Consejo Académico bajo decisiones Nº CAO-017-210-XI-2016, CAO-017-211-XI-2016 y CAO-017-223-XI-2016, de fecha 09 de noviembre de 2016.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PERÍODO REINGRESO	I.A.A
1	Acosta Romero, Wilmarlys	20191403	2017-I	0,00
2	Bautista Palacio, Karla Yuvelis	18755011	2017-I	0,00
3	Chirinos Suniaga, María De Los Ángeles	20561548	2017-I	11.82
4	Cordero España, Moisés Javier	26562825	2017-I	15.95
5	Díaz Guillen, Alexandra R	18930461	2017-I	15.52
6	Fernandes Colina, Adriana Gabriela	20558154	2017-I	15.35
7	Galindez Freitez, María Virginia	16264181	2017-I	12.35
8	Gómez López, Ailyn Jeniree	20006385	2017-I	15.15
9	Gómez, Lilian Nazareth	16192557	2017-I	12.68
10	González Vásquez, Maribi C	25270100	2017-I	15.45
11	López Pérez, Andrea Estefanía	20006675	2017-I	12.25
12	Medina Llovera, Yitza Y	19754743	2017-I	14.71
13	Morales Escalona, Biancca H	21252837	2017-I	11.03
14	Murillo Lucas, Yesika Iliana	25409956	2017-I	15.81
15	Pérez Narváez, Jesús Salvador	21195064	2017-I	14.64
16	Rodríguez Key, Katerin Andreina	20781853	2017-I	14.16
17	Sojo Rodríguez, Danys Fernando	26440609	2017-I	12.51
18	Tarazona Castillo, Yesenia	16600329	2017-I	12.90
19	Yurden Conde, Ángel Leonel	20781283	2017-I	12.90
20	Acosta Maizo, Marian Magdalena	19272911	2017-I	11.16
21	Castillo Ruiz, Miguel Ángel	18142597	2017-I	13.72
22	Contreras Gamboa, Angie Osmara	19226379	2017-I	13.49
23	Da Silva Medina, Mariangelis	26647386	2017-I	0,00 Retiró I Semt
24	De Oliveira, Dayyanth	19064662	2017-I	11.48
25	Fernández Pérez, Herjanys	18534328	2017-I	9.56



26	Figueroa Salazar, William A	17484733	2017-I	14.04
27	Fontana León, Leugim	21194639	2017-I	11.73
28	Gutiérrez Peña, Irimar Milagros	20329760	2017-I	0,00
29	López García, Adrian Alfredo	20561261	2017-I	13.27
30	Martínez Rangel, Emelys M	19272231	2017-I	13.16
31	Mejías Granado, Rosana J	24803845	2017-I	0.10
32	Milano Ramírez, Jairo A	20561057	2017-I	13.73
33	Palacios Deyan, Jennaly	20782377	2017-I	11.66
34	Sandoval Domínguez, María	25152556	2017-I	12.59
35	Serrano Sánchez, Ivanneth M	21192681	2017-I	11.65
36	Suárez Rincones, Verónica A	23597994	2017-I	6.65
37	Tortosa Serrano, Jorbel Luis	20192800	2017-I	13.98
38	Vásquez Machado, Zuleydi	25203596	2017-I	14.88
39	Wilson Rodríguez, Donny Javier	15544350	2017-I	14.17
40	Baquero Bolaños, Daniela J.	24634409	2017-I	13.22
41	Carrasquel Aponte, Nelisa Angélica	20006816	2017-I	12.59
42	Colmenares Hernández, Florangie	26911255	2017-I	10.08
43	Curiel Niño, María Fernanda	17482632	2017-I	12.34
44	Dacámara Acosta, Arianne	16725763	2017-I	11.18
45	Danés Bolívar, Adaza Andrea	15724805	2017-I	14.63
46	Fariña Matey, Barbará E.	25969383	2017-I	13.35
47	González Gutiérrez, Nebraska	20782692	2017-I	12.09
48	Hernández China, Gabriel J.	20562264	2017-I	15.69
49	Jayaro Venegas, Amauris	14032145	2017-I	13.39
50	Linares Albarrán, Melanie N.	24316271	2017-I	13.64
51	Matute Toro, Willy Anderson	20007367	2017-I	9.93
52	Méndez Massaro, Jorgelis Y.	24802382	2017-I	14.17
53	Nedder Longart, Rosaybeth	19123082	2017-I	12.22
54	Presilla Fuentes, Yanethlyn	21133441	2017-I	15.55
55	Quintero Sánchez, Francisco	22281580	2017-I	12.92
56	Rivero Moya, Mariana	19933669	2017-I	15.54
57	Roquett Requena, Yumara M.	17153018	2017-I	15.67
58	Vicuña Vargas, Rosimar L.	21194085	2017-I	13.35
59	Azócar Bastidas, Yanerych	20558874	2017-I	11.64
60	Barrios Osés, Yelibeth Josefina	18358397	2017-I	12.32
61	Blanco Oropeza, Marilyn A.	17922032	2017-I	14.01
62	Calderon Ruiz, Carla Maria	17711436	2017-I	13.44
63	Chávez Rojas, Analis Ivonne	16812292	2017-I	7.31
64	Díaz Mayora, Mirlendy	24181044	2017-I	14.13
65	Hernández De Velasco, Gladymar	17483990	2017-I	8.97
66	Idrogo Yriarte, Cleyde Anabelle	19445533	2017-I	13.45
67	Mayora Blanco, Yusmari M.	20559005	2017-I	14.00
68	Mayora Mayora, Wendy Carolina	21191169	2017-I	12.96
69	Mijares Mejicano, Evelyn L.	18542690	2017-I	12.16
70	Molina Castro, Ronald José	20630415	2017-I	14.50
71	Monasterios Montero, Rafael A.	19272913	2017-I	13.72
72	Ortega Salas, Nidia Maibeth	22283259	2017-I	12.16
73	Ramírez Rondón, Oriany A.	20192950	2017-I	12.80

LICENCIATURA EN TURISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PERÍODO REINGRESO	I.A.A
1	Villanueva González, César Gabriel	25872872	2017-I	0,00 Retiró I Semt
2	Silva González, Yorgelis del Valle	27042003	2017-I	13.31

**INGENIERÍA AMBIENTAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PERÍODO REINGRESO	I.A.A
1	Anato Jaspe, Luis Adrián	18.754.704	2017-I	11,34
2	Aponte Ledezma, Eliana Beccabe	24.238.674	2017-I	14,56
3	Covis González, Wilmar Aigiarud	24.802.470	2017-I	11,67
4	Vallejo Martínez, Cynhtyayauli	19.081.216	2017-I	14,47

INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PERÍODO REINGRESO	I.A.A
1	Albornoz Guerra, Juan Diego	25.176.111	2017-I	13,22
2	Bastardo Andueza, Oswaldo José	19.273.750	2017-I	12,29
3	Fladung Pérez, Michael Emil	23.565.352	2017-I	7,71
4	González Hernández, Daniel Nacer	25.786.608	2017-I	13,42
5	Mayora Hernández, Jorge Miguel	24.805.352	2017-I	9,39

INGENIERÍA MARÍTIMA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PERÍODO REINGRESO	I.A.A
1	Adrián González Gabriel Alfonso	20.174.015	2017-I	12,16
2	Alrifay El Sayed Issam Víctor	24.407.701	2017-I	14,02
3	Avendaño Oropeza Osmankibber	20.791.395	2017-I	13,51
4	Barrera Revete Oscar Jesús	21.071.148	2017-I	12,71
5	Barrios Manarez Elio Rafael	22.283.193	2017-I	14,11
6	Berrios Esaa Gregori José	21.424.272	2017-I	13,06
7	Bracho Miguel Ángel	16.347.651	2017-I	9,44
8	Briceño Cabas Luis Alberto	20.276.668	2017-I	12,36
9	Buenaño Romero Briguervavid	19.776.602	2017-I	13,23
10	Castro Corniel Nemesys Vanessa	26.440.407	2017-I	0,00
11	Cedeño Maldonado Dafne Yulimar	24.804.257	2017-I	0,90
12	Cordero Gimenez Hemelyt Alexandra	20.780.205	2017-I	14,38
13	Cristancho Martínez Wenderyoel	24.749.012	2017-I	13,99
14	Delgado González Efraín José	18.930.995	2017-I	10,26
15	Di Giuseppe Torres Giulio Brayán	19.272.266	2017-I	12,98
16	Flores Loreto Luis Antonio	26.495.538	2017-I	12,86
17	Freites González Bárbara Sugín	19.378.869	2017-I	8,65
18	García Lemus Oswuar Omar	19.820.713	2017-I	12,99
19	Gómez Pérez Ricardo Alberto	21.632.153	2017-I	12,72
20	Gutiérrez Tovar Jhon Fernando	19.122.144	2017-I	12,18
21	Gutt Ruh José Ángel	26.613.272	2017-I	07,70
22	Handam Vera Danny Walid	20.120.783	2017-I	11,43
23	Hernández García Mikcxel José	18.039.714	2017-I	13,38
24	Hernández Maitan Luis Miguel	21.174.518	2017-I	11,27
25	Jiménez Riverajhosmel José	21.195.097	2017-I	12,92
26	Leal Mora Ángel Enrique	24.374.161	2017-I	11,52
27	Leiva Cedeño Francisco Gonzalo	25.557.710	2017-I	10,04
28	Marín Rodríguez Hernán Rafael	16.105.133	2017-I	14,08
29	Mariño Alvarado Yeimberst Reinaldo	22.282.992	2017-I	9,16
30	Martínez Zambrano Edward Antonio	26.409.007	2017-I	0,00



31	Medina Landaeta Carlos David	19.516.625	2017-I	11,38
32	Miratriz Guaiquirima Makey Gabriel	21.426.759	2017-I	12,42
33	Montilla Perozo Gregory Jesús	18.958.396	2017-I	13,99
34	Molina Monsalve Oscar Alberto	26.265.792	2017-I	0,00
35	Morales Gutt Javier Jesús	22.296.594	2017-I	13,12
36	Morantes Peña Yanil Gustavo	19.797.200	2017-I	12,71
37	Murillo Lucas Edison Steven	26.901.607	2017-I	0,13
38	Paz Gotopo Andy Rafael	25.723.980	2017-I	12,30
39	Pérez Contreras, Luis Henrique	22.283.120	2017-I	8,23
40	Quijada Díaz Julián Javier	22.868.078	2017-I	13,53
41	Rausseo Santaime Shirley Joslialex	26.216.262	2017-I	10,65
42	Rey Meneses Patricia Maylen	20.976.823	2017-I	12,10
43	Rivas Valdez Cristoferrobinson	25.625.182	2017-I	9,04
44	Rojas Guevara Osmel Rafael	24.232.892	2017-I	7,83
45	Ruiz Fernandez David Antonio	21.195.531	2017-I	0,00
46	Salazar Ramírez Laura Patricia	19.839.306	2017-I	14,16
47	Sánchez Oviol Willcer Enrique	24.737.566	2017-I	0,00
48	Serrano Molano Lina Marcela	27.989.394	2017-I	11,36
49	Solano Herrera Johan Sebastián	24.433.739	2017-I	12,25
50	Torres Ojeda Jesús Emilio	25.262.945	2017-I	9,76
51	Ugas González Manuel José	25.479.402	2017-I	10,38
52	Valerio Camacaro Karla Valentina	20.782.666	2017-I	11,94
53	Vega Santana María Elizeth	27.165.245	2017-I	0,00

TSU TRANSPORTE ACUÁTICO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PERÍODO REINGRESO	I.A.A
1	Acosta Caldea, Yoskariselianis	20.564.130	2017-I	13,54
2	Aponte Gómez Juan Carlos	13.402.020	2017-I	10,48
3	Báez Vasqueznurci Del Valle	24.716.556	2017-I	13,75
4	Balbi Marrero José Gregorio	18.557.042	2017-I	0,00
5	Bermúdez Rosas, Argenis José	20.860.055	2017-I	15,20
6	Briceño Mancilla Reinaldo José	13.489.850	2017-I	16,25
7	Bueno Petit, María Belén	19.118.024	2017-I	15,69
8	Bustamante La Porta Enrique J.	6.345.942	2017-I	17,14
9	Caballero Pereira, Rohonarjose	14.612.996	2017-I	14,77
10	Caraballo Quero, Jesús Benogno	12.862.109	2017-I	17,07
11	Carrero Romero Jesús Alberto	16.184-389	2017-I	15,16
12	Cedeño Lorant Anaysdamacena	21.286.217	2017-I	14,19
13	Chaer Chaersamr	20.925.451	2017-I	7,31
14	Delgado González, José Daniel	23.474.402	2017-I	14,91
15	Díaz Jesús Gustavo	11.830.826	2017-I	2,94
16	Duran Martínez, Raúl Ramón	26.543.984	2017-I	12,09
17	Duran Quintero, Miguel Segundo	11.453.743	2017-I	16,16
18	Ferreira Merchán, Jesús Alberto	9.885.444	2017-I	15,99
19	Fonten Báez, Ronny Jesús	24.841.180	2017-I	14,06
20	Franco Martínez, Carmelo José	13.348.910	2017-I	15,80
21	Fuenmayor Luna, Edgar Antonio	19.968.987	2017-I	16,98
22	Fuente Acosta, Zaidelys Virginia	20.564.280	2017-I	9,86
23	Gamero Brito Héctor José	14.986.390	2017-I	15,71



24	Garcias Chávez, Emerson Daniel	23.748.959	2017-I	16,20
25	Gómez Colina, Albenis Ramón	7.961.183	2017-I	1,13
26	González Mayorca José Alexis	17.192.147	2017-I	16.16
27	González Rojas, Roderick David	16.631.024	2017-I	16,31
28	Guevara Acosta, Nairobi Josefina	20.074.310	2017-I	1,94
29	Hernández Mora José Gregorio	19.117.509	2017-I	16.81
30	Infante Díaz Roosevelt José	26.025.550	2017-I	15.63
31	Irazabal Rosales Leni Jesús	18.141.836	2017-I	12,10
32	Jaime, Oriannyumira	25.366.825	2017-I	12,36
33	Lezama Cedeño, José Alejandro	24.716.916	2017-I	11,75
34	Loaiza Vilchez Sergio Tulio	11.946.707	2017-I	15.71
35	López Valdez, Sandri José	26.643.181	2017-I	13,45
36	Lugo López, José Gregorio	26.118.695	2017-I	13,70
37	Manzanarez Oviol, Luis Francisco	24.954.549	2017-I	16.41
38	Medina Lugo Carlos Eduardo	23.758.017	2017-I	14.41
39	Montaño Rodríguez, Orlando Rafael	18.030.920	2017-I	14-01
40	Ordaz Villarreal, José Gregorio	26.600.078	2017-I	12,38
41	Parra Araque, Yenderson Luis	20.582.183	2017-I	14.91
42	Parra Barrios, Clennyclemont	20.584.817	2017-I	14.16
43	Parra López, Ángel Enrique	25.801.489	2017-I	8.25
44	Perdomo Alfonso, Milko José	5.896.676	2017-I	17,30
45	Perdomo Olarte, Diohalber Josael	24.369.652	2017-I	5.88
46	Pérez Cova Tulio Humberto	16.944.550	2017-I	14,33
47	Pérez Montiel Joseph Gregory	13.562.964	2017-I	16.37
48	Pérez Robles Hassansenmanuel	26.240.308	2017-I	14.30
49	Torres Corona Anais Coromoto	5.687.743	2017-I	16.09
50	Perozo Zerpa Carlos David	23.467.916	2017-I	15,43
51	Piña Quevedo Edwin José	17.336.583	2017-I	13.31
52	Quintero Quintero Kervildario	21.045.175	2017-I	15.46
53	Rodríguez Flores Luis Daniel	23.472.375	2017-I	12.92
54	Romero Rincón Ramón Argenis	18.575.096	2017-I	17.51
55	Sandrea Petit Juan Carlos	19.484.292	2017-I	16.97
56	Santander Lopez Daniel Jesús	16.380.012	2017-I	15.94
57	Torres C. Anais C.	5.687.743	2017-I	16.09
58	Truisi Espidea Frangelysninoska	24.930.772	2017-I	10.32
59	Urbaneja Aguilera, Anderson M	21.286.492	2017-I	14,15
60	Valbuena Castellano Elizabeth Del C	18.978.929	2017-I	16.52
61	Velásquez Ortega, Jesús Rafael	9.935.192	2017-I	14,77
62	Vera Gutiérrez José Eduardo	25.669.700	2017-I	15.75
63	Vilchez Romero José Manuel	18.371.054	2017-I	17.13
64	Villegas Rodríguez, José Antonio	24.400.670	2017-I	14,61
65	Waldrop Caldea, Rosario Gregoria	21.286.620	2017-I	13,34
66	Zambrano Zambrano Esteban Josué	20.726.017	2017-I	15.84
67	Zamora Cedeño Dani José	14.311.698	2017-I	15.91

19. Postulados a Padrino para las Promociones de pregrado de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-015-321-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC,



aprobar los postulados a Padrino para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado programados para el 24 y 25 de noviembre del año en curso.

XXIII INGENIEROS MARÍTIMOS

Nº	Postulado
1	Prof. Guillermo Riut
2	Prof. Edgar Rodríguez
3	Prof. Harry González
4	Prof(a). Marbella Ramos
5	Prof. Roberto González

XI TSU TRANSPORTE ACUÁTICO

Nº	Postulado
1	Prof. Domingo León Pereira
2	Prof. Ramón Díaz
3	Prof. Héctor León
4	Prof. Francisco Morles
5	Prof. Uribarri

XX Lic. ADMINISTRACIÓN

Nº	Postulado
1	Prof(a) Mayreth Isturriaga
2	Prof. Radosky Padilla
3	Prof. Ricardo Cortés
4	Prof. Lervin Escalante
5	Prof. Ramón Pérez

I Lic. EN TURISMO

Nº	Postulado
1	Prof(a). Laura Ollarvides
2	Prof. Abilio De Oliveira
3	Prof(a) Peggys Castillo
4	Prof. Harry González
5	Prof(a) Zulay Guaita

I INGENIEROS EN INFORMÁTICA

Nº	Postulado
1	Prof. Eliseo Narvaez
2	Prof. Ramón Ramos
3	Prof. Wilfred Vásquez
4	Prof(a) Yndara Rojas
5	Prof. Ernesto Suárez

XI INGENIEROS AMBIENTALES

Nº	Postulado
1	Prof. José Alvarado
2	Prof(a) Davna Rodríguez
3	Prof. Mauricio Soler
4	Prof(a) Maidelys González
5	Prof(a) Nelsy Rivero

20. Listado de Graduandos para las Promociones de pregrado de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-015-322-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar los listados de graduandos para el Acto de Grado de los diferentes Programas de Formación de los días 24 y 25 de noviembre de 2016. Previamente aprobados en Consejo Académico bajo decisiones N° CAE-011-020-XI-2016, CAE-011-021-XI-2016 y N° CAE-011-022-XI-2016, de fecha 16 de noviembre de 2016.

TSU EN TRANSPORTE ACUÁTICO / MENCIÓN MÁQUINAS MARINAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Barrera Morillo Jorge Luis	18.978.484	15,74
2	López Bustamante Omar Alfredo	11.106.153	16,61
3	Payares Marchan Luis Enrique	18.634.359	16,01
4	Reyes Farias David Josué	20.743.677	16,49
5	Rosales Arellano Junior Dario	23.467.361	16,64

**TSU EN TRANSPORTE ACUÁTICO / MENCIÓN NAVEGACIÓN Y OPERACIONES ACUÁTICAS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Borrego Rosario Luis Alberto	21.211.084	15,70
2	Chirinos Rodríguez Víctor Alfonso	19.748.899	15,23
3	Guerrero Valero José Gregorio	9.179.991	16,45
4	Hernández García Félix Eduardo	18.633.583	17,02
5	Morles Carrasco Abdías	23.765.560	16,14
6	Pineda Castellano Jonathan Miguel	22.482.193	16,66
7	Silva Cardoza Juan Gabriel	15.849.858	16,53
8	Toro Carrizo Angel Gabriel	13.005.001	18,76

INGENIEROS MARITIMOS / MENCIÓN OPERACIONES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Mirabal Castillo Morgan Oscar	20.668.138	15,79
2	Curbelo Teran Nelson Sebastian	22.955.229	15,38
3	Delpino Salazar Halwer	22.994.678	15,35
4	Gualdron Nossa Taysson Manuel	20.615.273	15,23
5	Morales Cisneros Josué Everardo	P-1957128	15,21
6	Rodríguez Ascanio Pedro Luis	20.824.151	15,18
7	Suárez Méndez Ramón Guillermo	21.311.725	15,18
8	Canache González Yoljan Lenin	20.558.580	15,10
9	Plaza Gutiérrez Jaris José	19.762.590	15,05
10	Antón Marín Jesús Rafael	19.434.808	14,83
11	Sivira Vásquez Nahir Estela	19.797.003	14,69
12	Sánchez Mesa Marly Andreina	18.791.652	14,67
13	Murillo Alviárez Frank Noé	16.321.058	14,63
14	Velásquez Cedeño Rosmery Del Carmen	18.399.857	14,61
15	Ibero Gómez Robert Josías	16.682.438	14,49
16	Da Silva Romero Keily Carily	19.634.387	14,46
17	Moreno Sayago Ángel Gerardo	19.598.143	14,45
18	Muñoz Martínez José Gregorio	18.934.864	14,38
19	Hernández Canales Ojaira Adonís	18.908.028	14,36
20	Otero Tani Cedric Andrés	21.014.453	14,35
21	Blanco Buelva Yhubeisi Patricia	18.601.453	14,32
22	Luzardo Iriarte Alexander Enrique	19.444.558	14,29
23	Olivero León Julio Rafael	19.840.096	14,22
24	Vásquez Joaquín José	17.897.033	14,20
25	Melo González Kimverling Amaranta	18.761.424	14,18
26	Pinto Fernández Greila Vicmar	19.671.808	14,06
27	Ortega Pinto Leandro Alfredo	19.511.957	13,99
28	Pirela Bastidas Luis Argenis	19.122.180	13,82

**INGENIEROS MARITIMOS / MENCIÓN INSTALACIONES MARINAS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Echavarría Chavarriga Kevin Alejandro	20.895.683	15,81
2	Vivas Caldera Daniel Eduardo	20.782.497	14,96
3	Gil Lopez Yeismar Maybelis	19.582.864	14,95
4	Herrera Tovar Kender José	18.754.975	14,79
5	Campo Rolon Michael Reinier	19.395.230	14,76
6	Rivas Hernández Gregory José	20.901.577	14,72
7	Castillo Nieto Luisiana Del Alba	19.384.020	14,56
8	Bonilla Granado José Daniel	20.538.081	14,51
9	Peña Martínez Hernán David	18.910.847	14,49
10	Vásquez Tovar Wilner Jesús	19.273.885	14,44
11	Chang Elis Efrain Alejandro	19.266.132	14,29
12	Perozo Pinto Francis Dairy	20.513.757	14,18
13	Suarez Salas, Jhoana Yessenia	18.738.448	13,95

INGENIEROS AMBIENTALES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Leandro Ollarves Leonardo José	21.192.069	16,86
2	Pilloud Acevedo María Andreina	21.467.260	16,01
3	Gascon Fernández Jackqueline Josefina	19.967.327	15,90
4	Cabeza Liendo Felixmar Coromoto	24.181.845	15,84
5	Berroteran Diomar	14.721.133	15,63
6	García Gómez Astrid Carolina	20.190.109	15,57
7	Lugo Triviño Karelys Yooerlyn	18.530.967	15,04
8	Sammy Oropeza Damarys	19.725.155	14,97

INGENIEROS EN INFORMÁTICA / MENCIÓN SEGURIDAD INFORMÁTICA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Mora Vivas Leidy Carolina	21.073.665	17,22
2	Pérez Simanca Erick Gabriel	20.784.512	16,67
3	Peñaloza Jimenez Alen Ricardo	21.073.699	15,14

LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN / MENCIÓN COMERCIO INTERNACIONAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Moreno Oyón Maryangel	19.194.810	18,39
2	Freitas Méndez Karina	19.367.572	17,70
3	Bayona Acevedo Leydis Carolina	E-84.402.595	16,90
4	Da Corte Martínez Heidi Natalí	19.914.249	16,80
5	Centeno Castillo Karol Katherine	21.159.218	16,77
6	Luzardo Crespo Wuinifer Emileidy	23.490.660	16,55
7	Restrepo Luis Stephany Yoseline	24.883.473	16,51
8	Moreno Canelones Patricia Vianey	19.627.418	16,48



9	Rivas Godoy Raydin Ivanny	20.006.319	16,42
10	González Volkerts Jaktson José	18.325.149	16,40
11	Odreman Martínez Félix Jesús	20.007.007	16,35
12	Choez Guerrero Kariani Didiyit	23.947.814	16,11
13	Alfonzo Padrón Wina Mataji	15.545.954	16,10
14	Salaya Escobar Dairlyng Coromoto	19.272.341	16,07
15	Rasse Bradshaw Lynette Esther	18.536.162	16,06
16	Laurens García María De Los Angeles	14.716.281	16,03
17	Torres Chacón Juan Carlos	25.438.234	16,03
18	Marín Rojas Karelys Del Carmen	20.116.512	16,01
19	Baute Vera Thailys Del Carmen	19.444.396	15,94
20	Mendoza Carreño Dianmar José	21.194.487	15,94
21	Hurtado Espinoza Haymar Alcira	18.536.020	15,91
22	Fariñas Sánchez Karla Aylemar	19.796.925	15,73
23	Neves Linares Jasmelyn	18.535.298	15,70
24	Moreno Echarry Nelson Alejandro	18.141.390	15,69
25	Bravo Layni Jeannette Carolina	19.703.394	15,68
26	Torrealba Guerrero Yolibec Del Carmen	15.831.562	15,67
27	Soto Cermeño Eliana Zoyreth	17.300.721	15,66
28	Salazar Longa Helen María	16.507.367	15,60
29	Rodríguez Jiménez Jilson Alexander	20.978.490	15,57
30	Mayora Díaz Jheilem Vanela	24.182.375	15,49
31	Parra Ponce Miguelanyely	21.090.009	15,49
32	Sucre Jaimes Jennifer Elizabeth	28.303.472	15,49
33	Caricote Caraballo Mariana Valentina	19.015.742	15,46
34	Benette Colmenares Romeiza Stefany	18.930.183	15,40
35	Romagoza Toplak Milena Vilika	19.368.688	15,27
36	Gouveia Daza Pamela Del Valle	20.191.047	15,26
37	Goncalves Bueno Graniella Dajoa	20.784.283	15,22
38	Salazar Peralta Lipzy Beatriz	21.302.084	15,19
39	Esteves Salas Tomas David	24.802.952	15,17
40	Fernández Mendoza Marcy Lorena	20.572.437	15,09
41	Medina Martínez Marly Geraldine	20.098.271	14,96
42	Villegas Rodríguez Desireé Mariant	20.784.568	14,90
43	Valderrama Venales Yanira María	15.026.945	14,86
44	González Quijada Mayberth Josefina	18.323.043	14,85
45	Solórzano Terán Dennis Gabriel	17.427.567	14,85
46	Hernández Pérez Yeraima Andreina	27.487.719	14,83
47	Baños Brochero Paola María	E-83.028.117	14,81
48	Espinoza Duran Christian José	19.915.944	14,80
49	Capote Maldonado Milagro Del Rosario	18.140.494	14,73
50	Ugueto López Vanessa Del Carmen	17.498.724	14,72
51	Villa Niño Anyinei Elena	22.276.132	14,65



52	Vazquez Mauco Nicolle Milagros	20.780.550	14,64
53	Piianowski Rossmaryori Cruz	21.261.881	14,62
54	Moreno Gómez Carla Yumaira	21.191.527	14,59
55	Darias Ojeda Felix Andres	20.781.611	14,57
56	Padrón Jiménez Scarlet Edalis	19.915.442	14,51
57	Falcón Carreño Leonela Norelqui	19.914.275	14,49
58	Castillo García Elixzabetted María	20.191.409	14,48
59	Straker Augustine Evarlyn Aishah	16.022.361	14,46
60	Linares Sánchez Lubis Marilyn	17.709.748	14,37
61	Martín Andrade Maikel	19.999.562	14,37
62	Cabezas Erazo Jairo Rolando	0803527894	14,33
63	Alvarez Bautista Eduardo José	17.710.633	14,32
64	Zapata Palacios Kimberly Verónica	18.540.903	14,23
65	Araujo Colina Luis Alejandro	19.273.000	14,20
66	González Rada Georgina Mirleny	19.561.909	14,18
67	Tosta Requena Luis Hernán	18.325.373	14,17
68	Sulbaran Salazar Hendrick Josuel	20.782.527	14,15
69	Peña Sánchez Yeimi Taimi	18.535.699	14,07

LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN / MENCIÓN TRANSPORTE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Mata Ramírez Yénica Maillet	20.782.621	17,17
2	Chediak Coello George Michael	20.562.132	17,15
3	Avila Escalona Romina Cecilia	18.814.966	16,57
4	Marcano García Marlyn Yohana	24.178.753	16,27
5	Saavedra Torres Olga Carolina	19.122.201	16,27
6	Rodríguez Arias Candy Marina	20.589.446	16,20
7	Crespo Molina Freddy Gabriel	18.323.265	15,81
8	Rivadeneira Esposito Priscila	21.516.375	15,67
9	La Cruz Mejías Kimberling	21.117.369	15,63
10	González Sánchez Rodrigo Alejandro	20.131.809	15,59
11	Leal Hurtado Leoriannys Del Valle	19.444.532	15,47
12	Palomo Torres Jenniffer Minerva	13.247.937	15,45
13	Mijares Quereigua Dennys Nazareth	18.701.980	15,40
14	Pacheco Ledezma Francis Eilyn	12.864.345	15,37
15	Pacheco Rangel Daniela Betzabet	20.589.726	15,34
16	Cordero Monasterios Génesis Edgranier	20.484.851	15,32
17	Franco Sanchez Criseldy Ginette	23.565.263	15,26
18	Gámez Jennifer Vanessa	15.548.214	15,25
19	Azuaje Tenia Clarimary Josefina	18.141.951	15,22
20	Román Verónica Alexandra	22.915.203	15,14



21	Ruiz Osuna Heidy Carolina	19.254.277	15,08
22	Escandón Martínez Geisimar Del Valle	18.755.829	14,97
23	Rondón Vizcaya Dairibith María	21.191.368	14,97
24	Hernández Armas Kemberlyn Alejandra	19.914.671	14,95
25	Fermín Trujillo Wildhys Nailleth	21.195.956	14,93
26	Villarroel Montilla Luis Ernesto	22.281.335	14,92
27	Noriega Romero Luis Kellys Del Valle	18.535.706	14,90
28	Echenique Hernández Emilys Karina	19.445.116	14,78
29	González Varela Leidi Jhoanna	19.977.978	14,78
30	Liendo Montes Iván José	6.889.951	14,76
31	Rivero León Ana Carolina	7.951.374	14,60
32	Bastidas Pérez Greisy Shiany	20.614.680	14,59
33	Jiménez Romero Irene Carolina	18.141.878	14,55
34	Montilla Rodríguez José Gregorio	20.755.436	14,48
35	Rojas Rincones Marbeny Mariana	18.275.499	14,40
36	Borges González Norlexis Saeret	18.221.857	14,32
37	Parra Hernández Gloinys Del Valle	18.754.047	14,20
38	Jiménez Armas Miguel Andrés	20.652.506	14,14
39	Superlano Soto Nayeli Josefina	17.958.892	14,12
40	Villarroel Casique Jorge Alexander	19.796.145	14,12

21. Adjudicación del Servicio de Beneficio de Alimentación del Personal Docente, Administrativo y Obrero de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-015-323-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 11 y 14 numeral 28 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 95 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas y 126 de su Reglamento, otorgar la adjudicación del Servicio de Beneficio de Alimentación del Personal Docente, Administrativo y Obrero de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, correspondiente al año 2017, a la entidad financiera Banco del Tesoro, C.A, Banco Universal, de conformidad al informe de recomendaciones presentados por la Comisión de Contrataciones, así como, efectuar la notificación correspondiente según la Ley.

22. Declaración de desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CA-2016-005:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-015-324-XI-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº CUO-015-2016, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los



artículos 113 numeral 3 y 114 ejusdem de la Ley de Contrataciones Públicas, declara desierto el procedimiento de contratación **Nº UMC-CA-2016-005**, referente al Servicio de Comedor para los Estudiantes, Personal Docente, Administrativo y Obrero de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe para el año 2017, así como, realizar las notificaciones pertinentes e iniciar el procedimiento por la modalidad de selección de Concurso Cerrado.

23. Declaracion de desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CA-2016-006:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-015-325-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 113 numeral 1 y 114 ejusdem de la Ley de Contrataciones Públicas, declara desierto el procedimiento de contratación **Nº UMC-CA-2016-006**, referente al Servicio de Mantenimiento de Aseo y Limpieza para la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en sus sedes de Catia la Mar y Caracas para el año 2017, así como, realizar las notificaciones pertinentes e iniciar el procedimiento por la modalidad de selección de Concurso Cerrado.

24. Declaracion de desierto el procedimiento de contratación Nº UMC-CC-2016-006:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-015-326-XI-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-015-2016**, de fecha 17 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 113 numeral 3 y 114 ejusdem de la Ley de Contrataciones Públicas, declara desierto el procedimiento de contratación **Nº UMC-CC-2016-006**, referente a la Contratación de la Póliza de Seguros para Vehículos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe para el año 2017, así como, realizar las notificaciones pertinentes e iniciar el procedimiento por la modalidad de selección de Consulta de Precios.

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-016-2016.

01 DE DICIEMBRE 2016.

1. Responsable de Proyectos, Acciones Centralizadas y Específicas de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-016-327-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-016-2016**, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 82



de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y el artículo 8, numeral 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Organica de la Administración Financiera del Sector Público, aprobar la modificación de la Providencia N° CUO-013-245-X-2016, de fecha 20 de octubre 2016, designando a los nuevo Responsable de Proyectos, Acciones Centralizadas y Especificas de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, a partir de la presente fecha.

PROYECTO 01. PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN		
Prof. Harry González	3.555.235	Director de la Escuela de Náutica de Venezuela
ACCIONES ESPECÍFICAS		
		Coordinación de Carreras Cortas
PROYECTO 02. FORMACION EN CARRERAS		
Prof. Iván Cedeño	6.172.178	Director General Académico
ACCIONES ESPECÍFICAS		
GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN CARRERAS		
Prof. Iván Cedeño	6.172.178	Director General Académico
Prof. Gregori Patiño	13.225.376	Jefe de Cátedra de Ciencias Aplicadas
Prof. Belisario Lisbeth	8.475.092	Jefe de Cátedra de Idiomas
Prof. Reyes Abreu	10.912.239	Jefe de Cátedra de Ciencias Básicas
Prof. Pintos George	5.073.650	Jefe de Cátedra de Ciencias Náuticas
Prof. María Salcedo	10.556.593	Jefe de Cátedra de Ciencias Humanísticas
Prof. Andrade María Alejandra	14.129.026	Coordinación de Desarrollo Docente
Prof. Belkis Pedrón	9.855.195	Coordinación de Registro Académico
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ESCUELA NAUTICA DE VENEZUELA		
Prof. Harry González	3.555.235	Director de la Escuela de Náutica de Venezuela
		Coordinación de Ingeniería Marítima
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA		
Prof. (a) Carmen Hernández	5.523.325	Director de Escuela de Ingeniería
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL		
Prof. Mauricio Soler	5.217.863	Coordinación de Ingeniería Ambiental
Prof. Mauricio Soler	5.217.863	Jefe de Cátedra de Ingeniería Ambiental
Prof. Federico Barroso	3.775.833	Jefe de Cátedra de Ciencias Ambientales
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA EN INFORMÁTICA		
Prof. Pedro Grillet	8.543.749	Jefe de Cátedra de Ingeniería en Informática
FORMACION DE ESTUDIANTES EN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACION (PNF)		
Prof. Berroteran Edith	18.142.961	Coordinación de TSU en Transporte Acuático
FORMACION DE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN MENCIONES: COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTE MARÍTIMO		
Prof. Edgar León	3.154.895	Director de Escuela de Ciencias Sociales
Prof. Sally Jaramillo	11.016.157	Coord. de Licenciatura en Administración
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO		
Prof. Peggys Castillo		Jefe de Cátedra de Administración de Turismo
DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA		
Prof. Fredy Carreño	7.992.387	Coord. de Pasantías y Servicio Comunitario
Prof. Indara Rojas	7.999.551	Coord. de Estudios Mediados a través de las TIC
PROYECTO 03. FORMACIÓN DE POSTGRADO		
Prof. José Garcés	1.459.918	Director de Creación Intelectual y Formación Avanzada EESMM
ACCIONES ESPECÍFICAS		
Prof. Lyzzi Davalillo	6.433.479	Coord. Docente de Formación Avanzada
Prof. (a) Dorelis Macías	7.097.678	Coord. de CMI
Prof. William Villegas	5.466.689	Coord. de Gente de Mar
PROYECTO 04. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
Prof. Diamaris Silva	6.398.230	Coord. de Creación Intelectual
ACCIONES ESPECÍFICAS		
Prof. Diamaris Silva	6.398.230	Línea Inv. Seguridad Marítima
Prof. Diamaris Silva	6.398.230	Línea Inv. Estudios Ambientales
Prof. Diamaris Silva	6.398.230	Línea Inv. Derecho Marítimo
Prof. Diamaris Silva	6.398.230	Línea Inv. Calidad y Productividad
Prof. Diamaris Silva	6.398.230	Línea Inv. Negocio Marítimo



PROYECTO 05. SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO		
Prof. Eliseo Narváez	10.576.370	Coordinador de TIC
ACCIONES ESPECÍFICAS:		
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		
Lic. Marbella Ramos (E)	6.494.044	Coord. de Biblioteca
LABORATORIOS Y SIMULACIÓN MARÍTIMA		
Prof. Wilfred Vásquez	16.310.482	Coord. de Laboratorios y Simulación Marítima
SERVICIO DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN		
Prof. Eliseo Narvaez	10.576.370	Coord. de Tecnología de Información y Comunicación
PROYECTO 06. SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL		
Prof. Samuel Foucault	17.960.125	Coord. de Desarrollo Estudiantil
ACCIONES ESPECÍFICAS		
SERVICIO DE ORIENTACIÓN ASESORÍA ACADÉMICA Y DESEMPEÑO ESTUDIANTIL		
Prof. Samuel Foucault	17.960.125	Coord. de Desarrollo Estudiantil
GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL		
APOYO SOCIO ECONÓMICO		
Prof. Samuel Foucault	17.960.125	Coord. de Desarrollo Estudiantil
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		
Lic. Lilian Zamora	6.522.886	Unidad de Nutrición
SERVICIO DE TRANSPORTE		
Lic. Ayarit Espinoza	11.899.911	Servicios Generales (Unidad Transporte)
UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO		
Ofic. Roberto Gonzalez		Jefe de la Unidad de Control Disciplinario
PROYECTO 07: INTERCAMBIO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD		
Prof. José Landaeta	3.889.894	Director de Interacción con la Comunidad
ACCIONES ESPECÍFICAS		
Prof. José Landaeta	3.889.894	Director de Interacción con la Comunidad
Lic. Emily Sánchez	14.769.611	Coord. de Relaciones con la Comunidad
Prof. José Landaeta	3.889.894	Coord. de Estudios Continuos
Prof. (a). Liliana Castillo	13.086.108	Coordinación de Deportes
Lic. Ronald Garcia	16.309.158	Coordinación de Cultura
PROYECTO 08. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Prof. Jorge González	11.199.622	Coord. de Planta Física
Ing. Wilker Andrade	14.073.632	Mantenimiento y Conservación
T.S.U Erik Carrillo	5.889.921	Diseño y Elaboración de Proyectos
Prof. Jorge González	11.199.622	Remodelación, ampliación
Prof. Jorge González	11.199.622	Construcción de Nuevos Espacios Institucionales
PROYECTO 09: TERRITORIALIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA		
Prof. (a) María Maldonado	16.200.859	Desarrollo de los Sistemas de Planificación Regional Universitaria
RESPONSABLES DE ACCIONES CENTRALIZADAS:		
ACCIÓN CENTRALIZADA 01:		
Lic. Alix Gedler	9.097.259	Previsión Social
Lic. Alix Gedler	9.097.259	Otras
ACCIÓN CENTRALIZADA 03 JUBILADOS		
Lic. Alix Gedler	9.097.259	Coordinación de Nomina
ACCIÓN CENTRALIZADA 02		
Prof. Gioyanni Calderón	12.950.909	Gestión Administrativa
GESTION ADMINISTRATIVA (ACCION CENTRALIZADA)		
APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO		
Prof. Guillermo Riut	3.882.179	Rectorado
Prof. Fredy Carreño	7.992.387	Coord. de Pasantías y Servicio Comunitario
Prof. Rudy Anselmy	3.999.893	Coord. General de Asuntos Rectorales
Prof. Roberto González	5.514.656	Bomberos Universitarios
Lic. Gladys Torrealba	6.180.725	Coord. Gral. Planificación Estratégica y Presupuesto
Lic. Elena Angarita	13.061.129	Coord. de Gestión de la Calidad
Lic. Mariela Navarrete (E)	7.998.570	Coordinador RR II
Prof. Roberto González	5.514.656	Coordinador de Seguridad Integral
Lic. Ramón González	3.890.410	Jefe Unidad de Auditoría
Abg. Richard Machado	18.931.482	Coordinación General de Consultoría Jurídica
Lic. Aury Marcano	6.497.702	Coord. General de Administración
		Coord. de Programación y Evaluación
Lic. Ayarit Espinoza	11.899.911	Coord. de Servicios Generales



Lic. Luis Carrillo	8.758.563	Coord. de Compras
Lic. Víctor Gómez	2.946.249	Coord. de Contabilidad
Prof. Jorge González	11.199.622	Coord. Gral. de Planta Física y Equipamiento
Lic. Soraya Mendoza	6.487.500	Coord. de Finanzas (E)
Prof. Ernesto Villasmil	6.889.022	Secretario General
Prof. Wilfred Vásquez	16.310.482	Coord. de Laboratorios y Simulación Marítima
Prof. Héctor Toro	5.595.651	Coordinación de Archivo General y Control Estadístico
Abg. Florimar Álvarez	12.460.259	Coord. Asuntos Secretariales
Prof. Edgar Rodríguez	3.837.067	Vicerrector Académico
Prof. (a) Milagros Jaramillo	8.178.187	Coord. de Gestión Docente
Prof. (a) Laura Ollarvides	6.261.314	Coord. de Currículo
Lic. Belkys Pedrón	3.889.059	Coordinación de Registro Académico
Lic. Rosa Carolina Arteaga	11.992.753	Coord. de Registro Estudiantil (E)
Prof. Eliseo Narvaez	10.576.370	Coord. TIC

2. Contratación de los profesores que dictarán clases en el Especialización de Inspecciones Marítimas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-328-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores que dictarán clases en el Especialización de Inspecciones Marítimas, FASE I, durante el período académico comprendido entre el 10 de octubre al 16 de diciembre 2016. Previamente aprobada en Comité Académico N° 28/2016, de fecha 17 de septiembre 2016 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° 009/2016, de fecha 07 de noviembre 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0282/2016, de fecha 21 de octubre 2016.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA TRIMT	COSTO X HORA	SUELDO TRIMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Juan Herman	3.507.585	IV	Auditoría Marítima	4	40	531,48	21.259,02	10/10/ al 16/12/2016
2	Reynaldo Montes de Oca	4.360.419	V	Arqueo y Franco Bordo	4	40	601,47	24.058,08	10/10/ al 16/12/2016
3	Nicola Buonanno	6.303.931	V	Inspección de Instalaciones Eléctricas	4	40	601,47	24.058,08	10/10/ al 16/12/2016

3. Listado de Graduandos del Postgrado para el Curso Regular N° LXXXI Capitanes de Altura y Jefes de Máquinas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-329-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC,



aprobar el listado de Graduandos del Postgrado para el Curso Regular N° LXXXI, Capitanes de Altura y Jefes de Máquinas, pautado para el día 02 de diciembre 2016. Previamente aprobada en Comité Académico N° CA-31//2016, de fecha 21 de noviembre 2016 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante N° 010/2016, de fecha 28 de noviembre 2016.

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	V-12104479	Briceño Rojas Lennin Wladimir	17,70
2	V-16239443	Carrillo López Luís Gerardo	17,41
3	V-16543287	Clarke Héctor Jesús	17,41
4	V-14427698	De Nobrega Correia Agustin Pablo	18,37
5	V-6478296	De Sousa Fernández José Benfica	18,44
6	V-14534850	Hernández Muñoz Juan Pablo	17,48
7	V-15761865	Hernández Torrealba Juan Carlos	17,96
8	V-8585486	Jiménez Blanco Hugo Earl	18,52
9	V-15129287	Mora González Hayguer Gregory	17,85
10	V-15962957	Navarro Ramos César Augusto	18,07
11	V-15695199	Puente Del Toro Alex José	16,85
12	V-15242323	Rincón Guerra Leonardo José	16,89
13	V-11113040	Rodríguez Morales Jorge Eliecer	16,04
14	V-14988165	Romero Hernández Abraham Alexis	17,44
15	V-7990206	Ruiz Cordova Alberto José	18,44
16	V-6452871	Salazar Hernández Robert José	17,59
17	V-16590941	Sánchez Graterol Christopher Alfonso	18,11
18	V-5613620	Solorzano Cabrera Yuri Manuel	19,30
19	V-13378307	Wachter Duarte Jean Michel	17,85
20	V-15207058	Yépez Castro David Alejandro	17,93

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	V-6499014	Acevedo Rodríguez Juan Carlos	18,96
2	V-13517770	Burgoa Canales Hector Eduardo Del Rosario	18,15
3	V-8282335	Cordoba Valderrama Javier Enrique	17,37
4	V-14900861	Do Nascimento Valdez Antonio Augusto	18,04
5	V-10336887	Franco Arias Adolfo Guillermo	17,81
6	V-13780566	García Rodríguez Duman Antonio	17,56
7	V-15437607	Garzon Ospina Diosnedy	16,74
8	V-13671334	Herde Figueroa Armando Jesús	16,15
9	V-5643283	Ibarra Martínez Luís Antonio	19,30
10	V-13671467	León Ruíz William José	16,92
11	V-10534626	Miceli Guilarte Mario Francisco	19,26
12	V-6257838	Montes De Oca Acuña Jesús Augusto	18,74
13	V-13885518	Montilla Curiel Pablo Alexander	16,59
14	V-14059105	Navarro Arcila Andrés Gabriel	17,04
15	V-6091400	Nuñez Romero Jorge Luís	18,26
16	V-10290801	Pessolano Pandolfi Antonio Miguel	18,07
17	V-13998317	Piña Cedeño Richard Augusto	16,04
18	V-9995306	Puppo García Ángel Antonio	18,78
19	V-13891639	Ramírez Lozada Yván Darío	17,07
20	V-9425392	Sánchez Rodríguez Reinaldo José	18,44
21	V-15199149	Silva Rodríguez Jesús Javier	15,81



22	V-10469334	Yegres Gómez Reinaldo José	18,22
23	V-7360805	Villafañe Navarro Luís Armando	17,15
24	V-5540155	Villarroel González Rafael Alberto	17,85

4. Extensión del permiso no remunerado a la profesora Leila d'Jesús:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-330-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 9 y 4 literal "d" del Reglamento de Permiso o Licencia, Año Sabático y Sistema de Becas del Personal Docente y de Investigación de la UMC, aprobar la extensión del permiso no remunerado a la profesora Leila d'Jesús, titular de la cédula identidad N° 10.545.138, por un período de seis (6) meses, desde el 23 de noviembre 2016 al 23 de mayo 2017, ya que, mediante Resolución N° CUO-007-147-V-2010, de fecha 05 de mayo de 2010, le fue aprobado un permiso por un año, por razones estrictamente personales, dado al padecimiento de trastorno cognitivo de su madre, por lo que requiere de su atención. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-018-231-XI-2016, de fecha 23 de noviembre de 2016.

5. Jubilación a Gamboa González Anibal:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-331-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 5, 8, 9, 10 y 11 y lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el N° 300 -DVVBECC-2016-00, de fecha 26/08/2016, numeral 4, otorgar la Jubilación a Gamboa González Anibal, titular de la cédula de identidad N° 3.185.648, Auxiliar Docente I, a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 68 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 15 de abril 2008, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 22 Años y 7 Días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS		MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			HOGAR	PRIMA DE DOCENCIA	
3.185.648	Gamboa González Anibal	38.678,40	1.240,00	1.300,00	41.218,40



INFORME TECNICO DE JUBILACION

En atención a los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo la Jubilación un derecho social laboral, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, a partir del 01 de diciembre de 2016, al ciudadano Gamboa González Aníbal, titular de la cedula de identidad N° 3.185.648, de nacionalidad venezolano, 68 años de edad (fecha de nacimiento 09/08/1948), quien actualmente se desempeña como Auxiliar Docente I, a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima el Caribe, considerando:

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 30/11/2016	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 30/11/2016
15/04/2008	08 Años 7 Meses y 15 Días	Académico Contratado	22 Años 7 Días

6. Jubilación de Gerdel Escobar Clyris Moraima:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-016-332-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-016-2016**, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11, lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el **Nro. 300 -DVBECC-2016-00**, de fecha 26/08/2016 numeral 4 y Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios artículo 3, otorgar la Jubilación a Gerdel Escobar Clyris Moraima, titular de la cédula de identidad N° 6.047.453, Asistente Administrativo de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 53 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 01 de abril 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 28 años, 9 meses y 29 días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS				TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			HOGAR	PROFESIÓN	ANTIGÜEDAD	HIJO	
6.931.769	Gerdel Escobar Clyris Moraima	42.174,00	1.240,00	840,00	10.119,15	720,00	55.093,15

Nota: Además del monto de la jubilación debe ser considerado el pago de beca escolar por Bs. 1.013,00 por mes. **(Cláusula nro. 79 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del sector Universitario, Parágrafo Primero)**



En atención a los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo la Jubilación un derecho social laboral, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, a partir del 01 de diciembre de 2016, a la ciudadana Gerdel Escobar Clyris Moraima, titular de la cedula de identidad N° 6.047.453, nacionalidad venezolana, de 53 años de edad (fecha de nacimiento 16/04/1963), quien se desempeña como Asistente Administrativo de la Universidad Nacional Experimental Marítima el Caribe, considerando:

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 30/11/2016	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 30/11/2016
01/04/2001	15 Años, 7 Meses y 29 Días	Administrativo	28 Años 9 Meses y 29 Días= 29 Años

7. Jubilación de Granados Nelson Oswaldo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-333-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 5, 8, 9, 10 y 11 y lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el N° 300 -DVVBECC-2016-00, de fecha 26/08/2016, numeral 4, otorgar la Jubilación a Granados Nelson Oswaldo, titular de la cedula de identidad N° 5.095.405, Auxiliar Docente II, a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 60 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 15 de abril 2008, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 23 años, 2 meses y 29 días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS			MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			HOGAR	HIJO	DOCENCIA	
5.095405	Granados Nelson Oswaldo	43.408,80	1.240,00	720,00	1.300,00	46.668.80

Nota: Además del monto de la jubilación debe ser considerado el pago de beca escolar por Bs. 1.013,00 por mes. **(Cláusula nro. 79 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del sector Universitario, Parágrafo Primero)**

En atención a los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo la Jubilación un derecho social laboral, que adquiere un trabajador al servicio



del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, a partir del 01 de diciembre de 2016, al ciudadano Granados Nelson Oswaldo, titular de la cedula de identidad N° 5.095.405, venezolano, de 60 años de edad (fecha de nacimiento 13/03/1956), quien actualmente se desempeña como Auxiliar Docente II, a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima el Caribe, considerando:

Fecha Ingreso en la UMC	Años de Servicio en la UMC Al 30/11/2016	Tipo de Personal	Tiempo de Servicio en la Administración Pública al 30/11/2016
15/04/2008	08 Años 7 Meses y 15 Días	Académico Contratado	23 Años 02 Meses y 29 Días

8. Jubilación de Idrogo Aníbal José:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-016-334-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-016-2016**, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11 y lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el N° **300 -DVVBECC-2016-00**, de fecha 26/08/2016, numeral 4, otorgar la Jubilación a Idrogo Aníbal José, titular de la cedula de identidad N° 8.884.845, Auxiliar Docente II, a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 54 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 15 de abril 2008, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 26 años, 7 meses y 27 días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS		MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			HOGAR	DOCENCIA	
8.884.845	Idrogo Anibal José	43.408,80	1.240,00	1.300,00	45.948,80

En atención a los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo la Jubilación un derecho social laboral, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, a partir del 01 de diciembre de 2016, al ciudadano Idrogo Aníbal José, titular de la cedula de identidad N° 8.884.845, nacionalidad venezolano, de 54 años de edad (fecha de nacimiento 06/04/1962), actualmente desempeñándose como Auxiliar Docente II, a dedicación exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima el Caribe, considerando:



FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 30/11/2016	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 30/11/2016
15/04/2008	08 Años 7 Meses y 15 Días	Académico Contratado	26 Años 7 Meses y 27 Días

9. Jubilación de López García Miguel:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-335-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11 y lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el N° 300 -DVBCEC-2016-00, de fecha 26/08/2016, numeral 4, otorgar la Jubilación a López García Miguel, titular de la cedula de identidad N° 6.223.067, Titular, a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 58 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 01 de julio 2000, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 26 años, 8 meses y 13 días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS				TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES	
			TITULAR	HOGAR	PRIMA DOCENCIA	PRIMA POR HIJO		PRIMA DE JERARQUÍA
6.223.067	López García Miguel	102.042,00	2.640,00	1.240,00	1.300,00	720,00	945.46	108.887,46

Nota: El ciudadano López Miguel devengo una prima de jerarquía hasta el mes de septiembre/2016 de Bs. 1.013,00, se aplica un promedio ponderado de los últimos treinta meses (**mayo 2013-noviembre/2016**)

En atención a los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo la Jubilación un derecho social laboral, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, a partir del 01 de Diciembre de 2016, al ciudadano López García Miguel, titular de la cédula de identidad N° 6.223.301, nacionalidad venezolano, de 58 años de edad (fecha de nacimiento 25/06/1958), docente Titular, a dedicación exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, considerando:



FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 30/11/2016	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 30/11/2016
01/07/2000	16 Años, 03 Meses y 20 Día	Académico	26 Años 8 Meses y 13 Días= 27 Años

10. Jubilación de Rosales Ovalles Mery Dilia:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-016-336-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-016-2016**, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11 y lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el N° **300 -DVVBECC-2016-00**, de fecha 26/08/2016, numeral 4, otorgar la Jubilación a Rosales Ovalles Mery Dilia, titular de la cédula de identidad N° 2.546.771, Titular, a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 75 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 01 de enero 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 28 años, 2 meses y 4 días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS				TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			HOGAR	DOCENCIA	TITULAR	JERARQUÍA	
2.546.771	Rosales Ovalles Mery Dilia	102.042,00	1.240,00	1.300,00	2.640,00	608,00	107.830,00

En atención a los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo la Jubilación un derecho social laboral, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, a partir del 01 de diciembre de 2016, a la ciudadana Rosales Ovalles Mery Dilia, titular de la cédula de identidad N° 2.546.771, nacionalidad venezolana, de 75 años de edad (fecha de nacimiento 20/09/1941), quien se desempeña como docente Titular, dedicación exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima el Caribe, considerando:

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 30/11/2016	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 30/11/2016
01/01/2001	15 Años, 10 Meses y 29 Días	Docente	28 Años 2 Meses y 4 Días

11. Jubilación de Soler Quintana Clarivel Consuelo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-016-337-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-016-2016**, de fecha 01 de diciembre del presente



año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11, lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el **Nro. 300 -DVBECC-2016-00**, de fecha 26/08/2016 numeral 4 y Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios artículo 3, otorgar la Jubilación a Soler Quintana Clarivel Consuelo, titular de la cédula de identidad N° 6.931.769, Planificador de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 49 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 02 de abril 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 29 años, 2 meses y 13 días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS				TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			HOGAR	PROFESIÓN	ANTIGÜEDAD	PRIMA POR HIJO	
6.931.769	Soler Quintana Clarivel Consuelo	53.078,00	1.240,00	960,00	12.599,55	720,00	68.597,55

En atención a los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo la Jubilación un derecho social laboral, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, a partir del 01 de diciembre de 2016, a la ciudadana Soler Quintana Clarivel Consuelo, titular de la cédula de identidad N° 6.931.769, nacionalidad venezolana, de 49 años de edad (fecha de nacimiento 20/02/1967), quien se desempeña como Planificador de la Universidad Nacional Experimental Marítima el Caribe, considerando:

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 30/11/2016	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 30/11/2016
02/04/2001	15 Años, 7 Meses y 28 Días	Administrativo	29 Años 2 Meses y 13 Días

12. Jubilación de Viera Hugo Ramón:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-016-338-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° **CUO-016-2016**, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11, lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación



Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el N° 300-DVBECC-2016-00, de fecha 26/08/2016 numeral 4 y Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios artículo 3, otorgar la Jubilación a Viera Hugo Ramón, titular de la cédula de identidad N° 3.937.377, Ayudante de Mantenimiento de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 63 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 15 de noviembre 2004, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 23 años, 11 meses y 14 días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS			MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			HOGAR	ANTIGÜEDAD	HORAS EXTRAS	
3.937.377	Viera Hugo Ramón	31.067,00	1.240,00	5.815,20	955.72	39.077,92

En atención a los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo la Jubilación un derecho social laboral, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, partir del 01 de diciembre de 2016, al ciudadano Viera Hugo Ramón, titular de la cédula de identidad N° 3.937.377, venezolano de 63 años de edad (fecha de nacimiento 24/01/1953), quien actualmente se desempeña como Ayudante de Mantenimiento de la Universidad Nacional Experimental Marítima el Caribe, considerando:

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 30/11/2016	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 30/11/2016
15/11/2004	12 Años y 15 Días	Obrero	23 Años 11 Meses y 14 Días / Total: 24 Años

13. Jubilación de Vivas Castillo Gerardo José:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-339-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18, 20 y 102 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en sus artículos 2, 3, 5, 8, 9, 10 y 11 y lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, a través del oficio cifrado bajo el N° 300 -DVBECC-2016-00, de fecha 26/08/2016, numeral 4, otorgar la Jubilación a Vivas Castillo Gerardo José, titular de la



cédula de identidad N° 630.485, Docente categoría Asociado, a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, de 66 años de edad, la cual ingresó a la UMC el 24 de abril 2001, teniendo una antigüedad en la Administración Pública 20 años y 8 días, cumpliendo así con los requisitos de ley. La mencionada Jubilación será efectiva a partir del 01 de diciembre de 2016.

Quedando el sueldo o salario a percibir por el beneficiario de la siguiente manera:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO O SALARIO	PRIMAS		TOTAL MONTO DE JUBILACIÓN/ MES
			HOGAR	PRIMA DOCENCIA	
630.485	Vivas Castillo Gerardo José	90.316,00	1.240,00	1.300,00	92.856,00

Atendiendo que la Jubilación, es un derecho constitucional, que adquiere un trabajador al servicio del Estado Venezolano, cumplidos los requisitos establecidos en ley, la Coordinación General de Recursos Humanos realiza análisis técnico a fin de otorgar la Jubilación, a partir del 01 de diciembre de 2016, al ciudadano Vivas Castillo Gerardo José, titular de la cédula de identidad N° 630.485, nacionalidad venezolano, de 66 años de edad (fecha de nacimiento 17/01/1950), docente a Dedicación Exclusiva, categoría Asociado de la Universidad Nacional Experimental Marítima el Caribe, considerando:

FECHA INGRESO EN LA UMC	AÑOS DE SERVICIO EN LA UMC AL 30/11/2016	TIPO DE PERSONAL	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL 30/11/2016
24/04/2001	15 Años, 07 Meses y 6 Días	Académico	20 Años y 8 Días

14. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de diferencia por ajuste en la Base de Cálculo para el pago de CESTATICKET:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-340-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, por la suma de Diez Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 10.556.280,00), por concepto de diferencia por ajuste en la Base de Cálculo para el pago de CESTATICKET Socialista de 8 UT a 12 UT, a partir del 01 de noviembre de 2016, (Gaceta Oficial 6.269 del 28/10/2016, Decreto 2.505). La distribución de los montos en las específicas presupuestarias del citado Crédito Adicional, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-157/2016, de fecha 28 de junio 2016, tal como se resume seguidamente:



DENOMINACION	PROY 1	PROY 2	PROY 3	PROY 4	PROY 5	PROY 6	PROY 7	PROY 8	ACC. 1	ACC. 2	ACC. 3	TOTAL
AJUSTE DE 8 UT A 12 UT CESTATICKET SOCIALISTA	392.940,00	2.589.568,00	318.600,00	117.060,00	706.680,00	121.240,00	555.120,00	439.840,00	4.865.912,00	67.000,00	382.320,00	10.556.280,00
TOTAL MODIFICACIÓN:	392.940,00	2.589.568,00	318.600,00	117.060,00	706.680,00	121.240,00	555.120,00	439.840,00	4.865.912,00	67.000,00	382.320,00	10.556.280,00

15. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinados a la celebración del “Día del Estudiante Universitario y la Autonomía Universitaria”:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-341-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Trescientos Sesenta Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 360.000,00), para cubrir las actividades inherentes a la celebración del “Día del Estudiante Universitario y la Autonomía Universitaria”. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 “Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-151/2016, de fecha 22 de noviembre 2016, cuya distribución es como sigue;

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO Bs.
4.02.01.01.00	Alimentos y Bebidas	192.000,00
4.03.02.05.00	Alquileres de Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación	150.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado	18.000,00
Total		360.000,00

16. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinados a cubrir el pago del Bono por Doctorado 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-342-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, por la suma de Dos Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Siete Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 2.274.767,00), destinados a cubrir el pago del Bono por Doctorado 2016, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 68 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario (incluida la diferencia generada por el incremento del 20% en las tablas salariales de la II CCU.), La distribución de los montos en las específicas presupuestarias de Gastos de Personal, se encuentra detallada en el memorando



N° VAD-CGPP-158/2016, de fecha 01 de noviembre 2016, cuya distribución presupuestaria es tal como sigue:

CODIGO -DENOMINACIÓN	PROYECTO 2	PROYECTO 3	PROYECTO 4	ACCION CENTRALIZADA 201	TOTAL GENERAL
BONO DOCTOR // OTROS COMPLEMENTOS AL PERSONAL (FIJO Y CONTRATADO) 401.04.98 y 401.04.96	1.775.440,00	232.656,00	205.920,00	60.751,00	2.274.767,00
TOTAL MODIFICACIÓN:	1.775.440,00	232.656,00	205.920,00	60.751,00	2.274.767,00

17. 1410 cupos Nuevos Ingresos para el período 2018-01 y 2018-02:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-343-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar 1410 cupos correspondientes al Proceso de Nuevos Ingresos para el período 2018-01 y 2018-02, discriminados de la siguiente manera:

RESUMEN PROPUESTA NUEVOS INGRESOS, AÑO 2018						
Propuesta Comisión de Ingreso	Ing. Marítima	Ing. Ambiental	Ing. Informática	Lic. Administración	Lic. Turismo	Total Cupos
Nuevo Ingreso 2018-01:	440	105	105	220	80	950
Nuevo Ingreso 2018-02:	440	105	105	220	80	950
Total Cupos						1900

RESUMEN PROPUESTA NUEVOS INGRESOS PNF, TSU ACUÁTICO, AÑO 2018				
Propuesta comisión de Ingreso	2018-01T	2018-02T	2018-03T	Total Cupos
Presencial Aldeas Externas	130	130	130	390
Total Cupos				390

18. Equivalencias Externas de Ingeniería Ambiental de Rodríguez, Eleazar:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-344-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado y Equivalencia, aprobar las siguientes Equivalencias Externas de Ingeniería Ambiental del estudiante Rodríguez Ricciuti, Eleazar José. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-018-228-XI-2016, de fecha 23 de noviembre 2016.



Nombre y Apellidos: Rodríguez Ricciuti, Eleazar José			C.I.: V.- 16.958.854		Carrera: Ing. Ambiental		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de TSU Guardería Ambiental Univers. Militar e Ing. Ambiental, U.N.E.T (Concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Ambiental			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
1112101T	Introd. A la Ing. Ambiental	1	Introd. a la Ing. Ambiental	IIA-280	3	80%	Aprobada
0826201T	Matemática II	4	Calculo II	CAL-240	4	80%	Aprobada
0924301T	Química General II	3	Química II	QUI-250	4	80%	Aprobada
0912202L	Lab. de Química General I	1	Laboratorio de Química I	LAQ-260	2	80%	Aprobada
0846203T	Física I	4	Física I	FIS-270	4	80%	Aprobada
0826203T	Matemática III	4	Cálculo III	CAL-330	4	80%	Aprobada
0842204L	Lab. de Física I	1	Lab. Física I	LAF-370	2	80%	Aprobada
EST-543	Estadística	3	Estadística I	EST-440	2	80%	Aprobada
0834402T	Estadística	3	Estadística II	EST-530	2	80%	Aprobada
REA-164	Recurso Agua	4	Hidrología	HID-570	3	80%	Aprobada
CUH-353	Cuenca Hidrográficas	3					en Bloque
RES-154	Recurso Suelo	3	Fundamento de la Ciencia del Suelo	FSC-670	3	80%	Aprobada
GEO-664	Geología	4					en Bloque
REC-553	Reconocimiento.	3	Epidemiología	EPI-550	4	80%	Aprobada
CZS-553	Control Zoonosario y Fitosanitario.	3					
SAV-553	Sanidad Animal y Vegetal						
09223021	Lab. de Química General II	4	Lab. Química II	LAQ-350	2	80%	No aprobada
1112101T	Fundamentos de Ingeniería Ambiental	2	Química Ambiental	QUA-450	3	80%	No aprobada
ATM-153	Atmosfera	3	Ciencias de la Atmósfera	CSA-560	3	80%	No aprobada
	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (horas)	SSC-503	3		MPPEU-Circular DVPE 0001-09
		Unidades Crédito	% de Carrera / 210 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		40	19,05%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-084-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

19. Equivalencias Externas de Ingeniería Marítima del estudiante Blanco, José Argenis:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-016-345-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-016-2016**, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado y Equivalencia, aprobar las siguientes Equivalencias Externas de Ingeniería Marítima del estudiante Blanco Hernández, José Argenis. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión Nº **CAO-018-219-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

Nombre y Apellidos: Blanco Hernández, José Argenis			C.I.: V.- 19.944.856		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ing. Naval, Politécnica de la Fuerza Armada (Concluida):				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. Marítima, mención: Operaciones.			
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición



MAT-21225	Matemática II	5	Calculo II	CAL-224	4	80%	Aprobada
MAT-21235	Matemática III	5	Calculo III	CAL-334	4	80%	Aprobada
MAT-21114	Algebra Lineal	4	Calculo IV	CAL-444	4	80%	Aprobada
MAT-30265	Matemática Aplicada	5	Calculo V	CAL-554	4	80%	Aprobada
QUF-23015	Física I	5	Física I	FIS-214	4	80%	Aprobada
QUF-23015	Laboratorio de Física I	5	Laboratorio de Física I	LAF-312	2	80%	Aprobada
QUF-23025	Física II	5	Física II	FIS-324	4	80%	Aprobada
QUF-23025	Laboratorio de Física II	5	Laboratorio de Física II	LAF-422	2	80%	Aprobada
MAT-30123	Geometría Descriptiva	3	Geometría Descriptiva	GED-203	3	80%	Aprobada
QUI-22014	Laboratorio de Química	4	Laboratorio de Química	LAQ-302	2	80%	Aprobada
MEC-30215	Resistencia de los Materiales	5	Mecánica de los Solidos	MSO-403	3	80%	Aprobada
SYC-30114	Informática	4	Informática I	INF-412	2	80%	Aprobada
MEC-30314	Elementos de Ciencias de los Materiales	4	Ciencias de los Materiales	CMA-403	3	80%	Aprobada
SYC-22113	Programación	3	Informática II	INF-522	2	80%	Aprobada
MAT-21414	Probabilidad y Estadística	4	Estadística y Probabilidad	EYP-503	3	80%	Aprobada
ADG-30214	Metodología de la Invest	4	Metodología de la Invest. I	MEI-212	2	80%	Aprobada
ADG-25132	Educación Ambiental	2	Gestión Ambiental	ELEAM B A01	2	80%	Aprobada
ADG-25123	Hombre, Sociedad Ciencia y Tecnología	3	Desarrollo Social	ELESO C S01	2	80%	Aprobada
NAV-30414	Construcción Naval I	4	Arquitectura y Construcción	ACB-503	3	80%	Aprobada
ENA-31123	Producción Naval	3	Gerencia Logística	ELEGE R G02	2	80%	Aprobada
NAV-30614	Maquinas Marinas	4	Máquinas y equipos	MEM-603		80%	Aprobada
NAV-30714	Equipos y Servicios	4	Marinos				en Bloque
	Servicio Social Comunitario		Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (horas)	SSC-503	3		MPPEU-Circular DVPE 0001-09
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		67	35,26%	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-062-06-16	de fecha 01 de junio 2016			

20. Equivalencias Externas de Ingeniería Ambiental del estudiante Parra, Addy:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-016-346-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado y Equivalencia, aprobar las siguientes Equivalencias Externas de Ingeniería Ambiental del estudiante Parra Díaz, Addy Dayana. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-018-218-XI-2016, de fecha 23 de noviembre 2016.

Nombre y Apellidos: Parra Díaz, Addy Dayana			C.I.: V.- 19.435.558		Carrera: Ing. En Informática		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencias externas, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ing. en Informática. Universidad de Oriente (No concluida):			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ing. En Informática				
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición



230-1713	Metodología de la Inv.	3	Metodología de la Inv. II.	MTII-760	2	80%	Aprobada
230-1713	Introducción a la Inf.	3	Ingeniería del Software I	IDSI-630	4	80%	No aprobada
230-2333	Procesamiento de Datos y Archivo	3	Ingeniería del Software II	IDSII-730	4	80%	No aprobada
230-1723	Organización y Sistemas	3	Organización y Administración de Empresas	OYA-940	2	80%	No aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.		
Total Aprobado		2	0,95%		Conforme.		
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-085-06-16		de fecha 01 de junio 2016		

21. Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la UMC 2017:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-347-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 20 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe 2017.

22. Adjudicación para la contratación de la Sociedad Mercantil Bolivariana de Seguros y Reaseguros, S.A:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-016-348-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 11 y 14 numeral 28 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 95 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas y 126 de su Reglamento, otorgar la adjudicación para la contratación de Servicios de hospitalización, cirugía, maternidad (HCM), servicio de odontología, servicio de oftalmología, accidentes personales, vida y servicios funerarios, para el personal docente, administrativo y obrero de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, a la Sociedad Mercantil Bolivariana de Seguros y Reaseguros, S.A, conforme al informe de recomendaciones presentados por la Comisión de Contrataciones, así como, efectuar las notificaciones correspondientes según la Ley.

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-017-2016.

14 DE DICIEMBRE 2016.

1. Modificación parcial de la Providencia N° CUO-013-264-X-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-017-349-XII-2016 emitida en la



continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-017-2016, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUO-013-264-X-2016, de fecha 20 de octubre de 2016, ya que, por error involuntario se colocó el sueldo errado en la contratación del personal docente a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2016 II, desde el 29 de agosto/al 15 de diciembre 2016, adscritos a la Catedra de Ciencias Sociales. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-019-238-XII-2016, de fecha 07 de diciembre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo 2016.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HOR SEM	HORA MENS	HORA SEMT	HORA INDC	HORA SEMT	COSTO X HORA	SUELDO SEMT	PERIODO CONTRA
1	Álvarez Ramón	3.243.973	III	Administración de Puertos	1	4	16	0	16	470,03	7.520,48	29/08 AL 15/12/2016
2	Carrascal Luzmila	10.238.601	I	Problemática Social Contemporánea	6	24	96	2	98	368,60	36.122,80	29/08 AL 15/12/2016
3	Castro Libre Edgar	3.254.055	II	Procesos Aduanales	6	24	96	2	98	417,17	40.882,66	29/08 AL 15/12/2016
4	Curvelo Jersus	1.642.566	I	Barreras Técnicas Comerciales	4	16	64	2	66	368,60	24.327,60	29/08 AL 15/12/2016
5	Damas Mariangel	13.044.437	I	Nuevas Tendencias del Comercio	4	16	64	0	64	368,60	23.590,40	29/08 AL 15/12/2016
6	De Macedo Elio	10.576.870	II	Contabilidad de Costo, Contabilidad I	7	28	112	2	114	417,17	47.557,38	29/08 AL 15/12/2016
7	Díaz Federico	4.767.255	II	Gerencia de RR HH	3	12	48	2	50	417,17	20.858,50	29/08 AL 15/12/2016
8	Dugarte Lis	12.301.866	I	Contabilidad I	7	28	112	2	114	368,60	42.020,40	29/08 AL 15/12/2016
9	Hernández Yilmar	17.153.223	I	Presupuesto	7	28	112	0	112	368,60	41.283,20	29/08 AL 15/12/2016
10	García Reynaldo	8.179.055	I	Contabilidad I	4	16	64	0	64	368,60	23.590,40	29/08 AL 15/12/2016
11	Mata Martínez Juan	12.163.352	I	Procesos Aduanales	3	12	48	0	48	368,60	17.692,80	29/08 AL 15/12/2016
12	Núñez Roderick	7.999.935	II	Fuentes de Financiamiento, Teoría Económica II	7	28	112	0	112	417,17	46.723,04	29/08 AL 15/12/2016
13	Stengel Illein	18.756.963	I	Terminales de Transporte	4	16	64	2	66	368,60	24.327,60	29/08 AL 15/12/2016
14	Velásquez Joselyn	14.728.222	I	Comercio Internacional I, Comercialización de Políticas Petroleras Y Mineras	7	28	112	2	114	368,60	42.020,4	29/08 AL 15/12/2016

2. Modificación parcial de la Providencia N° CUO-013-255-X-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-017-350-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-017-2016, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUO-013-255-X-2016, de fecha 20 de octubre de 2016, ya que, por error material al momento de presentar el punto al Consejo se colocó mal el número de la cédula de identidad de la profesora Greilys Reyes, siendo el correcto V- 19.445.258, adscritos a la Catedra de Ciencias



Ambientales. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-019-239-XII-2016, de fecha 07 de diciembre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo 2016.

CUADRO DE CONTRATACION CORRECTO													
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES	HORAS SEMESTRALES	HORAS INDUCCION	HORAS SEMESTRE	COSTO X HORA	SUELDO SEMESTRE	SUELDO SEMESTRE	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	REYES PEREZ GREILYS	19.445.258	I	Contaminacion Ambiental Acuatica	3	12	48	2	50	98	368,60	18.430,00	29/08/2016 al 16/12/2016

3. Pago del profesor Dennis García:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-017-351-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-017-2016, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el pago del profesor Dennis García, titular de la cédula de identidad N° 14.768.997, a tiempo convencional, para Velero de Preparación, quien impartió la Unidad Curricular Lógica y Soluciones Numéricas, correspondiente al período académico 2016-II, desde 15 de septiembre al 16 de diciembre 2016. El mencionado pago cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0274/2016, de fecha 10 de mayo 2016.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORA SEM	HORA MENS	HORA SEMT	HORA SEMT	COSTO X HORA	SUELDO SEMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
García Dennis	14.768.997	I	Lógica y Soluciones Numéricas	5	20	70	70	368,60	25.802,00	Desde 15/09/2016 Hasta 16/12/2016

4. Contratación del personal Docente y de Investigación profesor Ernesto Villasmil:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-017-352-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-017-2016, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del personal Docente y de Investigación a dedicación exclusiva, profesor Ernesto Villasmil, desde el 03 de noviembre al 31 de diciembre 2016, el cual estará adscrito a la Cátedra de Ciencias Náuticas. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión N° CAO-019-241-XII-2016, de fecha 07 de diciembre de 2016. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-0367/2016, de fecha 02 de diciembre de 2016.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	NIVEL	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Ernesto Villasmil	6.889.022	III	66,600,00	Desde el 03-11-2016 Hasta 31-12-2016

5. Inscripción individual y no por sección, así como, el retiro de la unidad curricular Informe Final de Pasantías:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-353-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la inscripción individual y no por sección, así como, el retiro de la unidad curricular Informe Final de Pasantías, en la semana diez (10) del Calendario Académico de las Pasantías Profesionales de las carreras, Licenciatura en Administración (Comercio Internacional–Transporte), Ing. Informática, Ing Ambiental y Licenciatura en Turismo (semestre ocho (08)). Según Acta **Nº 001-16**, de fecha doce de mayo 2016. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-019-240-XII-2016**, de fecha 07 de diciembre de 2016.

6. Un (01) semestre adicional al bachiller Barrera Herdé Yeldrin:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-354-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Barrera Herdé Yeldrin, titular de la cédula de identidad Nº V-17.959.587, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Licenciatura de Administración, mención Comercio Internacional; quedando pendiente por cursar la siguiente carga académica a partir del período académico 2017-I. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-019-243-VI-2016**, de fecha 07 de diciembre 2016.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares

7. Un (01) semestre adicional al bachiller Solís D` Freitas, Oscar:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-355-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar un (01) semestre adicional al bachiller Solís D` Freitas, Oscar, titular de la



cédula de identidad N° V-10.870.907, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Licenciatura de Administración, mención Transporte; quedando pendiente por cursar la siguiente carga académica a partir del período académico 2017-I. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **N° CAO-019-244-VI-2016**, de fecha 07 de diciembre 2016.

SEMESTRE	UNIDAD CURRICULAR
16	Unidades Curriculares

8. Tres (03) semestres adicionales al bachiller Monasterios Montero Rafael:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-017-356-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres (03) semestres adicionales al bachiller Monasterios Montero Rafael, titular de la cédula de identidad N° V-19.272.913, por haber agotado el tiempo máximo establecido para culminar sus estudios en el Programa de Formación Licenciatura de Administración, mención Transporte; quedando pendiente por cursar la siguiente carga académica a partir del período académico 2017-I. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **N° CAO-019-244-VI-2016**, de fecha 07 de diciembre 2016.

SEMESTRE	PENDIENTE POR CURSAR:
16	Unidad Curricular: 14 Unidades de Crédito
17	Unidad Curricular: 16 Unidades de Crédito
18	Unidad Curricular: 16 Unidades de Crédito

9. Listado de graduandos por Secretaria de la EESMM:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-017-357-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 5 y 20 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar el listado de graduandos por Secretaria correspondiente a la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Derecho Marítimo. El egreso está pautado para el día jueves 15 de diciembre 2016. Previamente aprobada en Comité Académico **N° 032/2016**, de fecha 06 de diciembre 2016 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **N° CEESMM-008/2016**, de fecha 10 de octubre 2016.

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	V-11.939.543	León Galíndez, Carmen Roselin	16,21
2	V- 10.631.154	Lugo Noguera, Wilmer Antonio	17,17



10. Comisión para evaluar el caso del cadete Alejandro Vásquez:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-358-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, nombrar una Comisión, a los fines de evaluar el caso del cadete Alejandro Vásquez, titular de la cédula de identidad Nº 18.279.026, en cuanto a que el mismo, pueda desempeñarse a bordo de un buque para realizar los oficios inherentes a la profesión marítima en el marco de las pasantías profesionales de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. En vista de que, según consta en el diario Training Board on fue desembarcado por presuntos problemas de conducta psicológica y la empresa en cuestión no presenta ni remite ningún informe a la UMC, posteriormente el cadete consigna ante la Coordinación de Pasantías una copia del Informe Médico de una Institución privada de salud, el cual se encuentra ilegible, adicionalmente consigna ante la Dirección General Académica un certificado de salud mental, que en opinión de esta Dirección no deja claro que este cadete puede desempeñarse a bordo. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-019-242-XII-2016**, de fecha 07 de diciembre 2016.

La mencionada Comisión tendrá treinta (30) días hábiles para presentar ante el Consejo Universitario el acto conclusivo y estará integrada por:

- Prof. Harry González-Director de la Escuela Náutica de Venezuela.
- Prof. Edgar León-Director de la Escuela de Ciencias Sociales.
- Abg. Richard Machado-Consultor Jurídico.
- Prof. Edgar Rodríguez-Vicerrector Académico.

11. Primera discusión el Reglamento para la contratación del Personal Académico Jubilado en la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-359-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32, 49 numerales 2 y 81 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y artículo 20 Reglamento para el Ingreso, Permanencia y el ascenso para Docentes e Investigadores de la Universidad Marítima del Caribe, aprobar en primera discusión el Reglamento para la contratación del



Personal Académico Jubilado en la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, para proveer mecanismos que permitan aprovechar la valiosa experiencia y experticia del Personal Jubilado de nuestra casa de estudio en concordancia en los planes de desarrollo de la Universidad. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **N° CAO-017-218-XI-2016**, de fecha 09 de noviembre de 2016.

12. Anulación de la Providencia N° CUO-002-031-II-2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-017-360-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, anular la Providencia **N° CUO-002-031-II-2016**, de fecha 28 de enero 2016, la cual fue aprobada con el fin de adquirir el Servicio de Cisternas de agua y envases plásticos, para su almacenaje por la cantidad de Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00), reintegrando a las arcas de la Institución la cantidad de Cincuenta y Un Mil Bolívares exactos (B. 51.000,00).

13. Cambio del Programa de Formación de Juárez León Brando Gabriel:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-017-361-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería en Informática, de Juárez León Brando Gabriel, titular de la cédula de identidad N° V-25.425.993. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-018-232-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

14. Cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a TSU en Transporte Acuático de dos estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-017-362-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a TSU en Transporte Acuático, de Bastida Herrera, Sergio y Peña Fuentes, Albert Jesús, titulares de las cédulas de identidad N° V-24.179.027 y 21.103.679, respectivamente. Previamente aprobado en los Consejo



Académico bajo decisión **Nº CAO-018-226-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

15. Cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de cuatro estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-363-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración, de cuatro estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-018-226-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

- Aparicio Hernández, Lindsay Mariana; C.I:24.801.589
- Brafajarte Bowen, José Andrés; C.I. 24.806.154
- Covis González, Wilmar Aigiarud; C.I. 24.802.470
- Requena Alemán, Airamlim del Valle; C.I. 24.804.316

16. Cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Turismo de tres estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-364-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Turismo, de tres estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-018-226-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

- Camacho Suarez, Erika Leomary; C.I 22.770.632.
- García Jiménez, Diana Carolina; C.I 24.182.106.
- Sousa Mustiola, Melary Leticia; C.I 24.177.232.

17. Cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración de siete estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-365-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente



año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración, de siete estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-018-227-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

- Albornoz Guerra, Juan Diego; C.I.:25.176.111
- Bastardo Andueza, Oswaldo José; C.I. 19.273.750
- Bolaño Escobar, Jackeline Anais; C.I. 21.013.302
- Fladung Pérez, Michael Emil; C.I. 23.565.352
- Rivas Pérez, Chris Mariarquis; C.I 23.565.047
- Paz Chirino, Josli Gremer; C.I. 24.224.868
- Llamozas Rondón, Ángel Gabriel; C.I. 25.466.742

18. Cambio del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Administración de siete estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-366-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Administración, de siete estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-018-222-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

- Freitas González, Bárbara Sugin; C.I.:19.378.869
- Gómez Pérez, Ricardo Alberto; C.I. 21.632.153
- Márquez Velásquez, Yosmary; C.I. 26.237.288
- Martínez Briceño, Angelo Junior; C.I. 23.696925
- Medina Suárez, Bárbara del Valle; C.I. 24.081.213
- Piñero Febres, Emily Eloisa; C.I. 24.520.340

19. Cambio del Programa de Formación de Blanco Febres, José Miguel:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-367-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Ingeniería en Informática, de Blanco



Febres, José Miguel, titular de la cédula de identidad N° V-25.715.852. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-018-223-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

20. Cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración de dos estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-368-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración, de dos estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-018-233-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

- Colmenares Villa, Cynthia; C.I: 25.718.950
- Silva Fernández, Anyerbis; C.I: 26.396.421

21. Cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Licenciatura en Turismo de tres estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-369-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Licenciatura en Turismo, de tres estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-018-234-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

- Arias Colmenares, Eddiemary; C.I: 26.440.829
- Quiroz Salazar, Barbará; C.I:24.711.989
- Fernández Pérez, Joseling C.I: 23.597.235

22. Cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima de cuatro estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-017-370-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima, de



cuatro estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-018-235-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

- Alarcón Piñero, Adriana; C.I: 26.078.713
- Escalante López, Luis Enrique; C.I:26.078.247
- Falcón Zambrano, Derika; C.I: 24.803.398
- Payares García, Franklin; C.I: 26.683.192

23. Cambio del Programa de Formación de Castro Tadino, Freddy Ángel:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-017-371-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima, de Castro Tadino, Freddy Ángel, titular de la cédula de identidad N° V-22.281.417. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-018-227-XI-2016**, de fecha 23 de noviembre 2016.

24. Equivalencias Internas de veintisiete (27) estudiantes del Programa de Formación Ingeniería Marítima:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-017-372-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria **N° CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las siguientes Equivalencias Internas de veintisiete (27) estudiantes del Programa de Formación Ingeniería Marítima. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisiones **N° CAO-018-220-XI-2016**, **N° CAO-018-221-XI-2016** y **N° CAO-018-222-XI-2016**.



Nombre y Apellidos: Álvarez León, José Luis			C.I.: V.- 24.177.992			Carrera: Ingeniería Marítima	
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática - UMC:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima –Operaciones:			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL140	Cálculo I	4	Cálculo I	CAL114	4	+ 80%	Aprobada
ING110	Ingles I	3	Inglés I	ING113	3	+ 80%	Aprobada
LEN120	Lenguaje y Comunic. I	3	Lenguaje y Comunic. I	LEN113	3	+ 80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+ 80%	Aprobada
CAL240	Cálculo II	4	Cálculo II	CAL224	4	+ 80%	Aprobada
ING210	Ingles II	3	Inglés II	ING223	3	+ 80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Inglés III	ING333	3	+ 80%	Aprobada
LEN220	Lenguaje y Comunic. II	3	Lenguaje y Comunic. II	LEN223	3	+ 80%	Aprobada

LAF260	Laboratorio de Física I	2	Laboratorio de Física I	LAF312	2	+ 80%	Aprobada
ALG230	Algebra Lineal	3	Cálculo IV	CAL444	4	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 188 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		31	16,49 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-090-07-16	Fecha 14 de julio 2016			

Nombre y Apellidos: Capote Venegas, Daniela Alejandra			C.I.: V.- 24.939.240			Carrera: Ingeniería Marítima	
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática - UMC:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima –Operaciones:			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL140	Cálculo I	4	Cálculo I	CAL114	4	+ 80%	Aprobada
ING110	Ingles I	3	Inglés I	ING113	3	+ 80%	Aprobada
LEN120	Lenguaje y Comunic. I	3	Lenguaje y Comunic. I	LEN113	3	+ 80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+ 80%	Aprobada
CAL240	Cálculo II	4	Cálculo II	CAL224	4	+ 80%	Aprobada
ING210	Ingles II	3	Inglés II	ING223	3	+ 80%	Aprobada
LEN220	Lenguaje y Comunic. II	3	Lenguaje y Comunic. II	LEN223	3	+ 80%	Aprobada
LAF260	Laboratorio de Física I	2	Laboratorio de Física I	LAF312	2	+ 80%	Aprobada
ALG230	Algebra Lineal	3	Cálculo IV	CAL444	4	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 188 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		28	14,89 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-089-07-16	Fecha 14 de julio 2016			

Nombre y Apellidos: Meneses Trujillo, Damaris de Jesús			C.I.: V.- 24.177.836			Carrera: Ingeniería Marítima	
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental - UMC:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Operaciones:			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN110	Leng y Comunicación I	2	Leng y Comunicación I	LEN113	3	+ 80%	Aprobada
LEN210	Leng y Comunicación II	2	Leng y Comunicación II	LEN223	3	+ 80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+ 80%	Aprobada



ING120	Ingles I	3	Ingles I	ING113	3	+ 80%	Aprobada
ING220	Ingles II	3	Ingles II	ING223	3	+ 80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING333	3	+ 80%	Aprobada
CAL140	Calculo I	4	Calculo I	CAL114	4	+ 80%	Aprobada
CAL240	Calculo II	4	Calculo II	CAL224	4	+ 80%	Aprobada
QUI150	Química I	4	Química I	QUI113	3	+ 80%	Aprobada
FIS270	Física I	4	Física I	FIS214	4	+ 80%	Aprobada
FIS360	Física II	4	Física II	FIS324	4	+ 80%	Aprobada
LAF370	Laboratorio de Física I	2	Laboratorio de Física I	LAF312	2	+ 80%	Aprobada
INF130	Informática I	2	Informática I	INF412	2	+ 80%	Aprobada
INF230	Informática II	2					
HYM180	El Hombre y el Mar	2	Seminario del Ser Humano y el Mar	ELEA03	2	+ 80%	Aprobada
LAQ260	Laboratorio de Química I	2	Laboratorio de Química	LAQ302	2	+ 80%	Aprobada
EST440	Estadística I	2	Estadística Y Probabilidad	EYP503	3	+ 80%	Aprobada
EST530	Estadística II	2					

	Unidades Crédito	% de Carrera / 188 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	47	25,00 %	Conforme.

Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias	N° COME-092-07-16	Fecha 14 de julio 2016
--	--------------------------	-------------------------------

Nombre y Apellidos: Rosa Peña, Eugenio	C.I.: V- 23.943.666	Carrera: Ingeniería Marítima
---	----------------------------	-------------------------------------

Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de TSU Transporte Acuático, mención Máquinas Marinas:	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Instalaciones Marinas – UMC
---	--

Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
FI112	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunica I	LEN113	3	+ 80%	Aprobada
FI115	Estructura del Buque	3	Fund. Teór. del Buque	FTB102	2	+ 80%	Aprobada
FC244	Gestión Ambiental	2	Ele: Gestión Ambiental	ELEAMBA01	2	+ 80%	Aprobada
MISC126	Metodología Inv. I	2	Metodología Inv. I	MEI212	2	+ 80%	Aprobada
MISC136	Metodología de Servicio	2	Metodología II	MEI322	2	+ 80%	Aprobada
SIP121	Termodinámica	3	Termodinámica	TER403	3	+ 80%	Aprobada
SISA122	Legislación Marítima	2	Legislación Marítima I	LEG612	2	+ 80%	Aprobada
FMBM133	Electrotecnia Marina	3	Electrotecnia Marina I	ELE613	3	+ 80%	Aprobada
FMBM123	Electricidad Básica	3					
SIP251	Ajuste y Medición	3	Automatismo e	AEI712	2	+ 80%	Aprobada
SIP261	Instrumentación y Control	3	Instrumentación I				

	Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	21	57,14 %	Conforme.

Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias	N° COME-108-10-16	Fecha 04 de octubre 2016
--	--------------------------	---------------------------------



Nombre y Apellidos: Sánchez González, Joander Alberto			C.I.: V.- 21.194.111		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima –Operaciones:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
140	Cálculo I	4	Cálculo I	CAL114	4	+ 80%	Aprobada
110	Ingles I	3	Inglés I	ING113	3	+ 80%	Aprobada
120	Lenguaje y Comunic. I	3	Lenguaje y Comunic. I	LEN113	3	+ 80%	Aprobada
240	Cálculo II	4	Cálculo II	CAL224	4	+ 80%	Aprobada
220	Ingles II	3	Inglés II	ING223	3	+ 80%	Aprobada
220	Lenguaje y Comunic. II	3	Lenguaje y Comunic. II	LEN223	3	+ 80%	Aprobada
FIS250	Física I	4	Física I	FIS214	4	+ 80%	Aprobada
LAF260	Laboratorio de Física I	2	Laboratorio de Física I	LAF312	2	+ 80%	Aprobada
310	Ingles III	3	Inglés III	ING333	3	+ 80%	Aprobada
ALG230	Algebra Lineal	3	Cálculo IV	CAL444	4	+ 80%	Aprobada
360	Laboratorio de Física II	2	Laboratorio de Física II	LAF422	2	+ 80%	Aprobada
ING410	Ingles IV	3	Inglés IV	ING443	3	+ 80%	Aprobada
450	Programación I	3	Informática I	INF412	2	+ 80%	Aprobada
PROII550	Programación II	3	Informática II	INF522	2	+ 80%	Aprobada
MTI660	Met. Investigación I	2	Met. Investigación I	MEI212	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 188 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		44	23,40 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-093-07-16	Fecha 14 de julio 2016			

Nombre y Apellidos: Vargas Bolívar, Jorgelis del Valle			C.I.: V.- 24.334.008		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Operaciones - UMC				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
IUN102	Iniciación Universitaria	2	Desarrollo Hab Pensam	PEN102	2	+80%	Aprobada
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunica I	LEN113	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
ING213	Ingles I	3	Ingles I	ING113	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 188 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		10	5,32 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-103-10-16	Fecha 04 de octubre 2016			

Nombre y Apellidos: Viera Cedeño, Daniel Orlando J.			C.I.: V- 24.182.335		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Instalaciones Marinas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
FIS270	Física I	4	Física I	FIS214	4	+ 80%	Aprobada



	Unidades Crédito	% de Carrera / 190 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	4	21,05 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		Nº COME-102-10-16	Fecha 04 de octubre 2016

Nombre y Apellidos: Balbi Marrero, José Gregorio	C.I.: V.- 18.557.042	Carrera: TSU Transporte Acuático
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración - UMC:	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:	

Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LYC102	Leng y Comunicación	3	Leng y Comunicación	LEN102	2	+ 80%	Aprobada
ING213	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING323	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte, Arte y Recreación	DAR102	2	+ 80%	Aprobada
MAT114	Matemática I	4	Matemática I	MAT103	3	+ 80%	Aprobada
AIN112	Aplicaciones Informática I	2	Taller de Informática	INF102	2	+ 80%	Aprobada

	Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	13	14,29 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		Nº COME-087-07-16	Fecha 14 de julio 2016

Nombre y Apellidos: Carvajal Muñoz, Emely José	C.I.: V- 22.848.511	Carrera: TSU Transporte Acuático
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:	

Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación I	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada

	Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	4	4,40 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		Nº COME-099-10-16	Fecha 04 de octubre 2016

Nombre y Apellidos: Estrada Terán, Mary Carmen	C.I.: V.- 20.457.243	Carrera: TSU Transporte Acuático
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:	

Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Calculo I	4	Matemática I	MAT103	3	+ 80%	Aprobada
LEN113	Leng y Comunicación I	3	Leng y Comunicación	LEN102	2	+ 80%	Aprobada
FTB102	Fundamentos Teóricos del Buque	2	Estructura del Buque	EST103	3	+ 80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada



MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MES302	2	+ 80%	Aprobada
Unidades Crédito		% de Carrera / 91 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		18		19,78 %		Conforme.	
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-096-10-16		Fecha 04 de octubre 2016		

Nombre y Apellidos: Gutiérrez Monsalve, Mary Trini	C.I.: V- 20.558.523	Carrera: TSU Transporte Acuático
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:	

Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN113	Leng y Comunicación I	3	Leng y Comunicación	LEN102	2	+ 80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING642	2	+ 80%	Aprobada
CAL114	Calculo I	4	Matemática I	MAT103	3	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación I	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MES302	2	+ 80%	Aprobada
FTB102	Fundamentos Teóricos del Buque	2	Estructura del Buque	EST103	3	+ 80%	Aprobada
LEG612	Legislación Marítima I	2	Legislación Marítima	LEG202	2	+ 80%	Aprobada
INF412	Informática I	2	Taller de Informática	INF4113	2	+ 80%	Aprobada
FEP703	Formulación y Evaluación de Proyecto	3	Formulación y Evaluación de Proyecto	FEP402	2	+ 80%	Aprobada
NCE613	Navegación Costera y Estima I	3	Navegación Costera y Estima I	NCE213	3	+ 80%	Aprobada
NCE723	Navegación Costera y Estima II	3	Navegación Costera y Estima II	NCE323	3	+ 80%	Aprobada
AST709	Navegación Astronómica	4	Navegación Astronómica	NAA403	3	+ 80%	Aprobada
MBU602	Mantenimiento de Buque	2	Mantenimiento de Cubierta y Casco	MCC503	3	+ 80%	Aprobada
MET504	Meteorología y Oceanografía	4	Meteorología	MET603	3	+ 80%	Aprobada
MEM603	Máquinas y Equipos Marinos	3	Sistema de Propulsión y Auxiliares	SPA603	3	+ 80%	Aprobada
SSC503	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (Horas)	3	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (Horas)	SSC502	2	+ 80%	Aprobada
MAN604	Manejo y Estiba de la Carga	4	Estiba y Manejo de la Carga	EMC203	3	+ 80%	Aprobada
EST714	Estabilidad del Buque	4	Estabilidad del Buque I	EST303	3	+ 80%	Aprobada
Unidades Crédito		% de Carrera / 91 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		52		57,14 %		Conforme.	
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-107-10-16		Fecha 04 de octubre 2016		

Nombre y Apellidos: Hidalgo Pérez, Yonathan	C.I.: V- 20.150.827	Carrera: TSU Transporte Acuático
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración - UMC:	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:	



Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LYC102	Leng y Comunicación	3	Leng y Comunicación	LEN102	2	+ 80%	Aprobada
ING213	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING323	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING433	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
ING543	Ingles IV	3	Ingles IV	ING642	2	+ 80%	Aprobada
MAT114	Matemática I	4	Matemática I	MAT103	3	+ 80%	Aprobada
AIN112	Aplicaciones Informática I	2	Taller de Informática	INF102	2	+ 80%	Aprobada
FTB102	Evaluación de Proyectos	3	Form. y Eval. de Proyectos	FEP402	2	+ 80%	Aprobada
SSC503	Servicio Social Comunitario	3	Servicio Social Comunitario	SSC502	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		19	20,88 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-053-07-16	Fecha 14 de julio 2016			

Nombre y Apellidos: Magallanes Machín, Héctor Lino			C.I.: V- 20.562.837		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN113	Leng y Comunicación I	3	Leng y Comunicación	LEN102	2	+ 80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING642	2	+ 80%	Aprobada
CAL114	Calculo I	4	Matemática I	MAT103	3	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación I	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MES302	2	+ 80%	Aprobada
FTB102	Fundamentos Teóricos del Buque	2	Estructura del Buque	EST103	3	+ 80%	Aprobada
A01	Gestión Ambiental	2	Gestión Ambiental	GES402	2	+ 80%	Aprobada
LEG612	Legislación Marítima I	2	Legislación Marítima	LEG202	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		24	26,37 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-055-07-16	Fecha 14 de julio 2016			

Nombre y Apellidos: Morales Alfaro, Freduar José			C.I.: V- 17.715.543		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN113	Leng y Comunicación I	3	Leng y Comunicación	LEN102	2	+ 80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING642	2	+ 80%	Aprobada
CAL114	Calculo I	4	Matemática I	MAT103	3	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la	2	Metodología de la	MEI202	2	+ 80%	Aprobada



	Investigación I		Investig				
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MES302	2	+ 80%	Aprobada
FTB102	Fundamentos Teóricos del Buque	2	Estructura del Buque	EST103	3	+ 80%	Aprobada
A01	Gestión Ambiental	2	Gestión Ambiental	GES402	2	+ 80%	Aprobada
LEG612	Legislación Marítima I	2	Legislación Marítima	LEG202	2	+ 80%	Aprobada
INF412	Informática I	2	Taller de Informática	INF4113	2	+ 80%	Aprobada
FEP703	Formulación y Evaluación de Proyecto	3	Formulación y Evaluación de Proyecto	FEP402	2	+ 80%	Aprobada
MBU602	Mantenimiento de Buque	2	Mantenimiento de Cubierta y Casco	MCC503	3	+ 80%	Aprobada
MET504	Meteorología y Oceanografía	4	Meteorología	MET603	3	+ 80%	Aprobada
SSC503	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (Horas)	3	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (Horas)	SSC502	2	+ 80%	Aprobada
MAN604	Manejo y Estiba de la Carga	4	Estiba y Manejo de la Carga	EMC203	3	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		39	42,86 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-097-10-16	Fecha 04 de octubre 2016			

Nombre y Apellidos: Placeres Aguilera, Pedro Luis			C.I.: V.- 18.756.517		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEG612	Legislación Marítima I	2	Legislación Marítima	LEG202	2	+ 80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING642	2	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MES302	2	+ 80%	Aprobada
FEP703	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ing Marítima	3	Formulación y Evaluación de Proyectos	FEP402	2	+ 80%	Aprobada
MBU602	Mantenimiento de Buques	2	Deporte, Arte y Recreación	DAR102	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		18	19,78 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-086-07-16	Fecha 14 de julio 2016			

Nombre y Apellidos: Rojas Torres, Hirvin Joseph			C.I.: V- 18.710.532		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Máquinas Marinas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN113	Leng y Comunicación I	3	Leng y Comunicación	LEN102	2	+ 80%	Aprobada



ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING642	2	+ 80%	Aprobada
CAL114	Calculo I	4	Matemática I	MAT103	3	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación I	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MES302	2	+ 80%	Aprobada
FTB102	Fundamentos Teóricos del Buque	2	Estructura del Buque	EST103	3	+ 80%	Aprobada
LEG612	Legislación Marítima I	2	Legislación Marítima	LEG202	2	+ 80%	Aprobada
INF412	Informática I	2	Taller de Informática	INF4113	2	+ 80%	Aprobada
TER403	Termodinámica	3	Termodinámica	TER203	3	+ 80%	Aprobada
FIS324	Física II	4	Electricidad Básica	ELE203	3	+ 80%	Aprobada
FLU513	Mecánica de los Fluidos I	3	Mecánica de los Fluidos	MEC303	3	+ 80%	Aprobada
ELE613	Electrotecnia Marina I	3	Electrotecnia Marina	ELM303	3	+ 80%	Aprobada
AEI712	Automatismo e Instrumentación I	2	Ajuste y Medición	AJU503	3	+ 80%	Aprobada
AUX613	Sistemas de Máquinas Auxiliares I	3	Máquinas Auxiliares	MAQ503	3	+ 80%	Aprobada
FEP703	Formulación y Evaluación de Proyecto	3	Formulación y Evaluación de Proyecto	FEP402	2	+ 80%	Aprobada
SSC503	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (Horas)	3	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (Horas)	SSC502	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		46	50,55 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-101-10-16	Fecha 04 de octubre 2016			

Nombre y Apellidos: Sandoval Fajardo, Daniel			C.I.: V- 20.781.638		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING642	2	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación I	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MES302	2	+ 80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		12	13,19 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-104-10-16	Fecha 04 de octubre 2016			

Nombre y Apellidos: Serrano Colmenares, Franklin	C.I.: V-17.569.766	Carrera: TSU en Transporte Acuático
---	---------------------------	--



Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Máquinas Marinas– UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
SSC503	Servicio Social Comunitario	3	Servicio Social Comunitario	MISC256	2	80%	Aprobada
Unidades Crédito		% de Carrera / 99 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		2		2,02 %		Conforme.	
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-134-10-16		Fecha 27 de octubre 2016		

Nombre y Apellidos: Zerpa Blanco, Karlos Jesús			C.I.: V- 23.597.840		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING312	2	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING422	2	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING532	2	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investig II	2	Metodología del Servicio	MES302	2	+ 80%	Aprobada
A01	Gestión Ambiental	2	Gestión Ambiental	GES402	2	+ 80%	Aprobada
Unidades Crédito		% de Carrera / 91 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		12		13,19 %		Conforme.	
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-094-07-16		Fecha 14 de julio 2016		

Nombre y Apellidos: Torres Rojas, Humberto José			C.I.: V- 20.220.055		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada – Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
MEI212	Metodología de la Investigación I	2	Metodología de la Investig	MEI202	2	+ 80%	Aprobada
Unidades Crédito		% de Carrera / 91 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		2		2,20 %		Conforme.	
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-105-10-16		Fecha 04 de octubre 2016		

Nombre y Apellidos: Alarcón Piñero, Adriana Del Carmen			C.I.: V- 26.078.713		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima mención Operaciones UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
IUN-102	Iniciación Universitaria	2	Desarrollo De Hab. Del Pens.	PEN-102	2	+80%	Aprobada



LYC-102	Lenguaje y Comunicación	y	2	Lenguaje y Comunicación I	LEN-113	3	+80%	Aprobada
Dpt-102	Deporte		2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito		% de Carrera / 188 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.		
Total Aprobado		7		3,72 %		Conforme.		
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias				Nº COME-142-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

Nombre y Apellidos: Bastidas Herrera, Sergio			C.I.: V.- 24.179.027			Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental - UMC:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, mención Navegación y Operaciones Acuáticas. UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición	
CAL-114	Calculo I	4	Matemática I	MAT-103	3	+80%	Aprobada	
LEN-110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LEN-102	2	+80%	Aprobada	
INF-112	Informática I	2	Taller de Informática	INF-102	2	+80%	Aprobada	
ING-120	Ingles I	3	Ingles I	ING-312	2	+80%	Aprobada	
ING-220	Ingles II	3	Ingles II	ING-422	2	+80%	Aprobada	
ING-310	Ingles III	3	Ingles III	ING-532	2	+80%	Aprobada	
DPT102	Deporte	2	Deporte, Arte y Recreación	DAR102	2	+80%	Aprobada	
		Unidades Crédito		% de Carrera / 91 UC		Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.		
Total Aprobado		15		16,48 %		Conforme.		
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias				Nº COME-133-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		



Nombre y Apellidos: Castro Tadino, Freyddy Ángel			C.I.: V.- 22.281.417		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima –Instalaciones Marinas:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL-140	Cálculo I	4	Cálculo I	CAL-114	4	+80%	Aprobada
CAL-240	Cálculo II	4	Cálculo II	CAL-224	4	+80%	Aprobada
CAL-340	Cálculo III	4	Cálculo II	CAL-334	4	+80%	Aprobada
CAL-440	Cálculo IV	4	Cálculo V	CAL-554	4	+80%	Aprobada
ING-110	Ingles I	3	Ingles I	ING-113	2	+80%	Aprobada
ING-220	Ingles II	3	Ingles II	ING-223	2	+80%	Aprobada
ING-310	Ingles III	3	Ingles III	ING-333	3	+80%	Aprobada
ING-410	Ingles IV	3	Ingles IV	ING-443	3	+80%	Aprobada
LENG-120	Lenguaje Comunicación I Y	3	Lenguaje Y Comunicación I	LENG-113	3	+80%	Aprobada
LENG-220	Lenguaje Comunicación II Y	3	Lenguaje Y Comunicación II	LENG-223	3	+80%	Aprobada
FIS-250	Física I	4	Física I	FIS-214	4	+80%	Aprobada
FIS-350	Física II	4	Física II	FIS-324	4	+80%	Aprobada
ALG-230	Algebra Lineal	3	Cálculo IV	CAL-444	4	+80%	Aprobada
EYP-530	Estadística Probab. y	3	Estadística y Probabilidad	EYP-503	3	+ 80%	Aprobada
PROI-450	Programación I	3	Informática I	INF-412	2	+80%	Aprobada
PROI-550	Programación II	3	Informática II	INF-522	2	+80%	Aprobada
DPT-102	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		53	26,90 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-117-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Falcón Zambrano, Drika Del Valle			C.I.: V.- 24.803.398		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, Mención Operaciones - UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
IUN102	Iniciación Universitaria	2	Desarrollo Hab Pensam	PEN102	2	+80%	Aprobada
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunica I	LEN113	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 188 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		7	3,72 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-140-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Escalante López, Luis Enrique			C.I.: V.- 26.078.274		Carrera: Ingeniería Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima, mención Operaciones.				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
DPT-102	Deportes	2	Deportes	DPT-102	2	+80%	Aprobada
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunica I	LEN102	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 188 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		5	2,66 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-141-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			



Nombre y Apellidos: Payares García, Franklin Javier			C.I.: V- 26.683.192		Carrera: Ing. Marítima		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura En Turismo:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Marítima mención Operaciones – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LYC-110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LEN-113	3	+80%	Aprobada
ING-120	Ingles I	2	Ingles I	ING-113	3	+80%	Aprobada
DPT-180	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 188 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		8	4,25 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-134-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Peña Puentes, Albert Jesús			C.I.: V.- 21.103.679		Carrera: TSU Transporte Acuático		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental - UMC:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera TSU Transporte Acuático, Mención Maquinas Marinas-UMC				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL-114	Calculo I	3	Matemática I	MAT-103	3	+80%	Aprobada
LEN-110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje Y Comunicación	LEN-102	2	+80%	Aprobada
INF-112	Informática I	2	Taller de Informática	INF-102	2	+80%	Aprobada
ING-120	Ingles I	3	Ingles I	ING-312	2	+80%	Aprobada
ING-220	Ingles II	3	Ingles II	ING-422	2	+80%	Aprobada
ING-310	Ingles III	3	Ingles III	ING-532	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 91 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		13	14,29 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-129-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

25. Equivalencias Internas de tres estudiantes del Programa de Formación Ingeniería en Informática:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-017-373-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº CUO-017-2016, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las siguientes Equivalencias Internas de tres (03) estudiantes del Programa de Formación Ingeniería en Informática. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-018-230-XI-2016, de fecha 23 de noviembre 2016.

Nombre y Apellidos: Blanco Febres, José Miguel			C.I.: V.- 25.715.852		Carrera: Ingeniería en Informática		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Informática:				



Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN113	Lenguaje y Comunicación I	3	Lenguaje y Comunicación I	LEN120	3	+80%	Aprobada
LEN223	Lenguaje y Comunicación II	3	Lenguaje y Comunicación II	LEN220	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING110	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING210	3	+80%	Aprobada
CAL114	Calculo I	4	Calculo	CAL140	4	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Inv.	2	Metodología de la Inv.	MTI660	2	+80%	Aprobada
Total Aprobado		20	% de Carrera / 209 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
			9,57 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-116-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Juárez León, Brando Gabriel		C.I.: V.- 25.425.993		Carrera: Ingeniería Informática			
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura en Administración :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería Informática - UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
DPT-102	Deportes	2	Deportes	DPT-102	2	+80%	Aprobada
LYC-102	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunicación	LEN-120	3	+80%	Aprobada
TID-103	Técnicas De Inves. Documental	3	Técnicas De Inves. Documental I	TID-170	2	+80%	Aprobada
AIN-112	Aplicaciones Informáticas I	2	Informática Básica	INF-130	2	+80%	Aprobada
Total Aprobado		9	% de Carrera / 209 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
			4,31 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-143-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Villamizar Centella, María M.		C.I.: V.- 19.049.664		Carrera: Ingeniería en Informática			
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima - UMC :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Ingeniería en Informática :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Cálculo I	CAL140	4	+ 80%	Aprobada
CAL224	Cálculo II	4	Cálculo II	CAL240	4	+ 80%	Aprobada
CAL334	Cálculo III	4	Cálculo III	CAL340	4	+ 80%	Aprobada
INF412	Informática I	2	Informática Básica	INF130	2	+ 80%	Aprobada
FIS214	Física I	4	Física I	FIS250	4	+ 80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunic. I	3	Lenguaje y Comunic. I	LEN120	3	+ 80%	Aprobada
LEN223	Lenguaje y Comunic. II	3	Lenguaje y Comunic. II	LEN240	3	+ 80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING110	3	+ 80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING210	3	+ 80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING310	3	+ 80%	Aprobada
MEI212	Met. Investigación I	2	Met. Investigación I	MTI660	2	+ 80%	Aprobada
MEI322	Met. Investigación II	2	Met. Investigación II	MTII760	2	+ 80%	Aprobada
Total Aprobado		37	% de Carrera / 209 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
			17,70 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-106-10-16	Fecha 04 de octubre 2016			



26. Equivalencias Internas de ocho estudiantes del Programa de Formación Licenciatura en Turismo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-017-374-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-017-2016, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las siguientes Equivalencias Internas de ocho (08) estudiantes del Programa de Formación Licenciatura en Turismo. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisiones N° CAO-018-236-XI-2016 y CAO-018-237-XI-2016, de fecha 23 de noviembre 2016.

Nombre y Apellidos: Herrera Pino, Cindy Sarai			C.I.: V-24.986.794		Carrera: Licenciatura en Turismo		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Turismo– UMC :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN113	Lenguaje Comunicación I y	2	Lenguaje Comunicación I y	LYC110	2	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT180	2	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING120	3	+80%	Aprobada
LEN223	Lenguaje Comunicación II y	2	Lenguaje Comunicación II y	LYC210	2	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING220	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING310	3	+80%	Aprobada
MEI212	Metodología de la Investigación I	2	Metodología de la Investigación I	MET320	2	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología de la Investigación II	2	Metodología de la Investigación II	MET412	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 170 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		19	11,18 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-057-07-16	Fecha 14 de julio 2016			

Nombre y Apellidos: Rodríguez Carmauta, Gabriel			C.I.: V-24.802.691		Carrera: Licenciatura en Turismo		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental:				Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Turismo– UMC :			
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN110	Lenguaje Comunicación I y	2	Lenguaje Comunicación I y	LYC110	2	+80%	Aprobada
LEN210	Lenguaje Comunicación II y	2	Lenguaje Comunicación II y	LYC210	2	+80%	Aprobada
INF130	Informática I	2	Informática I	INF130	2	+80%	Aprobada
INF230	Informática II	2	Informática II	INF230	2	+80%	Aprobada
ING120	Ingles I	3	Ingles I	ING120	3	+80%	Aprobada
ING220	Ingles II	3	Ingles II	ING220	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING310	3	+80%	Aprobada
ING410	Ingles IV	3	Ingles IV	ING432	3	+80%	Aprobada
HYM180	El Hombre y el Mar	2	El Hombre y el Mar	HYM140	2	+80%	Aprobada



	Unidades Crédito	% de Carrera / 170 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	22	12,94 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		N° COME-054-07-16	Fecha 14 de julio 2016

Nombre y Apellidos: Camacho Suarez, Erika Leomary		C.I.: V- 22.770.632		Carrera: Lic. Turismo	
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura En Turismo – UMC :		

Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
ING-120	Ingles I	3	Ingles I	ING-120	2	+80%	Aprobada
ING-220	Ingles II	3	Ingles II	ING-220	2	+80%	Aprobada
ING-310	Ingles III	3	Ingles III	ING-310	3	+80%	Aprobada
ING-410	Ingles IV	3	Ingles IV	ING-432	2	+80%	Aprobada
LEN-110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC-110	2	+80%	Aprobada
LEN-210	Lenguaje y Comunicación II	2	Lenguaje y Comunicación II	LYC-210	2	+80%	Aprobada
INF-112	Informática I	2	Informática I	INF-130	2	+80%	Aprobada
INF-230	Informática II	2	Informática II	INF-230	2	+80%	Aprobada
HYM180	El Hombre y el Mar	2	El Hombre y el Mar	HYM140	2	+80%	Aprobada

	Unidades Crédito	% de Carrera / 170 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	19	11,76 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		N° COME-125-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016

Nombre y Apellidos: Sousa Mustiola, Melary Leticia		C.I.: V- 24.177.232		Carrera: Lic. Turismo	
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura En Turismo – UMC :		

Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
ING-120	Ingles I	3	Ingles I	ING-120	2	+80%	Aprobada
ING-220	Ingles II	3	Ingles II	ING-220	2	+80%	Aprobada
LEN-110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC-110	2	+80%	Aprobada
LEN-210	Lenguaje y Comunicación II	2	Lenguaje y Comunicación II	LYC-210	2	+80%	Aprobada
INF-112	Informática I	2	Informática I	INF-130	2	+80%	Aprobada
INF-230	Informática II	2	Informática II	INF-230	2	+80%	Aprobada
HYM-180	Hombre y el Mar	2	Hombre y el Mar	HYM-140	2	+80%	Aprobada

	Unidades Crédito	% de Carrera / 170 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	14	7,10 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		N° COME-126-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016

Nombre y Apellidos: García Jiménez, Diana Carolina		C.I.: V- 24.182.106		Carrera: Lic. Turismo	
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura En Turismo – UMC :		

Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
ING-120	Ingles I	3	Ingles I	ING-120	2	+80%	Aprobada
ING-220	Ingles II	3	Ingles II	ING-220	2	+80%	Aprobada
ING-310	Ingles III	3	Ingles III	ING-310	3	+80%	Aprobada
ING-410	Ingles IV	3	Ingles IV	ING-432	2	+80%	Aprobada
LEN-110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC-110	2	+80%	Aprobada
LEN-210	Lenguaje y Comunicación II	2	Lenguaje y Comunicación II	LYC-210	2	+80%	Aprobada



	Comunicación II		Comunicación II				
INF-112	Informática I	2	Informática I	INF-130	2	+80%	Aprobada
INF-230	Informática II	2	Informática II	INF-230	2	+80%	Aprobada
HYM-180	Hombre y el Mar	2	Hombre y el Mar	HYM-140	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 170 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		19	11,17 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-127-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Arias Colmenares, Eddiemary			C.I.: V-26.440.829		Carrera: Licenciatura en Turismo		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Administración:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Turismo– UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunicación	LYC110	2	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT180	2	+80%	Aprobada
AIN112	Aplicaciones Informática I	2	Informática I	INF130	2	+80%	Aprobada
AIN222	Aplicaciones Informática II	2	Informática II	INF230	2	+80%	Aprobada
ING213	Ingles I	3	Ingles I	ING120	2	+80%	Aprobada
ING323	Ingles II	3	Ingles II	ING220	2	+80%	Aprobada
CON113	Contabilidad I	3	Contabilidad I	CON460	4	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 170 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		16	9,41 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-137-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Quiroz Salazar, Bárbara Avitt			C.I.: V-24.711.989		Carrera: Licenciatura en Turismo		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Administración:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Turismo– UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunicación	LYC110	2	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT180	2	+80%	Aprobada
AIN112	Aplicaciones Informática I	2	Informática I	INF130	2	+80%	Aprobada
AIN222	Aplicaciones Informática II	2	Informática II	INF230	2	+80%	Aprobada
ING213	Ingles I	3	Ingles I	ING120	2	+80%	Aprobada
ING323	Ingles II	3	Ingles II	ING220	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 170 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		12	7,06 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-138-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Fernández Pérez, Joseling			C.I.: V-23.597.235		Carrera: Licenciatura en Turismo		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Lic. en Administración:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Turismo– UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	Lenguaje y Comunicación	LYC110	2	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT180	2	+80%	Aprobada
AIN112	Aplicaciones Informática I	2	Informática I	INF130	2	+80%	Aprobada



AIN222	Aplicaciones Informática II	2	Informática II	INF230	2	+80%	Aprobada
ING213	Ingles I	3	Ingles I	ING120	2	+80%	Aprobada
ING323	Ingles II	3	Ingles II	ING220	2	+80%	Aprobada
ING433	Ingles III	3	Ingles III	ING310	3	+80%	Aprobada
ING543	Ingles IV	3	Ingles IV	ING432	2	+80%	Aprobada
SSC503	Servicio Social Comunitario	3	Servicio Social Comunitario Obli. I	SSC550	2	+80%	Aprobada
EPP503	Evaluación De Proyecto	3	Form. Eval. De Proyec. I	FEP620	2	+80%	Aprobada
CON113	Contabilidad I	3	Contabilidad I	CON460	4	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 170 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado	25		14,70 %		Conforme.		
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-139-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

27. Equivalencias Internas de veintiséis estudiantes del Programa de Formación Licenciatura en Administración:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-017-375-XII-2016 emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº CUO-017-2016, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las siguientes Equivalencias Internas de veintiséis (26) estudiantes del Programa de Formación Licenciatura en Administración. Previamente aprobada en Consejo Académico bajo decisiones Nº CAO-018-236-XI-2016 y CAO-018-237-XI-2016, de fecha 23 de noviembre 2016.

Nombre y Apellidos: Camacaro Colón, Hildaliz Aleida			C.I.: V- 19.508.238		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Transporte – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
CAL224	Cálculo II	4	Matemática II	MAT-224	4	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunica I	3	Lenguaje Comunicación y	LYC-102	2	+ 80% Bloque	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING-433	3	+80%	Aprobada
PEN102	Desarrollo Hab Pensam	2	Iniciación Universitaria	IUN-102	2	+80%	Aprobada
LEG612	Legislación Marítima I	2	Derecho Marítimo	DMA-702	2	+80%	Aprobada
G01	Técnicas Gerenciales	2	Técnicas Gerenciales	TGE-903	2	+80%	Aprobada
S02	Problemática Social Contemporánea	2	Problemática Social Contemporánea	PSC602	2	+80%	Aprobada
INF-412	Informática I	2	Aplicaciones Inf. I	AIN-112	2	+80%	Aprobada
INF-522	Informática II	2	Aplicaciones Inf. II	AIN-222	2	+80%	Aprobada



EYP-503	Estadística y Probabilidad	3	Estadística I	EST-313	3	+80%	Aprobada
FEP703	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	Evaluación de Proyectos	EDP-503	3	+80%	Aprobada
IOP703	Investigación de Operaciones	3	Investigación de Operaciones	IDO703	3	+80%	Aprobada
SSC-503	Servicio Social Comunitario	3	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (horas)	SSC-503	3	+80%	Aprobada

	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	52	26,40 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		Nº COME-056-07-16	Fecha 14 de julio 2016

Nombre y Apellidos: Matos Bossio, Luz Karime	C.I.: E- 83.357.142	Carrera: Lic. Administración
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional – UMC :	

Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunica I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC-102	2	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
PEN102	Desarrollo Hab Pensam	2	Iniciación Universitaria	IUN-102	2	+80%	Aprobada

	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	25	12,69 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		Nº COME-058-07-16	Fecha 14 de julio 2016

Nombre y Apellidos: Dixon Doria, Bleider Enrique	C.I.: V- 24.806.598	Carrera: Lic. Administración
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :	Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional – UMC :	

Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunica I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC-102	2	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
PEN102	Desarrollo Hab Pensam	2	Iniciación Universitaria	IUN-102	2	+80%	Aprobada

	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	25	12,69 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		Nº COME-088-07-16	Fecha 14 de julio 2016



Nombre y Apellidos: Marcano García, Thaina Margarita			C.I.: V- 20.561.680		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Transporte – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunica I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC-102	2	+ 80% Bloque	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
PEN102	Desarrollo Hab Pensam	2	Iniciación Universitaria	IUN-102	2	+80%	Aprobada
LEG612	Legislación Marítima I	2	Derecho Marítimo	DMA-702	2	+80%	Aprobada
STG803	Seminario de Grado	2	Seminario de Grado	STG903	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		30	23,62 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-091-07-16	Fecha 14 de julio 2016			

Nombre y Apellidos: Damas Jaspe, Karlha Alexandra			C.I.: V.- 19.796.012		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL140	Cálculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
CAL240	Cálculo II	4	Matemática II	MAT224	4	+80%	Aprobada
INF130	Informática I	2	Aplicac Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
INF230	Informática II	2	Aplicac Informáticas II	AIN222	2	+80%	Aprobada
INF320	Informática III	3	Aplicac Informáticas III	AIN332	2	+80%	Aprobada
LEN110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+ 80%	Aprobada
ING120	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING220	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3	+80%	Aprobada
ING410	Ingles IV	3	Ingles IV	ING543	3	+80%	Aprobada
MEI580	Metodología I	2	Metodología I	MET613	3	+80%	Aprobada
EST440	Estadística I	2	Estadística I	EST313	3	+80%	Aprobada
EST530	Estadística II	2	Estadística II	EST423	3	+80%	Aprobada
ECO490	Ecología	2	Ecología	ECO602	2	+80%	Aprobada
SSC590	Servicio Social Comunitario	4	Servicio Social Comunitario	SSC503	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		42	21,32 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-095-10-16	Fecha 04 de octubre 2016			

Nombre y Apellidos: Acevedo Marín, Eskarlis Gabriela			C.I.: V- 20.302.205		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la				



Ingeniería Marítima :			carrera Administración, mención Transporte – UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
CAL224	Cálculo II	4	Matemática II	MAT-224	4	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunica I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC-102	2	+ 80% Bloque	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
PEN102	Desarrollo Hab Pensam	2	Iniciación Universitaria	IUN-102	2	+80%	Aprobada
INF-412	Informática I	2	Aplicaciones Inf. I	AIN-112	2	+80%	Aprobada
INF-522	Informática II	2	Aplicaciones Inf. II	AIN-222	2	+80%	Aprobada
EYP-503	Estadística y Probabilidad	3	Estadística I	EST-313	3	+80%	Aprobada
FEP703	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	Evaluación de Proyectos	EDP-503	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		34	17,26 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-100-10-16	Fecha 04 de octubre 2016			

Nombre y Apellidos: Martínez Briceño, Angelo Junior			C.I.: V- 23.696.925		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Transporte – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunica I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC-102	2	+ 80% Bloque	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
A02	Contaminación Ambiental	2	Contaminación Ambiental	CAA-602	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		25	12,69 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-109-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Piñero Febres, Emily Eloya			C.I.: V- 24.520.340		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
CAL224	Cálculo II	4	Matemática II	MAT-224	4	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunica I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+80%	Aprobada



	Comunicación I						
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING-543	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
INF-412	Informática I	2	Aplicaciones Inf. I	AIN-112	2	+80%	Aprobada
INF-522	Informática II	2	Aplicaciones Inf. II	AIN-222	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		34	17,26 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-110-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Gómez Pérez, Ricardo Alberto			C.I.: V- 21.632.153		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Comercio Internacional – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
CAL224	Cálculo II	4	Matemática II	MAT-224	4	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunicación I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+80%	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING-543	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
INF-412	Informática I	2	Aplicaciones Inf. I	AIN-112	2	+80%	Aprobada
G03	Org. Y Adm. Empr	2	Org. Y Adm Empr.	OEA-302	2	+80%	Aprobada
PEN-102	Desarrollo de Habilidades del Pens.	2	Iniciación Universit.	IUN-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		36	18,27 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-111-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Márquez Velásquez, Yosmary Dubraska			C.I.: V- 26.327.288		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Comercio Internacional – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
ING-113	Ingles I	3	Ingles I	ING-215	3	+80%	Aprobada
LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC-102	2	+80%	Aprobada
DPT-102	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 199 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		7	3,55 %	Conforme.			



Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias	N° COME-112-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016
--	--------------------------	----------------------------

Nombre y Apellidos: Freites González, Bárbara Sugin			C.I.: V- 19.378.869		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Comercio Internacional – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunicación I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+80%	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		9	4,56 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-113-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

Nombre y Apellidos: Medina Suarez, Bárbara Vidalys			C.I.: V- 24.801.213		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Comercio Internacional – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
CAL224	Cálculo II	4					
LEN113	Lenguaje y Comunicación I	3	Lenguaje y Comunicación I	LYC-102	2	+ 80%	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada
MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING-543	3	+80%	Aprobada
PEN102	Desarrollo Hab Pensam	2	Iniciación Universitaria	IUN-102	2	+80%	Aprobada
G01	Técnicas Gerenciales	2	Técnicas Gerenciales	TGE-903	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		31	15,73 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-114-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

Nombre y Apellidos: Rojas Uzategui, Génesis Nazareth			C.I.: V- 23.597.972		Carrera: Lic. Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Marítima :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional – UMC :				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera- Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT-114	4	+80%	Aprobada
LEN113	Lenguaje y Comunicación I	3	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+80%	Aprobada
MEI212	Metodología I	2	Metodología I	MET-613	3	+80%	Aprobada



MEI322	Metodología II	2	Metodología II	MET-723	3	+80%	Aprobada
ING113	Ingles I	3	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
ING223	Ingles II	3	Ingles II	ING-323	3	+80%	Aprobada
ING333	Ingles III	3	Ingles III	ING-433	3	+80%	Aprobada
ING443	Ingles IV	3	Ingles IV	ING-543	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		26	13,19 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-115-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Apellidos y Nombres: Albornoz Guerra, Juan Diego			C.I.: V.- 25.176.111		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
LEN120	Lenguaje Y Comunicación I	3	Lenguaje Y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
TID170	Técnica De Investigación	2	Técnica De Investigación	TID103	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		7	3,55 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-118-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Apellidos y Nombres: Fladung Pérez, Michael Emil			C.I.: V.- 23.565.352		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
LEN120	Lenguaje Y Comunicación I	3	Lenguaje Y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
TID170	Técnica De Investigación	2	Técnica De Investigación	TID103	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		7	3,55 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-119-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Apellidos y Nombres: Bastardo Andueza, Oswaldo José			C.I.: V.- 19.273.750		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
LEN120	Lenguaje Y Comunicación I	3	Lenguaje Y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
TID170	Técnica De Investigación	2	Técnica De Investigación	TID103	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
ING110	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING210	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
INF130	Informática Básica	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada



	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	15	7,61 %	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		N° COME-120-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016

Apellidos y Nombres: Llamozas Rondón, Ángel Gabriel			C.I.: V.- 25.466.742		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
LEN120	Lenguaje Y Comunicación I	3	Lenguaje Y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
TID170	Técnica De Investigación	2	Técnica De Investigación	TID103	3	+80%	Aprobada
CALC140	Calculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
ING110	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING210	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3	+80%	Aprobada
ING410	Ingles IV	3	Ingles IV	ING543	3	+80%	Aprobada
INF130	Informática Básica	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.				
Total Aprobado	23	11,68 %	Conforme.				
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-121-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

Apellidos y Nombres: Paz Chirino, Josli Gremer			C.I.: V.- 24.224.868		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración mención Comercio Internacional – UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
LEN120	Lenguaje Y Comunicación I	3	Lenguaje Y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
TID170	Técnica De Investigación	2	Técnica De Investigación	TID103	3	+80%	Aprobada
CAL140	Calculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
ING110	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING210	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3	+80%	Aprobada
ING410	Ingles IV	3	Ingles IV	ING543	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.				
Total Aprobado	23	11,67 %	Conforme.				
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-122-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

Apellidos y Nombres: Bolaño Escobar, Jackeline Anais			C.I.: V.- 21.013.302		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración mención Comercio Internacional – UMC:				



Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	UC	% similitud de contenidos	Condición
LEN120	Lenguaje Y Comunicación I	3	Lenguaje Y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
INF130	Informática Básica	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
TID170	Técnica De Investigación	2	Técnica De Investigación	TID103	3	+80%	Aprobada
CAL140	Calculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
ING110	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING210	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3	+80%	Aprobada
Total Aprobado		20	10,15 %	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias. Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-123-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Apellidos y Nombres: Rivas Pérez, Chris Mariarquis			C.I.: V.- 23.565.047		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería en Informática :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración mención Comercio Internacional – UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
LEN120	Lenguaje Y Comunicación I	3	Lenguaje Y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
CAL140	Calculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
TID170	Técnica De Investigación	2	Técnica De Investigación	TID103	3	+80%	Aprobada
INF130	Informática Básica	2	Aplicaciones Informáticas	AIN112	2	+80%	Aprobada
ING110	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING210	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3	+80%	Aprobada
Total Aprobado		20	10,15 %	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias. Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-124-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016			

Nombre y Apellidos: Brajarte Bowen, José Andrés			C.I.: V.- 24.806.154		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	UC	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
LEN110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación	LYC102	2	+80%	Aprobada
INF112	Informatica I	2	Aplicaciones Informaticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
INF230	Informatica II	2	Aplicaciones Informaticas II	AIN222	2	+80%	Aprobada
INF320	Informática III	3	Aplicaciones Informaticas III	AIN332	2	+80%	Aprobada
ING102	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING220	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3	+80%	Aprobada



	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.
Total Aprobado	23	11,67%	Conforme.
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias		Nº COME-128-11-16	Fecha 01 de noviembre 2016

Nombre y Apellidos: Covis González, Wilmar Aigiarud			C.I.: V.- 24.802.470		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
CAL224	Cálculo II	4	Matemática II	MAT224	4	+80%	Aprobada
ING120	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3		
ING220	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3		
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
LEN110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
INF112	Informática I	2	Aplicaciones Informaticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
INF230	Informatica II	2	Aplicaciones Informaticas II	AIN222	2	+80%	Aprobada
INF320	Informática III	3	Aplicaciones Informaticas III	AIN332	2	+80%	Aprobada
	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.				
Total Aprobado	27	13,70%	Conforme.				
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-130-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

Nombre y Apellidos: Aparicio Hernández, Lindsay Mariana			C.I.: V.- 24.801.589		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
CAL224	Cálculo II	4	Matemática II	MAT224	4	+80%	Aprobada
ING120	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING220	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
ING310	Ingles III	3	Ingles III	ING433	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
LEN110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
LEN210	Lenguaje y Comunicación II	2	Lenguaje y Comunicación II	LYC102	2	+80%	Aprobada
INF112	Informatica I	2	Aplicaciones Informaticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
INF230	Informatica II	2	Aplicaciones Informaticas II	AIN222	2	+80%	Aprobada
INF320	Informática III	3	Aplicaciones Informaticas III	AIN332	2	+80%	Aprobada
	Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.				
Total Aprobado	29	14,72%	Conforme.				
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			Nº COME-131-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		



Nombre y Apellidos: Requena Alemán, Airamlin Del Valle			C.I.: V- 24.804.316		Carrera: Lic. Administración.		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Ingeniería Ambiental :			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración, mención Comercio Internacional:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
CAL114	Cálculo I	4	Matemática I	MAT114	4	+80%	Aprobada
ING120	Ingles I	3	Ingles I	ING213	3	+80%	Aprobada
ING220	Ingles II	3	Ingles II	ING323	3	+80%	Aprobada
DPT102	Deporte	2	Deporte	DPT102	2	+80%	Aprobada
LEN110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC102	2	+80%	Aprobada
INF112	Informatica I	2	Aplicaciones Informaticas I	AIN112	2	+80%	Aprobada
INF230	Informatica II	2	Aplicaciones Informaticas II	AIN222	2	+80%	Aprobada
INF320	Informática III	3	Aplicaciones Informaticas III	AIN332	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		20	10,15 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-132-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

Nombre y Apellidos: Colmenares Villa, Cynthia Y.			C.I.: V-25.718.950		Carrera: Licenciatura en Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura En Turismo:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración Mención Comercio Internacional – UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
DPT-180	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
ING-120	Ingles I	2	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
INF-130	Informática I	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN-112	2	+80%	Aprobada
LYC-110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		9	4,56 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-135-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		

Nombre y Apellidos: Silva Fernández, Anyerbis K.			C.I.: V- 26.396.421		Carrera: Licenciatura en Administración		
Equivalencia: Solicita el reconocimiento de equivalencia interna, de las siguientes unidades curriculares o bloques de unidades curriculares cursadas en la carrera de Licenciatura En Turismo:			Resultados: Tomando en consideración los argumentos presentados por el estudiante y habiendo revisado su expediente se otorgan las siguientes equivalencias para la carrera Licenciatura en Administración Mención Comercio Internacional – UMC:				
Código	Unidad Curricular Solicitada - Origen	U C	Unidad Curricular del plan de Estudio Carrera-Destino	Código	U C	% similitud de contenidos	Condición
DPT-180	Deporte	2	Deporte	DPT-102	2	+80%	Aprobada
ING-120	Ingles I	2	Ingles I	ING-213	3	+80%	Aprobada
INF-130	Informática I	2	Aplicaciones Informáticas I	AIN-112	2	+80%	Aprobada
LYC-110	Lenguaje y Comunicación I	2	Lenguaje y Comunicación I	LYC-102	2	+80%	Aprobada
		Unidades Crédito	% de Carrera / 197 UC	Art. 7 Reglamento Traslado y Equivalencias.			
Total Aprobado		9	4,56 %	Conforme.			
Acta de la Comisión de Traslado y Equivalencias			N° COME-136-11-16		Fecha 01 de noviembre 2016		



28. Adjudicación del Servicio de Póliza de Seguros para los Vehículos de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-017-376-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 11 y 14 numeral 28 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 95 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas y 126 de su Reglamento, otorgar la adjudicación del Servicio de Póliza de Seguros para los Vehículos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, correspondiente al año 2017, a la Sociedad Mercantil Bolivariana de Seguros y Reaseguros, S.A, de conformidad al informe de recomendaciones presentados por la Comisión de Contrataciones, así como, efectuar la notificación correspondiente según la Ley.

29. Adjudicación del Servicio de Mantenimiento de Aseo y Limpieza para la UMC en sus Sedes de Catia la Mar y Caracas para el año 2017:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-017-377-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 11 y 14 numeral 28 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 95 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas y 126 de su Reglamento, otorgar la adjudicación del Servicio de Mantenimiento de Aseo y Limpieza para la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe en sus Sedes de Catia la Mar y Caracas, correspondiente al año 2017, a la Sociedad Mercantil Servicios Cienaga 69, C.A, de conformidad al informe de recomendaciones presentados por la Comisión de Contrataciones, así como, efectuar la notificación correspondiente según la Ley.

30. Adjudicación del Servicio de Comedor para los estudiantes, personal docente, administrativo y obrero de la UMC para el año 2017:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-017-378-XII-2016** emitida en la continuación de la Sesión Ordinaria Nº **CUO-017-2016**, de fecha 14 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 11 y 14 numeral 28 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en los artículos 95 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas y 126 de su Reglamento, otorgar la adjudicación del Servicio de Comedor para los estudiantes, personal docente, administrativo y obrero de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, correspondiente al año 2017, a Inversiones Venus O & T 2018, C.A, así como, que la Comisión de Contrataciones efectúe la notificación correspondiente según la Ley.



CONSEJOS UNIVERSITARIOS EXTRAORDINARIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-005-2016
11 DE NOVIEMBRE 2016.

1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Bonificación de Fin de Año:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-005-022-XI-2016 emitida en Sesión Extraordinaria N° CUE-005-2016, de fecha 11 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Ciento Cinco Millones Novecientos Setenta y Un Mil Ciento Sesenta y Cuatro Bolívares con Cero Céntimos (Bs 105.971.164,00), por concepto de Bonificación de Fin de Año 2016 del Personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios. La distribución del Crédito en las específicas presupuestarias correspondientes de cada Proyecto y Acción Centralizada, se encuentran detalladas en el memorando N° VAD-CGPP-139/2016, de fecha 09 de noviembre 2016, tal como se describe seguidamente:

PROYECTO /ACC	DISTRIBUCION DEL CREDITO ADICIONAL BONO DE FIN DE AÑO 2016 S/OFICIO No. DIR. 2466/2016 DE FECHA 07/11/2014						TOTALES
	401.05.01.00	401.05.04.00	401.05.07.00	401.05.16.00	407.01.01.13 (ACC 3)	407.01.01.09 (ACC 3)	
	AGUINALDOS A EMPLEADOS	AGUINALDOS A OBREROS	AGUINALDO A PERSONAL CONTRATADO	AGUINALDOS AL PERSONAL DE ALTO NIVEL Y DE DIRECCION	AGUINALDOS AL PERSONAL EMPLEADO, OBREROS Y MILITAR JUBILADOS	AGUINALDOS AL PERSONAL EMPLEADO, OBREROS Y MILITAR PENSIONADO	
ACC 1 / ACC 3	20.219.448,76	13.855.858,92	3.560.414,67	83.810,47	5.066.445,90	84.661,88	42.870.640,60
Proyecto 1			3.170.347,32				3.170.347,32
Proyecto 2	14.792.427,82		24.306.479,28				39.098.907,10
Proyecto 3	2.770.749,33		601.232,54				3.371.981,87
Proyecto 4	1.230.785,49		248.243,27				1.479.028,76
Proyecto 5	6.543.655,20		813.860,54				7.357.515,74
Proyecto 6							0,00
Proyecto 7	1.318.579,10		3.024.826,65				4.343.405,75
Proyecto 8	1.101.406,76	3.177.930,10					4.279.336,86
TOTAL	47.977.052,46	17.033.789,02	35.725.404,27	83.810,47	5.066.445,90	84.661,88	105.971.164,00
	105.971.164,00						

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-006-2016
28 DE NOVIEMBRE 2016.

1. Contratar de la empresa INGESOFT:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-006-023-XI-2016 emitida en Sesión Extraordinaria N° CUE-006-2016, de fecha 28 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratar de la empresa INGESOFT, Ingeniería y



Software de Venezuela, R.I.F: J-40604759-7, para implementar el Sistema Unificado de Gestión Administrativa Universitaria (SUGAU). Diseñado bajo las normas legales que rigen la materia presupuestaria establecidas por le Oficina Nacional de Presupuesto para las Instituciones Públicas (ONAPRE) y la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, promovido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), a través de la Coordinación de Tecnologías y Servicios de Información de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), con la finalidad de facilitar los procesos de gestión administrativa y de talento humano de la Universidad.

2. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 para cubrir “Diferencia por Incremento de las Tablas II CCU, a partir del 1° de noviembre 2016” al personal activo y pasivo de la Institución correspondiente al mes de noviembre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUE-006-024-XI-2016** emitida en Sesión Extraordinaria Nº **CUE-006-2016**, de fecha 28 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, por la suma de Cinco Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 5.371.874,00), para cubrir “Diferencia por Incremento de las Tablas II CCU, a partir del 1° de noviembre 2016”, al personal activo y pasivo de la Institución, correspondiente al mes de noviembre 2016. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias del citado Crédito Adicional, se encuentra detallada en el memorando Nº **VAD-CGPP-147/2016**, de fecha 21 de noviembre 2016, tal como se resume seguidamente:

DENOMINACIÓN	PROY 1	PROY 2	PROY 3	PROY 4	PROY 5	PROY 6	PROY 7	PROY 8	ACC. 1	ACC. 3	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS (PERSONAL ACTIVO Y PASIVO)	152.000,00	2.050.000,00	220.000,00	160.000,00	290.000,00	0,00	267.383,00	462.491,00	1.520.000,00	250.000,00	5.371.874,00
TOTAL MODIFICACIÓN:	152.000,00	2.050.000,00	220.000,00	160.000,00	290.000,00	0,00	267.383,00	462.491,00	1.520.000,00	250.000,00	5.371.874,00

3. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinado a cubrir Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal correspondientes al mes de noviembre del presente Ejercicio Fiscal:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUE-006-025-XI-2016** emitida en Sesión Extraordinaria Nº **CUE-006-2016**, de fecha 28 de noviembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, por la suma de Cincuenta y Seis Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Ocho



Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 56.595.588,00), destinado a cubrir Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal correspondientes al mes de noviembre del presente Ejercicio Fiscal. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias del citado Crédito Adicional, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-146/2016, de fecha 18 de noviembre 2016, tal como se resume seguidamente:

DENOMINACIÓN	PROY 1	PROY 2	PROY 3	PROY 4	PROY 5	PROY 6	PROY 7	PROY 8	ACC. 1	ACC. 2	ACC. 3	TOTAL
BONO DE ALIMENTACION (PERSONAL ACTIVO) Y DEL BONO ASISTENCIAL (PERSONAL PASIVO)	854.556,00	8.415.553,50	635.784,00	233.640,00	1.570.344,00	254.880,00	1.104.480,00	892.080,00	7.969.248,00		764.640,00	22.695.205,50
SUELDOS Y SALARIOS (PERSONAL ACTIVO Y PASIVO)	1.732.040,00	11.452.135,57	537.200,00	537.470,11	2.309.060,00	70.000,00	391.819,53	1.075.624,68	13.046.502,04		2.618.530,57	33.770.382,50
COMISION POR SERVICIOS DE ALIMENTACION E IVA										130.000,00		130.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN:	2.586.596,00	19.867.689,07	1.172.984,00	771.110,11	3.879.404,00	324.880,00	1.496.299,53	1.967.704,68	21.015.750,04	130.000,00	3.383.170,57	56.595.588,00

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-007-2016

09 DE DICIEMBRE 2016.

1. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Diferencia Bono Fin de Año (Activos y Pasivos):

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-007-026-XII-2016 emitida en Sesión Extraordinaria N° CUE-007-2016, de fecha 09 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Cuarenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Siete Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 42.567.807,00), por concepto de Diferencia Bono Fin de Año (Activos y Pasivos) y cinco días anuales Obreros, por ajuste del 20 % tabla salarial, homologación de pensiones y por ajustes en la base de cálculo del Bono Fin de Año de 90 a 105 días y Diferencia del Bono Vacacional y Bono Recreacional por Incidencia del ajuste en la base de cálculo del Bono de Fin de Año de 90 a 105 días, conforme a la distribución propuesta por las áreas competentes. La distribución del crédito en las específicas presupuestarias correspondientes de cada Proyecto y Acción Centralizada, se encuentran detalladas en el memorando N° VAD-CGPP-164/2016, de fecha 06 de diciembre 2016.

2. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 por concepto de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de diciembre 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-007-027-XII-2016 emitida en Sesión Extraordinaria N° CUE-007-2016, de fecha 09 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26,



numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, la suma de Dos Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 2.398.000,00), por concepto de Becas y Ayudantías correspondiente al mes de diciembre 2016. La distribución del monto en las específicas presupuestarias de gastos del Proyecto N° 6 “Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-165/2016, de fecha 06 de diciembre 2016, tal como se detalla;

CONCEPTOS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO Bs.
Becas (DICIEMBRE 2016)	4.07.01.01.04	Becas Universitarias en el País	2.048.000,00
Ayudantías (Diciembre 2016)	4.01.01.19.00	Retribuciones por Becas- Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	350.000,00
TOTAL			2.398.000,00
<small>Fuente: Oficio de la Coord. De Desarrollo Estudiantil VAC-CDE-158/16 de fecha 01/12/2016</small>			
<small>Notificación: Oficio No. DIR-2554-2016 de fecha 28/11/2016</small>			

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-008-2016

16 DE DICIEMBRE 2016.

1. Delegación en la Comisión Especial para la aprobación de la Incorporación en Presupuesto de la UMC año 2016:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-008-028-XII-2016 emitida en Sesión Extraordinaria N° CUE-008-2016, de fecha 16 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, delegar en la Comisión Especial (constituida tal como se describe seguidamente), para la aprobación de la Incorporación en Presupuesto de la UMC 2016, de Créditos Adicionales, Ingresos Propios y otras Modificaciones Presupuestarias, recibidos o certificados durante período vacacional de los meses de diciembre 2016 y enero 2017.

COMISIÓN DELEGADA PROPUESTA

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	CARGO	C.I
Cap. Guillermo Riut	Rector UMC	N° 3.882.179
Cap. Gioyanni Calderón	Vicerrector Administrativo	N° 9.950.909
Lic. Alix Gedler	Coord. De Recursos Humanos	N° 9.097.259
Lic. Rossana Pérez	Coord. De Administración	N° 18.756.936

2. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2016 destinado a cubrir las Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal Correspondientes al mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-008-029-XII-2016 emitida en Sesión Extraordinaria N° CUE-008-2016, de fecha 16 de diciembre del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26,



numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2016, por la suma de Ciento Cincuenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 156.751.338,00), destinado a cubrir las Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal Correspondientes al mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal. La distribución de los montos en las específicas presupuestarias del citado Crédito Adicional, se encuentra detallada en el memorando N° VAD-CGPP-166/2016, de fecha 13 de diciembre 2016, tal como se resume seguidamente:

DENOMINACIÓN	PROY 1	PROY 2	PROY 3	PROY 4	PROY 5	PROY 6	PROY 7	PROY 8	ACC. 1	ACC. 2	ACC. 3	TOTAL
SUELDOS SALARIOS Y JUBILACIONES	168.110,00	16.461.600,00	747.710,35	455.665,16	3.137.410,10	0,00	561.063,62	1.229.511,49	48.472.609,19		1.423.188,09	72.656.868,00
BONO NAVIDEÑO	1.385.910,00	17.367.290,00	1.529.280,00	525.690,00	4.109.940,00	0,00	2.389.500,00	2.293.920,00	17.287.852,63	270.000,00	1.720.440,00	48.879.822,63
BONO DE ALIMENTACION	1.178.820,00	12.547.884,00	1.040.760,00	348.336,00	2.797.308,00	382.320,00	1.692.828,00	1.338.120,00	12.554.964,00	186.347,37	1.146.960,00	35.214.647,37
TOTAL MODIFICACIÓN:	2.732.840,00	46.376.774,00	3.317.750,35	1.329.691,16	10.044.658,10	382.320,00	4.643.391,62	4.861.551,49	78.315.425,82	456.347,37	4.290.588,09	156.751.338,00

FUENTE: OFICIO DIR-2630/2016 DE FECHA 09/12/2016; DISTRIBUCION SEGÚN LO PREVISTO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS MEMORANDO N° VAD-CGRH-CN-0269/2016 DE FECHA 13/12/2016



CONSEJO UNIVERSITARIO CUO-016-2016

PROVIDENCIA CUO-016-347-XII-2016

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, actuando en la continuación de la Sesión Ordinaria N° CUO-016-2016, de fecha 01 de diciembre 2016, con fundamento en los artículos 14 numerales 20 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, resolvió aprobar el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe 2017.

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24	25	26	27	28	29

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30



ACTIVIDADES ESPECIALES DE LA UMC		DIAS DE ASUETO PARA TODO EL PERSONAL	
Aniversario de Postgrado	06 de ene	Lunes y Martes de Carnaval	27 y 28 de febrero
Día del Empleado Universitario	21 de marzo	Natalicio del Dr. José María Vargas	10 de marzo
Día de la Marina Mercante	21 de junio	Día del Empleado Adm. y Obrero	19 de marzo
Día de la Escuela Náutica	01 de julio	Semana Santa	Del 10 al 14-04-17
Aniversario de la UMC	07 de julio	Declaración de Independencia	19 de abril
Día de la Escuela de Ciencias Sociales	20 de oct.	Día Internacional del Trabajador	1 de mayo
ACTOS DE GRADO DE PREGRADO Y POSTGRADO		Batalla de Carabobo	24 de junio
Abril		Firma del Acta de la Independencia	05 de julio
Julio		Natalicio del Libertador	24 de julio
Noviembre		Día de la Resistencia Indígena	12 de octubre
INICIO DEL SEMESTRE 2017-I Y 2017-II		DIAS DE ASUETO PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES	
Fecha de Inicio y Culminación del Semestre 2017-I	23 de enero al 19 de mayo de 2017	Día del Estudiante Universitario	21 de nov. Solo Est.
Fecha de Inicio y Culminación del Semestre 2017-II	17 de julio al 15 de diciembre 2017	Día del Profesor Universitario	05 de dic. Solo Prof.
INTENSIVOS 2017		VACACIONES COLECTIVAS	
Inician el 29-05 y culminan el 30-06-2017		Vacaciones anuales para el personal de la UMC	Del 28 de julio al 11 de septiembre 2017
		Vacaciones de Fin de Año	15-12-17 al 08-01-18